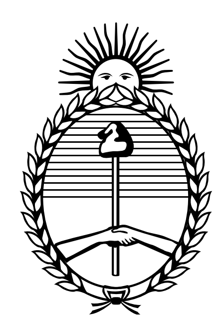
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 22
de febrero de 2011

Año CXIX
Número 32.097

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRICOLA GANADERA SUIPACHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un error involuntario en edicto Nº 104653/10 de fecha 10/09/2010 se consignó mal el segundo nombre del Presidente siendo el correcto Sergio Hector Nunes. Apoderado: Juan Ignacio Olmedo, DNI. 21.467.398, por escritura 387 del 31/08/2010, folio 1192, Registro 575 de CABA.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 036. Nº Libro: 53.

e. 22/02/2011 Nº 19309/11 v. 22/02/2011

AGROINDUSTRIAS DON EMILIO

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción 18/06/2010, Nº 10918, Lº 49, Tº Soc. por Acciones. En escritura Nº 8, 31/01/2011, Fº 28, Reg. 845, C.A.B.A. transcripción: asamblea 30/09/2010: a) redujo el capital de $ 300.000 a $ 100.000 a los efectos de la escisión y modificó art. 5 estatuto, b) reordenó estatuto e incorporó la garantía de directores titulares, un quórum mayor para la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, el derecho de preferencia en la transmisión de las acciones y la mediación y arbitraje, c) por renuncia de los directores en ejercicio Juan Alberto Brandi, Emilio Osvaldo Brandi y Walter Omar Brandi se reestructura el Directorio con un solo miembro: Director: Titular-Presidente: Juan Alberto Brandi. Director Suplente: Walter Omar Brandi. Ambos con domicilio especial Tucumán 1613, piso segundo, oficina "C" C.A.B.A. Vencimiento mandato 31/05/2014. Marcela Alejandra López, D.N.I. Nº 20.599.741 autorizada en escritura Nº 8, 31/01/2011, fº 28, Reg. 845 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana De Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 19.

e. 22/02/2011 Nº 19629/11 v. 22/02/2011

AGUILAR EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. "Aguilar Emprendimientos S.A." Escritura 4. Fecha 12/1/2011. Socios: los cónyuges en 1ras. nup. Daniel Fabio Cianciardo, arg., nac. 22/1/1965, D.N.I. 17.254.405, CUIT. 20-17254405-4, comerciante, 45 años; Bettina Andrea Rabinovitch, arg., nac. 24/7/1968, D.N.I. 20.384.873, CUIT. 27-20384873-6, comerciante, 42 años, ambos domic. en Av. Juan B. Justo 5236, C.A.B.A.; Nélida Trinidad Rawicz, arg., nac. 6/10/1943, D.N.I. 4.769.600, CUIT 27-04769600-9, comerciante, cas. en 1ras. nup. con Julio Mario Grifman, 67 años, domic. en Fray Justo Santa María de Oro 2773, 9º piso, depto. "A", C.A.B.A; los cónyuges en 2das. y 1ras. nup. respectivamente José Luis Marcelo Ekes, arg., nac. 28/5/1964, D.N.I. 16.894.408, CUIT. 20-16894408-0, comerciante, 46 años; Andrea Marisa Szyferman, arg., nac. 5/5/1967, D.N.I. 18.534.477, CUIT 27-18.534.477-6, comerciante, 43 años, ambos domic. en Gorostiaga 2286, 11º piso, depto. "3", C.A.B.A; Marcelo Adrián Portnoy, arg., nac. 1/10/1963, D.N.I. 16.492.523, CUIT. 20-16492523-5, comerciante, cas. en 1ras. nup. con Silvina Sofia Cabuli, 47 años, domic. en Av. Santa Fe 2623, C.A.B.A.; Gabriela Elena Rajnerman, arg., nac. 11/11/1961, D.N.I. 14.674.373, CUIT 27-14674373-6, comerciante, cas. en 1ras. nup. con José Fabián Rud, 49 años, domic. en Malabia 2430, 19º piso, depto. "1", C.A.B.A.; Martín Portnoy, arg, nac. 15/6/1991, D.N.I. 36.169.969, CUIT 20-36169969-7, comerciante, soltero, hijo de Gabriel Mario Portnoy y Alina Inés Epstein, 19 años, domic. en Bulnes 2545, 2º piso, C.A.B.A.; Damian Victor Baigun, arg., nac. 28/2/1965, D.N.I. 18.053.005, CUIT 20-18053005-4, comerciante, cas. en 1 ras. nup. con Mariana Claudia Schejtman, 45 años, domic. en Av. Santa Fe 2125, entrepiso, C.A.B.A.; Hugo Alejandro Deines, arg., nac. 22/4/1982, D.N.I. 29.353.714, 28 años, CUIL 20-29353714-4, comerciante, soltero, hijo de Germán Daines y Lorenza Gladys Coronel, domic. en Ramón Carrillo 310, C.A.B.A.; los cónyuges en 1ras. nup. Cesar Melamed, arg, nac. 3/4/1951, D.N.I. 8.482.811, CUIT 20-08482811-5, 59 años, comerciante; Dora Ester Levy, arg., nac. 15/8/1951, D.N.I. 10.128.818, CUIT 27-10128.818-3, 59 años, comerciante, ambos domic. en E. Frias 445, 4º piso, depto, "B", C.A.B.A.; Raul Melano, arg., nac. 16/7/1957, D.N.I. 12.907.698, CUIT 20-12907698-5, 53 años, comerciante, divorc. de 1ras. nup. de María de los Angeles Gómez, domic. en J. Newbery 3316, 6º piso, depto. "B", C.A.B.A.; los cónyuges en 1ras. nup. Silvio Feldman, arg., nac. 1/1/1946, D.N.I. 4.537.585, CUIT. 20-04537585-5, comerciante, 65 años, Celia Flora Weissberg, arg., nac. 3/3/1948, L.C. 5.900.104, CUIT 27-05900104-9, 62 años, comerciante, ambos domic. en Beruti 3340, 14º piso, depto. "H", C.A.B.A.; Mario Samuel Davidzon, arg., nac. 4/10/1944, D.N.I. 8.089.215, CUIT 20-08089215-3, comerciante, casado en 1ras. nup. con Adriana Mirtha Novick, 66 años, domic. en Av. Scalabrini Ortiz 2854, 6º piso, depto "A", C.A.B.A.; Ricardo Daniel Rozemberg, arg., nac. 2/11/1965, D.N.I. 17.730.099, CUIT 20-17730099-4, comerciante, cas. en 1ras. nup. con Silvia Capeluto, domic. en Urquiza 2270, Florida, Pcia. de Bs. As.; los cónyuges en 2das y 1ras. nup. respectivamente Max Mauro Stubrin, arg., nac. 10/8/1933, D.N.I. 4.124.393, CUIT 20-04124393-8, comerciante, 77 años, Beatriz Diana Szteinberg, arg., nac. 4/8/1946, L.C. 5.425.104, CUIT 27-05425104-7, comerciante, ambos domic. en Beruti 3340, 15º piso, depto. "E", C.A.B.A; Norma Graciela Eidman, arg., nac. 10/1/1956, D.N.I. 12.094.808, CUIT 27-12094808-9, 55 años, comeciante, cas. en 1ras. nup. con Leonardo Angel Aronowicz, domic. en Av. Rivadavia 6015, 7º piso, depto. "C", C.A.B.A.; los cónyuges en 1ras. nup. Valeria Szterenlicht, arg. nac. 9/6/1975, D.N.I. 24.687.534, CUIT: 27-24687534-6, 35 años, comerciante; Gustavo Javier Galperin, arg., nac. 17/9/1968, D.N.I. 20.477.080, CUIT 20-20477080-9, 42 años, comerciante, ambos domic. en Clay 2836, 3º piso, depto. "D", de ésta Ciudad; Beatriz Dora Bernstein, arg., nac. 14/2/1963, D.N.I. 16.247.235, CUIT 27-16247235-1, 47 años, comerciante, divorc. de sus 1ras. nup. de Sergio Oscar Gontovnikas, domic. en Lavalleja 64, piso 4º, depto. "A", de ésta ciudad; los cónyuges en 1ras. nup. Ernesto Santiago Schargrodsky, arg. nac. 11/7/1967, D.N.I. 18.394.415, CUIT. 20-18394415-1, comerciante, 43 años y Karina Mariel Galperin, arg. nac. 17/4/1970, D.N.I. 21.469.264, CUIT. 27-21469264-9, comerciante, 40 años, ambos domic. en Av. Santa Fe 3531, 10º piso, C.A.B.A.; e Ignacio Rabinovitch, arg., nac. 22/12/1932, D.N.I. 4.096.383, CUIT. 24-04096383-5, comerciante, cas. 1ras. nup. con Olga Podkova, 77 años, domic. Av. Teniente General Perón 2871, P.B, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. Denominación: "Aguilar Emprendimientos S.A.". Plazo: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales por cualquier título. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, que serán realizadas por profesionales con título habilitante. Construir sobre inmuebles propios o de terceros, casas, departamentos u otro tipo de edificaciones, inclusive las regidas por la ley de propiedad horizontal u otra legislación que se dicte en el futuro. Capital Social: $ 80.000, 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción de $ 1 cada una. Dirección y Administración mínimo 1 máximo 5 con mandato por 3 años. Fiscalización: Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Roger, DNI 4.420.619; y Director Suplente: Marcelo Adrián Portnoy, DNI 16.492.523. Sede Social: El domicilio social se fija en General José Gervasio Artigas 1453, de Cap. Fed. Los miembros del directorio fijan domicilio especial en Herrera 2230, depto. 1, C.A.B.A. el Presidente y en Av. Santa Fe 2623, C.A.B.A. el Director Suplente. Escribana Karina A. Korchmar. Matricula 4521, Folio 12 del Registro 2124 de Capital Federal. Autorizado de Escritura Nº 4 del 12/1/2011.

Escribana - Karina A. Korchmar

e. 22/02/2011 Nº 19254/11 v. 22/02/2011

ALTO TROMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 24/1/11 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad y reformar el artículo 2 del estatuto. Autorizado por Asamblea del 24/1/11: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86 Fº 904, C.P.A.C.F.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

e. 22/02/2011 Nº 19291/11 v. 22/02/2011

AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/1/11 se constituyó la sociedad. Socios: Normando Aníbal Ferrari; 17/2/66, D.N.I. 17.674.700, Lafinur 3325, 3º Piso, Departamento C, Cap. Fed., Marcelo Jorge Basaldua Torassa, 30/11/54, D.N.I. 11.266.417, República Arabe de Siria 2791, 5º Piso, Cap. Fed., Pablo Gustavo Ruggeri, 14/10/75, D.N.I. 24.905.289, Avenida Juan Bautista Alberdi 594, Piso 10, Cap. Fed.; Claudio Omar Moni, 4/1/65, D.N.I. 17.083.569, Eduardo Costa 1442, Martinez, Provincia de Buenos Aires, todos

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

argentinos, empresarios, casados; Plazo: 99 años; Objeto: Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Inversora: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de los garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, loint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Marcelo Jorge Basaldua Torassa, Director Titular: Pablo Gustavo Ruggeri y Director Suplente: Normando Aníbal Ferrari todos con domicilio especial en la sede; Sede: Sarmiento 412, 4º Piso; Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 8 del 13/1/11 registro 2146.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 22/02/2011 Nº 19411/11 v. 22/02/2011

ASTILLEROS FONTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 16/2/11, Fo. 41, Reg. 326, se transcribe Acta de Asamblea Extraordinaria Unanime del 18/01/11, que resuelve: 1) Modificar el art. 8º del Estatuto, relativo al plazo de duracion en los cargos de los directores y adecuacion al regimen de garantias. 2) Designar Directorio por 3 ej.: Presidente: Ricardo Orestes Fonquerny, Director Suplente: Mirta Lombardo, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maipu 692, Piso 2, Dto. B, CABA. Autorizada en Esc. del 16/2/11.

Autorizada – Natalia L. Montaña

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 23.

e. 22/02/2011 Nº 19560/11 v. 22/02/2011

BARROS NEGROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia de que por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/10, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 2.540.523 a la suma de $ 3.500.000, es decir, en $ 959.477, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Agustín I. Bayá Gamboa, autorizado por Acta de Asamblea del 22/12/10.

Abogado - Agustín I. Bayá Gamboa

e. 22/02/2011 Nº 19470/11 v. 22/02/2011

BE SINGULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 7/02/11, Fº 37, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) Socios: Matías Ezcurra, casado, argentino, Analista en Comercialización y Dirección de Empresas, nacido el 23/05/70, DNI 21.644.955, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2508, localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. y María Encarnación Ezcurra, casada, argentina, empleada administrativa, nacida el 2/05/78, DNI 26.525.687, domiciliada en El Salvador 2158, Ciudad de Cipolletti, Dpto. General Roca, Pcia. de Río Negro; 2) Escritura Pública 18; 3) Denominación: Be Singular S.A.; 4) Domicilio: Nicaragua número 5651, piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La producción, creación, elaboración y, asesoramiento en la planificación y compra de espacios publicitarios en todas sus formas; la organización y ejecución de todo tipo de acciones promocionales y eventos; el desarrollo de proyectos digitales, diseño y gestión de programas de comunicación directa; diseño y gestión de programas de fidelización. Y el ejercicio de representaciones y mandatos que se relacionen con las actividades antes descriptas. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante correspondiente; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 30.000.-; Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Matías Ezcurra y Directora Suplente: María Encarnación Ezcurra, quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. Ana María Telle Autorizada por Escritura Nº 18 de fecha 7/02/11.

e. 22/02/2011 Nº 19441/11 v. 22/02/2011

BOREASAUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 63 del 16/02/2011 Esc. Carlos I. Allende, se procedió a rectificar los siguientes puntos del estatuto social: a) El Sr. Eric Walter Bosch es de profesión comerciante y reviste el cargo de Director Suplente de la Sociedad. b) Objeto: El diseño, fabricación, ensamblaje, importación, exportación, compraventa y distribución de artefactos para el aprovechamiento de energía, ya sean eléctricos, mecánicos o térmicos, para su posterior comercialización. Firmante: Santiago Matías Ibarra, como autorizado, según escritura 491 del 29/11/2010 Registro 1495 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 65. Nº Libro: 63.

e. 22/02/2011 Nº 19547/11 v. 22/02/2011

CATARATA LASER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 45, del 02/02/2011, folio 122 pasada ante el escribano Alberto A. C. Conforti, interinamente a cargo del Registro 2164 de Capital Federal de mi titularidad (Matrícula 2679), se constituyó: Denominación: “Catarata Laser S.A.”. Socios: Martín Charles, nacido el 15/08/1974, médico oftalmólogo, casado en 1º nupcias con Bárbara Morea, con DNI 24.117.637, CUIT 20-24117637-2, con domicilio en Avenida Santa Fe 1256 12º “B” de C.A.B.A.; y Arturo Alberto Alezzandrini, nacido el 30/11/1960, divorciado de sus 1º nupcias con Silvia Cristina Madoz, médico, con DNI 14.223.560, CUIT 23-14223560-9, domiciliado en Avenida Córdoba 1866 de C.A.B.A.; ambos argentinos y con domicilio especial en la sede social. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1624 2º Piso de C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: a) Medicina: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, atención de enfermos y/o internados. Prestación de servicios clínicos, quirúrgicos y anexos. Explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión, consultorios internos o externos. b) Prestación de Servicios Oftalmológicos: Mediante la prestación integral de servicios Oftalmológicos comunes, de media y alta complejidad y de emergencia, todo otro servicio relacionado con la oftalmología, contactología y prótesis oculares relacionadas con el mejoramiento de la visión y/o estética de las personas. c) Prestación de Servicio de Cardiología y Pediatría: Mediante la prestación integral de servicios de cardiología y pediatría comunes, de media y alta complejidad y de emergencia, ya sea de pacientes internados o ambulatorios. d) Investigación: La investigación científica que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico. Instalar sanatorios, clínicas, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas en relación a los fines de la sociedad. e) Exportación e Importación: De toda clase de implementos, aparatos eléctricos o electrónicos, instrumental oftalmológico, aparatos de laboratorio, medios y técnicas de diagnóstico y cualquier otro elemento que se cree en el campo de la biotecnología nacional y/o extranjera, mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas. Realizado de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representación o en representación de cualquier entidad y por distribución de los bienes integrantes del objeto comercial y de servicios de la sociedad, actuando como comisionista y/o consignataria para efectuar la organización de canales de distribución y/o oficinas de venta o representación por cuenta de industriales, comerciantes o productores nacionales o extranjeros. f) Comerciales: Mediante la compra, venta, reventa, permuta, cesión, alquiler, representación, comisión, consignación, producción, elaboración y distribución de productos relacionados con su objeto. g) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra qué requiera del ahorro público. Capital: $ 50.000, dividido en 50000 Acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u; un voto por acción. Suscripción: Martín Charles, 35000 acciones; y Arturo Alberto Alezzandrini, 15000 acciones. Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años. Administración: Presidente: Martín Charles. Director Suplente: Arturo Alberto Alezzandrini; quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente del Directorio, o por el Director Suplente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31/12/cada año. En la escritura relacionada ut-supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.

Escribano - Mario Alberto Conforti

e. 22/02/2011 Nº 19241/11 v. 22/02/2011

CCI-COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea 13/10/2010, se modifica el art 5º. del Estatuto Social que queda redactado: Artículo Quinto: El capital suscripto se fija en la suma de $ 68.875.861 (Sesenta y ocho millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y uno) representado por: 68.339.938 acciones ordinarias escriturales de un peso ($ 1) valor nominal cada una, de las cuales 22.930.518 son acciones de Clase A, de 5 votos cada acción, 45.409.420 son acciones de Clase B, de 1 voto cada acción y 535.923 acciones preferidas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, de Clase B, nominativas no endosables convertibles en acciones ordinarias, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 inc. c) del Decreto Nº 1387/01. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas Clase B no confieren derecho a voto con excepción de los supuestos previstos en el artículo 16 de este Estatuto, serán convertibles en acciones ordinarias y gozarán de un dividendo acumulativo fijo anual equivalente a la tasa LIBO, que se pagará con preferencia al dividendo de las acciones ordinarias. Cada Clase tendrá los derechos otorgados por estos Estatutos. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo, emitiéndose acciones ordinarias y/o preferidas por resolución de la asamblea ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá. De producirse la incorporación de las acciones de la Sociedad al régimen de oferta pública, el capital social se regirá por las siguientes disposiciones: (a) El capital de la Sociedad constará en los balances, conforme resulte del último aumento inscripto en la Inspección General de Justicia en la forma que establecen las normas legales y reglamentarias vigentes. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria sin límite alguno de monto sin necesidad de modificar el Estatuto. La evolución del capital en los tres últimos ejercicios constará en una nota al balance, en la cual se indicará su monto, el monto autorizado a la oferta pública y el importe no integrado conforme a las normas aplicables; (b) No podrán emitirse nuevas acciones de la Clase A por encima del monto en circulación, salvo: que lo permitiera la legislación vigente. La nueva emisión del aumento de capital se dividirá en Acciones Clase A y Acciones Clase B en proporción a las acciones de las respectivas Clases que se hallen en circulación. Las Acciones Clase A concurrirán proporcionalmente en la suscripción de nuevas emisiones de Acciones Clase B, así como en las emisiones de acciones liberadas que se efectúen en Acciones Clase B en concepto de capitalización de utilidades o de reservas constituidas con utilidades de años anteriores. Las Acciones Clase A tendrán derecho a un voto por acción en los casos previstos por el artículo 244, cuarto párrafo, de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales; (c) Las emisiones de acciones ordinarias a ser ofrecidas en suscripción podrán ser dispuestas por Asamblea Ordinaria con el quórum y por la mayoría de votos que especifican estos Estatutos y de conformidad con las normas aplicables. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la fecha y las modalidades de colocación así como el precio de emisión, sujeto a pautas objetivas que la Asamblea establecerá en cada caso; (d) La integración de las nuevas emisiones podrá efectuarse en cuotas, si así lo resuelve la Asamblea, en cuyo caso se emitirán certificados provisionales representativos de acciones parcialmente integradas, emitidos conforme el artículo 208 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales. La asamblea podrá establecer asimismo la liberación de los cedentes sucesivos de la garantía establecida por el artículo 210 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales. Resultarán aplicables a este tema todas las disposiciones presentes o futuras que rijan las condiciones para la negociación bursátil o extrabursátil de certificados provisionales representativos de acciones parcialmente integradas; (e) Podrán emitirse con los mismos recaudos acciones preferidas, cuyos derechos y características serán determinados por resolución de la Asamblea. Las acciones preferidas podrán gozar de derecho a voto, a razón de un voto por acción, o se emitirán sin derecho a voto; en este último supuesto tendrán derecho a un voto por acción en los casos previstos por el artículo 217 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales; (f) El acta en la cual se resuelve un aumento de capital podrá ser elevada a escritura pública si así lo dispusiera la Asamblea y será inscripta en el Registro Público de Comercio. Las acciones Clase A ordinarias podrán convertirse en acciones ordinarias Clase B a razón de una por una, en cualquier momento, a pedido del titular de acciones ordinarias Clase A dirigido al Directorio, cumpliéndose con lo dispuesto en el presente artículo; no será necesaria la aprobación de Asamblea general ni especial. A estos efectos regirá el siguiente procedimiento: (a) El titular dirigirá al Directorio nota en la cual conste su nombre y apellido, documento de identidad, domicilio real y constituido, la cantidad de acciones ordinarias que actualmente tiene de la Clase A, la cantidad de acciones ordinarias que quiere convertir y el saldo de acciones ordinarias de la Clase A que tendría al final de la operación, firmada por el titular con certificación notarial o bancaria. Tal solicitud revestirá el carácter de una instrucción irrevocable para que el Directorio siga el procedimiento establecido en este artículo hasta el canje de las acciones ordinarias, que será definitivo; (b) Dicha solicitud quedará pendiente si es presentada una vez que se haya publicado una convocatoria a Asamblea, supuesto en el cual se la considerará con posterioridad a dicha reunión; (c) El Directorio se reunirá dentro de los cinco días hábiles de recibida la solicitud de conversión y resolverá la misma; procederá de inmediato al bloqueo de las acciones ordinarias en el Registro y en caso que el capital social esté admitido en el régimen de cotización en Bolsa comunicará la conversión a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para que otorguen la autorización de transferencia de oferta pública y cotización respectivamente; (d) El Directorio procederá a actualizar el Registro de Acciones Escriturales, de llevarlo la Sociedad, o notificará al Agente de Registro al efecto. Autorizado por Escritura 186 del 30 de Noviembre del 2010 al folio 518 ante la Escribana Beatriz Irma Mazzarella Registro 1416 de esta Ciudad.

Beatriz Irma Mazzarella

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 19. Libro Nº: 100.

e. 22/02/2011 Nº 19277/11 v. 22/02/2011

CERVECERIA ARGENTINA S.A ISENBECK

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de febrero de 2011, se resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio económico del 31 de diciembre al 31 de marzo de cada año. En consecuencia se reformó el artículo veinteavo del estatuto social. Mariano Martín Morat Tº 73, Fº 719 del C.P.A.C.P. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 29, de fecha 10 de febrero de 2011.

Abogado - Mariano Martín Morat

e. 22/02/2011 Nº 19440/11 v. 22/02/2011

CLICKMAGIC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Clicmagic SPA, con domicilio en Las Condes, Santiago, República de Chile, inscripta en el RPC 28/1/11 Nº 140 Lº 59 Tº B de Estatutos Extranjeros y Hans Mikael Holmberg, casado, sueco, empresario, nacido el 30/4/68, Pasaporte sueco Nº 62144154, domiciliado en La Escuela 933, Las Condes, Santiago, República de Chile. Constitución: 15/2/11; Domicilio: Reconquista 360 piso 6 CABA. Capital: $ 50.000. Objeto: (a) la prestación, comercialización y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos, de publicidad, y de otros servicios vinculados a éstos de cualquier naturaleza, ya sea por, Internet o por cualquier otro medio; b) el desarrollo, compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas y de todo tipo de sistemas de transmisión de datos, ya sea por Internet o por cualquier otro medio; c) la comercialización, prestación y explotación de servicios creativos de animación computarizada en todas sus fases, edición de video, creación y diseño de imágenes, video y sonido de cualquier tipo; d) la compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y/o exportación de servicios relacionados con las actividades precedentemente manifestadas; y e) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente manifestadas. La sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos y desarrollar todas las actividades comerciales que sean necesarias para el logro de los objetivos antes enunciados, de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. Podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Adicionalmente, podrá abrir sucursales y constituir y participar en sociedades por acciones, en el país y/o en el extranjero. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Federico Heinen Tarsia y Director Suplente Nicolás Hernán Dilernia, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 360 piso 6 CABA. Cierre de Ejercicio: 31/12. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 216 del 15/2/11 pasada al folio 1052 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 164.

e. 22/02/2011 Nº 19231/11 v. 22/02/2011

COCOLIXO

SOCIEDAD ANONIMA

— Nota Aclaratoria —
Aviso Nº 18212/11

En la edición del 16/02/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "alimento"
Debe decir: "aditamento"

e. 22/02/2011 Nº 20878/11 v. 22/02/2011

COMPAÑIA EUROSPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15/2/11. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de Eurosport S.A. 1) Rosario Daniel Pennisi, argentino, divorciado, contador, 25/5/60, CUIT 20-13891210-9, Matheu 1118, Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires; y Joaquin Augusto Pennisi, argentino, soltero, estudiante, 5/8/90, CUIL 23-35410176-9, Agüero 1966 piso 5º departamento 15, CABA. 2) Compañía Eurosport S.A. 3) Agüero 1966 piso 5º departamento 15, CABA 4) 99 años 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 100000. 7) 31/10. 8) Directorio: Presidente: Rosario Daniel Pennisi, Director Suplente: Joaquin Augusto Pennisi, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura del 15/2/11, Fº 96 Registro 172, de CABA.

Escribana - Andrea Gouget

e. 22/02/2011 Nº 19363/11 v. 22/02/2011

CONSTRUCCIONES WANGUARD

S.A.I.C.I.C.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 46 de fecha 29/10/2010 los accionistas de Construcciones Wanguard S.A.I.C.I.C han resuelto por unanimidad: a) el cambio de la sede social a la calle Magariños Cervantes 2979 CABA, sin reforma del estatuto; b) adecuar el capital social a la moneda de curso legal actual, es decir $ 0,000006, reformando el artículo 4º del estatuto social; c) extender el mandato de los Administradores al máximo legal de 3 años, disponer que el Directorio esté compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores, y adecuar el estatuto a las garantías que deben prestar los directores para el ejercicio de sus cargos, conforme las disposiciones de la Resolución General 7/2005, modificando el artículo 7º; d) prescindir de la sindicatura, reformando el artículo 9º del estatuto; e) designar el Directorio, con mandato por 3 ejercicios, y distribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente: Cecilia Ida Silbert, Vicepresidente: Darío Gabriel Wrobel, Director Titular: Mirta Viviana Waingarten. Director Suplente: Miriam Gloria Portnoy, todos los cuales aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Margariños Cervantes 2979 CABA; y f) reordenar el estatuto social. Cecilia Ida Silbert, Presidente del directorio, designada en acta de asamblea del 29/10/2010.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 113. Nº Libro: 22.

e. 22/02/2011 Nº 19229/11 v. 22/02/2011

CONSTRUCTORA EL ROCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 19/11/10; escritura 519 del 28/12/10 ante Esc. Adrián Comas Reg 159 CABA: aumentó capital en $ 1.580.000., de $ 20.000. a $ 1.600.000. Reformó art. 4: Capital: $ 1.600.000. Cesó Directorio: Presidente Santiago Ariel Urquiza y Director suplente Jorge Alfredo Rodríguez; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) Presidente Jorge Alfredo Rodríguez (Cuenca 3888 CABA) y Director Suplente (Sargento Cabral 2174, El Palomar, Prov Bs As) Santiago Ariel Urquiza. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 22/02/2011 Nº 19321/11 v. 22/02/2011

DOMOTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Patricio Juan Taylor, 54 años, argentino, casado, empresario, DNI: 11.985.694, José C. Paz 324, Acassuso, Provincia Buenos Aíres; Pedro Rafael Valletta, 43 años, argentino, casado, empresario, DNI: 18.151.764, Araoz 621, Piso 5º, Departamento 10, CABA. Denominación: "Domotia S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación de, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección, reparación, mantenimiento y provisión de servicios y soluciones integrales para (i) sistemas de control automático, (ii) instrumental eléctrico y electrónico, (iii) sistemas de comunicaciones, (iv) aplicaciones informáticas para todo destino, (v) sistemas y equipos de audio, video, computación, domótica y electrónica; b) Provisión de servicios y soluciones integrales para (i) medición, predicción y cálculo de comportamientos acústicos de recintos, (ii) aislamiento acústico, (iii) computación en todas sus etapas, (iv) procesamiento de datos e información, (v) determinación de niveles de ruido; c) Fabricación de, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección, reparación, mantenimiento y provisión de servicios y soluciones integrales para todo tipo de sistemas de audio, video y sonido para cualquier destino e integración de sistemas de audio, video, sonido y computación para cualquier destino y control automático de los mismos; e) Construcción, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección, reparación, mantenimiento y provisión de servicios y soluciones integrales para salas cinematográficas o teatrales en general, de home theater, cine en casa, conferencias y multimedia ya sea ello para uso hogareño y/o comercial y/o profesional y/o institucional; f) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, locación y distribución de equipos y sistemas de audio, vídeo, computación, domótica, sonido y electrónica en general, como así también de todo tipo de material y mercadería, productos, máquinas e insumos relacionados con el objeto social. g) Provisión de servicios y soluciones integrales en acústica, sistemas de sonido, audio, video, multimedia, domótica en el ámbito hogareño y/o comercial y/o profesional y/o institucional. Capital: $ 50.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Patricio Juan Taylor, Director Suplente: Pedro Rafael Vallena, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Araoz 621, Piso 5º, Departamento 10, CABA. Autorizado en Escritura de Constitución Nº 18 del 20/10/11; Escribano Oscar Cesaretti, Reg. 2023 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 22/02/2011 Nº 19338/11 v. 22/02/2011

DOMPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea número 2 de fecha 30/07/2010 los accionistas de Dompi S.A. han resuelto por unanimidad: a) extender el mandato de los Administradores al máximo legal de 3 años, modificando el artículo 8º; y b) designar el Directorio, con mandato por 3 ejercicios, y distribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente: Darío Gabriel Wrobel, nacido el 02/10/1954, DNI 11.534.622, CUIT 23-11534622-9, casado, con domicilio en Av. Nazca 1085 Piso 8º Departamento B CABA; y Director Suplente: Mirta Viviana Waingarten, argentina, nacida el 20/03/1959, DNI 12.975.918 CUIL 27-12975918-1, divorciada, con domicilio en calle Guayaquil 149 Piso 14 Departamento "C" CABA. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Darío Gabriel Wrobel, Presidente del directorio, designado en acta de asamblea del 30/07/2010.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 22.

e. 22/02/2011 Nº 19227/11 v. 22/02/2011

ECO DEVELOPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 1888 del 24/11/10, Escribano Rodrigo M. Iturriaga Reg. 501 C.A.B.A. 1) Juan Pablo Garribia, 12/02/1982, DNI 29.253.006, Rivadavia 3 Caleta Olivia, Santa Cruz; y Horacio Héctor Parides Pagano, 1º/4/1985, DNI 31.637.680, Armada Argentina 1856 Rada Tilly, Chubut; ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Olga Cossettini 1140 piso 9 oficina L CABA. 3) Consultoría, asesoramiento y servicios en materia exclusiva del medio ambiente, sus recursos naturales, seguridad e higiene; pudiendo realizar sin que implique limitación, auditorias ambientales, elaboración de proyectos y sistemas de seguridad, controles de contaminación, asesoramiento de estándares y normas de protección ambiental, planificación, dirección, evaluación de impactos ambientales, informes, certificados de calidad, prevención, elaboración de planes de desarrollo sustentable, relevamiento, sistemas de monitoreo, saneamiento y remediación de suelos y zonas contaminadas, organización industrial y urbana. Para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar todo tipo de contratos vinculados al objeto, importar material de trabajo, comprar, vender y alquilar bienes, contratar personal, servicios, ejercer representaciones e intermediaciones. 4) 99 años. 5) $ 20.000. 6) Administración de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Presidente Horacio Hector Parides Pagano y Director Suplente Juan Pablo Garribia, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal: president. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Quórum y mayorías artículos 243 y 244 ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura del 24/11/10.

Horacio Héctor Parides Pagano

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 107.

e. 22/02/2011 Nº 19412/11 v. 22/02/2011

ELEMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Cambio de Sede Social, Prescindencia de Sindicatura, Modificación de los Artículos Octavo y Noveno de los Estatutos Sociales y Protocolización Mandato Directores. Escritura Nº 15. Fº 44 del 15/02/2011. Registro Notarial 739, Cap. Fed. 1) Se protocolizó El Acta de Directorio del 27/08/2008 por la cual el directorio de "Elemir S.A." resolvió proceder al Cambio de Domicilio de la Sede Social y Legal de la sociedad a la calle Tucumán 1516, octavo piso, departamento "D", Cap. Fed. 2) Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de la sociedad del 20/12/2010 por la cual se resolvió: a) Aceptación renuncia Síndicos y Prescindencia de Sindicatura, adecuando a tal decisión los Estatutos Sociales modificando los artículos octavo y noveno de los mismos. b) Protocolizar las partes pertinentes del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/11/2008 la que designó autoridades por dos años, cargos distribuidos en la reunión de directorio del 06/11/2008: Presidente Luz María Alvarez Eliçagaray; Síndico Titular: Hernán Carlos Sabino y Síndico Suplente Claudia Andrea Vazquez, quienes aceptaron los cargos. c) Protocolizar las partes pertinentes del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/11/2010 designando autoridades por dos años, cargos distribuidos en la reunión de directorio del 04/11/2010: Presidente Luz María Alvarez Eliçagaray; Síndico Titular: Hernán Carlos Sabino y Síndico Suplente Claudia Andrea Vazquez, quienes aceptaron los cargos. d) Protocolizar las partes pertinentes del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/12/2010 designando autoridades hasta completar el mandato al 31/07/2012, distribuyéndose los cargos en reunión de directorio del 20/12/2010: Presidente Luz María Alvarez Eliçagaray y Director Suplente Ezequiel Leonardo Miguel Romano, quienes aceptaron los cargos.- Todos fijaron Domicilio Especial en Tucumán 1516, octavo piso, departamento "D", Capital Federal. Autorizado: Escribano Arturo A. Riat, titular Registro 739, Capital Federal, Matrícula 2969, por escritura Nº 15 del 15/02/2011.

Escribano – Arturo A. Riat

e. 22/02/2011 Nº 19562/11 v. 22/02/2011

EV INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/08/2010 se aumentó el capital social a la suma de $ 350.000 y se reformó el artículo 4º del estatuto social. Apoderado para firmar edicto Silvina Beatriz Puri DNI 26.647.573, escritura 24 del 1/2/10, Fº 84, Registro 2046 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 65. Libro Nº: 24.

e. 22/02/2011 Nº 19459/11 v. 22/02/2011

GALITOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso 10006 del 26-1-11 se consignó como accionista María Guadalupe, debe decir María Guadalupe Marco. En aviso 18663 del 17-2-11 se omitió en el objeto: Producción de alimentos frescos y procesados de origen agrícola. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura Nº 13 del 10-1-2011.

e. 22/02/2011 Nº 20529/11 v. 22/02/2011

GALPON CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso de fecha 09/02/2011. Escritura Nº 289 del 21/12/2010. Escribano Alejandro C. Fernandez Saenz. Fecha de Cierre del ejer-

cicio: 31 de diciembre de cada año. Alejandro Ferrari autorizado por Escritura del 21/12/2010 Nº 289.

Abogado - Alejandro Ferrari

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h). Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 49. Nº Libro: 46.

e. 22/02/2011 Nº 19253/11 v. 22/02/2011

GINFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16/2/11. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de Ginfield Corporation S.A. 1) Alberto Joaquín Amengual, 1/7/43, CUIT 20-05214459-1; y Graciela Mabel Liet, 2/2/52, CUIT 27-10096647-1; ambos argentinos, divorciados, comerciantes, domiciliados en Av. Coronel Díaz 2277 piso 8° departamento D, CABA. 2) Ginfield S.A. 3) Av. Coronel Díaz 2277 piso 8° departamento D, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 100000. 7) 31/10. 8) Presidente: Graciela Mabel Liet, Director Suplente: Alberto Joaquín Amengual, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura del 16/2/11, F° 105 Registro 172, CABA.

Escribana - Andrea Gouget

e. 22/02/2011 Nº 19365/11 v. 22/02/2011

GLOBAL FOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 09/02/2011 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar que: Gustavo Andrés Molineri, argentino, 31/7/66, DNI 17872713, casado, empresario, Santa Fe 1139 Gral. Cabrera, Córdoba; Javier Osvaldo Molineri, argentino, 8/1/64, DNI 16633839, casado, empresario, 20 de Octubre 871 Gral. Cabrera, Córdoba, y Ramón Enrique Alvarado Gimenez, venezolano, 5/1/74, CI Venezolana 12432122, soltero, empresario, Boulevard Buenos Aires 841 Gral. Cabrera, Córdoba, "Global Foods S.A."; 99 años; Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución al por mayor y por menor de alimentos. La sociedad podrá también otorgar y recibir franquicias, importar, exportar, comprar y tomar en consignación equipos, herramientas, materiales, materias primas y desarrollar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social; $ 50.000, 50000 acciones de $ 1 y 1 voto c/u; 31/05; Presidente: Gustavo Andrés Molineri; Director Suplente; Javier Osvaldo Molineri, quienes fijan domicilio especial en la Sede Social: Blanco Encalada 1451, Oficina 501, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 32.

e. 22/02/2011 Nº 19237/11 v. 22/02/2011

HACHI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 36 del 15/02/11. Registro 1218. Socios: Presidente Roxana Haydee Miraglia, 24/9/68 DNI 20.272.511; Director suplente: Kevin Ariel Tropea, 23/9/90 DNI 35.378.641 ambos con domicilio real en Figueroa Alcorta 1083, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires y Jose Horacio Schmitt 19/3/81 DNI 28.613.576, con domicilio real en Líbano 2823, piso 2, departamento B, Posadas, Provincia de Misiones, todos argentinos, comerciantes, solteros y con domicilio especial en la sede social sita en Otero 99 CABA 1) 99 años. 2) Restaurante, Casa de lunch, Café, Bar, despacho de bebidas, Wiskería, Cervecería, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas y postres, envíos a domicilio 3) $ 12.000. 12000 acciones de $ 1. 4) 31/12 5) Se prescinde de sindicatura. Juan Manuel Oliveros Abogado autorizado por Escritura Nº 36 del 15/2/11.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

e. 22/02/2011 Nº 19245/11 v. 22/02/2011

HARIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/08 y Acta de Directorio del 05/11/08, el Directorio quedo integrado por: Presidente: Pablo Javier Neustadt, DNI 17.899.495, Vuelta de Obligado 1235 piso 6° CABA y Directores Suplentes: Antonio Marcelo Levy, DNI 16.161.014, 3 de Febrero 1931 piso 17° Dpto. "B" CABA y Moris Michel Chame, DNI 23.125.520, Echeverria 2164 piso 1 Dpto. 7 CABA, todos con mandato hasta el 30/06/11; y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/02/11, acepta renuncia de Moris Michel Chame, ratificándose: Presidente: Pablo Javier Neustadt y Director Suplente: Antonio Marcelo Levy, todos mandato hasta 30/06/11. Los domicilios son especiales, y Prorrogan Plazo Social por 5 años a contar de su vencimiento a producirse el 20/02/11, reformando el Articulo 2° del Estatuto Social. Todos los actos fueron protocolizados por Esc. 23 del 15.02.2011 Registro 1461 CABA. Viviana Andrea Cardinal, apoderada por Esc. 23 del 15/02/11 Registro 1461 CABA.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 075. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 075. Libro Nº: 45.

e. 22/02/2011 Nº 19206/11 v. 22/02/2011

HOMEATRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/12/10 se constituyó la sociedad. Socios: María Teresa Demarco, DNI 5.928.081, 14/6/48, divorciada, Pergamino 172 planta baja departamento "2", Cap. Fed., María Inés Barbetta, 6/2/45, D.N.I. 4.612.572, soltera, Yerbal 468 8° piso, departamento "F", Cap. Fed., ambas argentinas, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: A la administración, organización, gerenciamiento y/o explotación comercial de establecimientos geriátricos, La prestación de servicios relacionados con la atención integral del anciano; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: María Inés Barbetta, Director Suplente: María Teresa Demarco, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Paraguay 2367, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 336 del 28/12/10 registro 1859.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 22/02/2011 Nº 19418/11 v. 22/02/2011

IKKI FENIX

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Sergio Gustavo Rivadulla 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 22.157.356, Ugarteche 2860, CABA; Angel Valcarcel Fiz, 55 años, español, casado, comerciante, DNI: 93.344.047, Estados Unidos 1881, Piso 4°), Departamento A, CABA. Denominación: "Ikki Fénix SA". Duración: 99 años. Objeto: Gastronómica: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, pastelería, despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronomico, la fabricacion, elaboracion, transformacion, comercializacion, exportación, comision, consignacion, representacion y distribucion de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, vinculados a la actividad gastronómica. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: Ultimo día de Febrero de cada año. Directorio: Presidente: Sergio Gustavo Rivadulla, Director Suplente: Angel Valcarcel Fiz, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Santa Fé 2206, Piso 4°, Departamento F, CABA. Autorizado en Escritura de Constitución N° 16 del 25/01/11; Escribano Héctor M. Cesaretti, Reg 2022 de CABA.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 22/02/2011 Nº 19333/11 v. 22/02/2011

IMPORTADORA SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31/1/11; 2) Xialing Chen, 24/5/83, soltera, DNI 94518791; Shiguan Chen, 7/5/52, casado, DNI 94422728, ambos chinos, comerciantes, Magallanes 1168, Cap. Fed.; 3) Importadora San Antonio S.A.; 4) 99 años; 5) realización de operaciones de importación y exportación de materias primas, productos, subproductos, bienes y servicios, tradicionales o no tradicionales, que no se encuentren prohibidos por las disposiciones legales vigentes y la comercialización y distribución de los mismos, pudiendo actuar como comisionista, corredor, mandatario, concesionario y/o depositario de los bienes y productos relacionados directamente con el objeto social; 6) $ 12.000, acciones $ 1, cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Moreno 2394, Cap. Fed; 10) Presidente: Xialing Chen; Director Suplente: Shiguan Chen; ambos domicilio especial: Moreno 2394, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 31/1/11, Rafael Salavé.

e. 22/02/2011 Nº 19517/11 v. 22/02/2011

INSYTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea del 25/11/10 se resolvió aumentar el capital social en $ 39.080, llevándolo de $ 2.273.400 a $ 2.312.480, y modificar en consecuencia el art. 4° del Estatuto Social. Firmado: Rafael Pereyra Zorraquin, abogado, inscripto al T° 93, F° 244 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea del 25/11/10.

Abogado - Rafael N. Pereyra Zorraquin

e. 22/02/2011 Nº 19270/11 v. 22/02/2011

INVERSIONES EJECUTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) José Antonio Digilio, argentino, nacido el 24-1-1960, casado, empresario, DNI. 13.859.037, domicilio Pio XII 1390, Santos Lugares, pcia. Bs. As.; y Pablo Javier Mariano Picznan, argentino, nacido el 26-7-1965, casado, empresario, DNI. 17.762.390, domicilio Arribeños 1436, Capital. 2) Escritura del 14-2-11. Registro 1147. 3) Inversiones Ejecutivas S.A. 4) 99 años. 5) Viamonte 1479, piso 2, dpto. A, Cap. Fed. 6) Objeto: Inmobiliaria: Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamientos y loteos, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales. Administración de propiedades propias o de terceros. Constructora: construcción de todo tipo de inmuebles, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. 7) Capital: $ 250.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: José Antonio Digilio. Director Suplente: Pablo Javier Mariano Picznan; constituyen domicilio especial en Viamonte 1479, 2° piso, dpto. A. C.A.B.A. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El firmante está autorizado por escritura 157 del 14-2-11, Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 22/02/2011 Nº 19351/11 v. 22/02/2011

KLIM

SOCIEDAD ANONIMA

11/2/2011. 2) Flavio Adrián Bruscoli argentino, soltero, empresario, nacido el 10/5/1976, D.N.I. 25.011.174, domiciliado en Viamonte 682 piso 7° depto. "C" Cap. Fed. y Emanuel Páez argentino, soltero, empresario, nacido el 3/8/1990, D.N.I. 37.405.896, domiciliado en Av. Rivadavia 8386 Cap. Fed. 3) "Klim S.A.". 4) Sede social: Av. Corrientes 2589 piso 14° of. 74 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: Servicios: mediante la prestación de servicios estéticos y/o médicos y/o Spa, dentro y fuera del establecimiento, integrales de cuidados y aseo corporal relativos y aseo, corporal relativos a la belleza y estética integral femenina y/o masculina. Comerciales: mediante la comercialización de servicios médicos destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico y propuestas terapeutas, la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y menor y/o de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, incluyendo su importación y exportación, así como la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que se protegen. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante se recurrirá a profesionales con títulos habilitantes.- 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Flavio Adrián Bruscoli, Director Suplente: Emmanuel Páez, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 2589 piso 14° Of. 74 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública N° 67 del 11/2/2011 ante el Escribano Hernán Liberman Registro 1793.

Certificación emitida por: Alejandra V. Davonis. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4747. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 138. Libro Nº: 12.

e. 22/02/2011 Nº 19215/11 v. 22/02/2011

LA OLIVAREÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública N° 8 del 31/01/2011, Registro 845, C.A.B.A., Walter Omar Brandi, D.N.I. N° 20.970.045, nacido el 29/05/1969, casado, empresario, domiciliado en Juan Saa 668, Villa Mercedes, San Luis y Emilio Osvaldo Brandi, D.N.I. N° 14.649.992, nacido el 06/01/1962, casado, enólogo, domiciliado en Perrupato 320, San Martín, Mendoza; ambos argentinos. Ambos con domicilio especial en Tucumán N° 1613, 2° piso, oficina "C", C.A.B.A. Constituyen "La Olivareña S.A.", con domicilio en C.A.B.A. 1) Plazo: 90 años a contar del 14/08/1991 fecha constitución de la escindente "Agroindustrias Don Emilio S.A." 2) Objeto: la actividad agraria, agropecuaria y forestal mediante la producción, plantación, recolección, industrialización, acondicionamiento para el mercado interno y externo, envasado, fraccionamiento, comercialización, intermediación, consignación, exportación e importación de frutos y productos en estado primario o elaborados provenientes de la actividad propia de su objeto social. Ejercer mandatos y representaciones, otorgar franquicias, operar como franquiciada, corredora, consignataria y/o comisionista. Realizar operaciones financieras con exclusión de las que prevé la ley de entidades financieras y/o requiera el concurso público, tales como apertura de cuentas, otorgamiento de créditos, financiaciones, la celebración de operaciones de leasing, la constitución de garantías reales y/o personales, negociación de títulos y otros valores mobiliarios y celebración de uniones transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración. 3) Capital: $ 100.000. 4) Directorio 1/5 por 3 ejercicios. 5) Representación: Presidente y vicepresidente indistinto. Presidente: Emilio Osvaldo Brandi, CUIT 23-14649992-9; Suplente: Walter Omar Brandi, CUIT 20-20970045-0. 6) Sede: Tucumán 1613, 2° piso, oficina "C" C.A.B.A. 7) Ejercicio 31 de mayo. Autorizada: Marcela Alejandra López, D.N.I. N° 20.599.741, escritura 8, folio 28, 31/1/11.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana De Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 140. Nº Libro: 19.

e. 22/02/2011 Nº 19630/11 v. 22/02/2011

LD INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/02/11. Luis Galvez Santana, español, nacido el 24/7/44, empresario, casado, DNI 93683814, Zapiola 3277, CABA; Roberto Rodríguez, argentino, nacido el 25/10/43, empresario, DNI 4428072, S. María del Carril 4846, CABA; Jorge Javier Genise, argentino, nacido el 15/3/56, empresario, DNI 11849449, Cañada de Gómez 1767, CABA; Claudio Mario Nadal, argentino, nacido el 12/1/51, empresario, casado, LE 8426258, San Lorenzo 639, La Lucila, Prov. Bs. As; Oscar Alberto Urueña, argentino, nacido el 24/9/49, empresario, casado, DNI 7823872, Zapiola 13, San Isidro, Prov. Bs. As; Fabián Mario Podestá, argentino, nacido el 3/6/64, empresario, divorciado, DNI 16973275, García de Cossio 7228, CABA; y Jorge Alberto Podes-

tá, argentino, nacido el 13/1/58, empresario, casado, DNI 12137768, Ibarrola 6806, CABA. Sede: Corvalan 1845, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación, leasing, construcción de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteos de tierras y parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o náuticos. Celebrar todo tipo de contratos y derechos reales, incluyendo la constitución de hipotecas, y en general, realizar cuantos más actos jurídicos sean posibles. Capital: $ 2100 Administracion: Entre 1 y 10 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente o vice en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Presidente: Luis Galvez Santana; Vicepresidente: Roberto Rodríguez y Suplente: Oscar Alberto Urueña, todos con domicilio especial en la sede. Abogada Autorizada por escritura 56 del 14/2/11, reg. 1631, CABA.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 22/02/2011 Nº 19462/11 v. 22/02/2011

LOS POZOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 8 del 31/01/2011, Registro 845, CABA, Walter Omar Brandi, D.N.I. Nº 20.970.045, nacido 29/05/1969, casado, empresario, domiciliado Juan Saa 668, Villa Mercedes, San Luis y Juan Alberto Brandi, D.N.I. Nº 11.728.606, nacido 02/05/1955, casado, abogado, domiciliado Mitre 369, San Martín, Mendoza; ambos argentinos. Ambos domicilio especial Tucumán 1613, 2º piso, oficina "C", C.A.B.A. Constituyen "Los Pozos S.A.", domicilio CABA. 1) Plazo: 90 años a contar del 14/08/1991 fecha constitución escindente "Agroindustrias Don Emilio S.A." 2) Objeto: actividad agrícola, ganadera y forestal mediante la explotación, gerenciamiento y/o administración directa o indirecta, la cría, reproducción, engorde, capitalización e invernada de semovientes, la realización de labores culturales, la siembra y/o plantación de especies cerealeras, oleaginosas y/o forrajeras, la plantación de especies forestales, la transformación, industrialización, comercialización, depósito, fraccionamiento, envasado y consignación de frutos y productos en estado primario o elaborado y exportación e importación de bienes y/o servicios vinculados al objeto social. Ejercer mandatos, representaciones y la actividad de intermediación, otorgar franquicias, operar como franquiciada, corredora, consignataria y/o comisionista. Realizar operaciones financieras con exclusión de las que prevé la ley de entidades financieras y/o requiera el concurso público, tales como apertura de cuentas, otorgamiento de créditos, financiaciones, celebración de operaciones de leasing, constitución de garantías reales y/o personales, negociación de títulos y otros valores mobiliarios y celebración de uniones transitorias de empresas y agrupaciones en colaboración. 3) Capital: $ 100.000. 4) Directorio 1/5 por 3 ejercicios. 5) Representación: Presidente y vicepresidente indistinto. Presidente: Walter Omar Brandi, CUIT 20-20970045-0; Suplente: Juan Alberto Brandi, CUIT 20-11728606-2. 6) Sede: Tucumán 1613, 2º piso, oficina "C" CABA. 7) Ejercicio: 31 de mayo. Autorizada: Marcela Alejandra López, D.N.I. Nº 20.599.741, escritura Nº 8, folio 28, 31/01/2011.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 139. Nº Libro: 19.

e. 22/02/2011 Nº 19632/11 v. 22/02/2011

LUGAR DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Ana María Ressia, DNI. 5296800, Presidente, Alberto Groppi, DNI. 7750966, Suplente, ambos argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio real y especial Fernando del Toro 54, Monte Grande, Prov. Bs. As. Sede Social: Arenales 3800, 4º piso, Dpto. F, CABA. 1- 99 años. 2- Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración, explotación y construcción de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Las actividades que lo requieran serán realizadas a través de los profesionales con título habilitante respectivos. 3- $ 900.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31.3. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 623 del 25-10-10.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 59.

e. 22/02/2011 Nº 19400/11 v. 22/02/2011

LUMAIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 6/08/2010 se resolvió: (i) designar al Sr. Luis Perez Companc como Presidente; a la Sra. María Hertzog Cosulich de Perez Companc como Vicepresidente, al Sr. Pablo Luis Antúnez como Director Titular, y al Sr. Hernán Gioia como Director Suplente. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 8º, C.A.B.A; (ii) Transformar las acciones de la Sociedad en acciones ordinarias escriturales, reformando consecuentemente el artículo 4º del estatuto social; y (iii) Fijar el mandato de los directores en tres ejercicios, reformando en consecuencia el artículo 7º del estatuto social. María Florencia Tormo, abogada, autorizada por Asamblea del 6/08/10.

Abogada - María Florencia Tormo

e. 22/02/2011 Nº 19355/11 v. 22/02/2011

MELAND

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/2/11. Adecuación al artículo 124 LSC. 1) Viviana Szejman, divorciada, 30/1/54, CUIT 27-10964367-5; y Martín Krymer, soltero, 7/5/80, CUIL 20-28167858-3; ambos argentinos, comerciantes, con domicilio en Tupac Amaru 1126, Vicente López, Pcia. Buenos Aires. 2) Meland S.A. 3) Av. Pte. Figueroa Alcorta 3472/78/80 piso 13º, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 90000. 7) 31/7. 8) Presidente: Viviana Szejman, Director Suplente: Martín Krymer, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura del 14/2/11 Fº 90, Registro 172, de CABA.

Escribana - Andrea Gouget

e. 22/02/2011 Nº 19357/11 v. 22/02/2011

MIGUEZ Y ASOCIADOS CIA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/02/2011, escritura Nº 65 Registro notarial 1951; 2) Miguez Ariel Ernesto 22/07/1969, soltero, dni 21015508 Lavalle 1634 Piso 1 of. "G" CABA. De Cabo Miguel Andrés 29/09/1960 Dni 14108348, viudo, Lavalle 1634 Piso 1 of "G", empresarios; argentinos; 3) Miguez y asociados cia Inmobiliaria S.A. 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el desarrollo de las siguientes actividades: Operaciones Inmobiliarias: comprar vender, explotar, administrar, alquilar construir toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13512, asimismo podrá efectuar el fraccionamiento de tierras y el posterior loteo de parcelas destinadas a urbanizaciones o emprendimientos comerciales, dar y tomar prestamos y financiaciones en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social enunciado precedentemente. Asimismo las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante; 6) $ 100.000 acciones $ 1 cada una; 7) 31/12 8) Ariel Ernesto Miguez 80% De Cabo Miguel Andrés 20% 9) Lavalle 1634 Piso 6 of. "G"; 10) Presidente: Miguez Ariel Ernesto; Director Suplente: De Cabo Miguel Andrés, ambos domicilio especial Lavalle 1634 Piso 1 of. "G" CABA. Autorizado: Espinoza Juan José, por misma escritura.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 060. Nº Libro: 103.

e. 22/02/2011 Nº 18812/11 v. 22/02/2011

OIL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 19.12.06 se resolvió reformar el artículo Décimo cuarto del estatuto social por el cual se instituyo la Comisión Fiscalizadora en dicha sociedad. Asimismo, por asamblea de fecha 14.03.07 se resolvió reformar el artículo Tercero del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Del Objeto. La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con éstos y en cualquier lugar de la República y en el extranjero a: A).- Obras Civiles y de Ingeniería: la contratación y ejecución de obras en general, privadas o públicas, cualquiera fuere su forma o modalidad de cobro, oleoductos, acueductos, gasoductos, electroductos, montaje y desmontaje de estructuras metálicas, construcciones civiles e industriales, movimiento de tierra, obras viales; construcción de puentes, canales, diques, represas, rutas, caminos, construcción de edificios, viviendas; B).- Comercial: Compra, venta comisión, representación, acopio, distribución, fraccionamiento, de materiales para la construcción, equipamiento y maquinaria para la construcción y en general de materias primas necesarias para desarrollar las restantes actividades; explotación de patentes de invención y marcas, nacionales o extranjeras; C).- Industrial: mediante la producción, elaboración y transformación de maderas y metales que permitan lograr un proceso productivo integral; D).-Inmobiliaria: mediante la compra venta y financiación de departamentos, viviendas, edificios e inmuebles; E) Financiera: Mediante préstamos o aportes e inversiones de capitales a otras sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de créditos en general relacionadas con la actividad inmobiliaria y constructiva, quedando excluidas las actividades previstas en la ley Nº 21.526 de entidades financieras, negociación de títulos, acciones, bonos, obligaciones negociables; otorgar y aceptar garantías reales y/o personales de y a favor de terceros que se encuentren vinculados socialmente con la sociedad (controlantes y/o controlados); F).- Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de materiales, insumos, maquinarias y equipamiento para el desarrollo de las actividades antes citadas; G).- Fideicomisos: mediante la constitución y administración de fideicomisos relacionados con las otras actividades descriptas en el presente. Para la realización de los actos que dentro del objeto estén reservados a profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales en la respectiva materia con título habilitante y de acuerdo con sus reglamentos. Para el cumplimiento del objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos, operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto." Asimismo en la misma asamblea se resolvió reformar el artículo Décimo Segundo por el cual se amplia-ron las facultades del Directorio. Autorizado por poder general para asuntos judiciales y administrativos pasado a la escritura número cuatrocientos veintisiete del Registro Notarial Nº 1671 a cargo de la escribana María Alejandra Bulubasich.

Abogado - Eduardo Dellepiane del Valle

e. 22/02/2011 Nº 19285/11 v. 22/02/2011

P1

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Objeto Social. Comuniquese por 1 día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11.2.2011 se modificó el artículo del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación y venta al mayor y al detalle de productos textiles, hilados, telas, tejidos y productos, acabados de vestir así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores". Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11.2.2011.

Abogada - Natalia Andrea Mones

e. 22/02/2011 Nº 19498/11 v. 22/02/2011

PACHANI

SOCIEDAD ANONIMA

Nicolás Rafael Meana, DNI. 28643883, Av. Avellaneda 206, 6º piso, Unid. A, CABA, Presidente, Patricio Agustín García Chapuis, DNI. 28423690, Del Barco Centenera 345, piso 16º, Unid. C, CABA, Suplente, y Patricio Ezequiel Baigorrotegui, DNI. 28694424, Av. Juan Bautista Alberdi 1157, piso 1º, Unid. A, CABA, todos argentinos, mayores, empresarios, solteros, domicilio especial en Sede Social: Av. Avellaneda 206, 6º piso, Unid. A, CABA. 1- 99 años. 2- Explotación gastronómica de restaurantes, bares, bares temáticos y confiterías. Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones especialmente de eventos que representen los distintos deportes, como también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; aclarando que las mencionadas actividades se realizarán en los locales gastronómicos que la sociedad explote; pudiendo realizar de su propia marca el servicio de marketing, merchandising, comercialización de artículos, explotación de su franquicia, comercialización, representación y asesoramiento en el armado de los negocios relacionados al objeto. 3- $ 12.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-1. Mónica Lilian Angeli, autorizada en Escritura 82 del 15-2-11, Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 111. Nº Libro: 59.

e. 22/02/2011 Nº 19386/11 v. 22/02/2011

PADEN

SOCIEDAD ANONIMA

1. Pablo Federico Falter, argentino, DNI 20.568.990, C.U.I.T. 20-20568990-8, nacido el 16/12/1968, soltero, comerciante, con domicilio en Avenida Cramer 2701 8º Piso Departamento "B", C.A.B.A.; Elba Iris Brussino, argentina, DNI 4.656.879, C.U.I.T. 27-04656879-1, nacida el 24/06/1943, viuda en primeras nupcias de Alfonso Guillermo José Falter, comerciante, con domicilio en Zapiola 2214 7º Piso Departamento "16", C.A.B.A. 2. Paden S.A. 3. Zapiola 2214 Piso 7º Departamento "16", C.A.B.A. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: compra y venta al por mayor y al por menor de artículos de marroquinería, calzados y artículos conexos, así como la importación y exportación de los mismos. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5. 30 años. 6. $ 30.000. 7. Presidente: Pablo Federico Falter. Director Suplente: Elba Iris Brussino; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social. 8. Presidente. 9. 30/06 de cada año. Firma: Maria Cecilia Diforte, autorizada por escritura de constitución social del 14/02/2011, pasada al folio 69 del Registro 1188 a cargo de la Escribana de C.A.B.A., Gabriela María Serra.

María Cecilia Diforte

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 81 (97.220).

e. 22/02/2011 Nº 19257/11 v. 22/02/2011

PATRINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 4-1-11 modificó artículos 1º, 3º. Denominación: Capracine SA. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: dedicarse al entretenimiento del público a través de la producción y distribución de obras audiovisuales para cine, video, televisión, y toda otra obra audiovisuales análogas (los proyectos). El enfoque comercial de los Proyectos estará destinado al mercado argentino e internacional. Los socios pondrán a disposición de la sociedad los recursos necesarios e impulsarán su desarrollo sobre las bases de producciones sucesivas, acuerdos locales con terceros y la eventual incorporación de nuevos socios de consenso que refuercen el negocio. La Sociedad podrá asimismo realizar en forma independiente o en sociedad con terceros, en

la República Argentina o en otros países toda clase de espectáculos destinados al público internacional que sean conexas o estén vinculadas adecuadamente con su objeto social. Toda actividad que así lo requiera será efectuada por profesionales con titulo habilitante. Cambia la sede social a a Lavalle 2024 Piso 8º Oficina A CABA. Renunció Presidente: Laura Beatriz Andrioli y Director Suplente: Carmen Marina Gauna. Designa Presidente: Ricardo Octavio Guillermo Freixá y Director Suplente. Fernando Diaz Gallinal, ambos domicilio especial en Lavalle 2024 Piso 8º Oficina A CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado por escritura pública No 51 del 11-2-2011.

e. 22/02/2011 Nº 19460/11 v. 22/02/2011

PKF HOTELEXPERTS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 14 del 4/2/11, Fº 36, Reg.1035, C.A.B.A. Socios: Marcelo Horacio Katz, divorciado, argentino, contador público, DNI 14.433.908, domicilio real y especial Dorrego 2450, Piso 11 Depto. 5, Torre Parque, C.A.B.A.; Sergio Arturo Villagarcía, casado, argentino, contador público, DNI 4.518.330, domicilio real y especial Los Lagartos Country Club, F 26, Lotes 15 y 16, Pilar, Pcia. Bs. As; y Carlos Alberto Alonso y Morganti, soltero, norteamericano, DNI 92.057.518, consultor hotelero, domicilio real y especial Virrey Olaguer y Feliu 3412, Piso 1 Depto. D, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a la prestación de los siguientes servicios profesionales de consultoria, a saber: 1) Servicios de Consultoría para los sectores de turismo, hotelero y de ocio o tiempo libre; incluyendo, sin que estos sean taxativos, los siguientes: estudios de factibilidad de proyectos, valuaciones, selección de operador hotelero o turistico, manejo y performance de resultados de los activos hoteleros, corporate finance, desarrollo de proyectos, consultoria estratégica, asistencia en desarrollos de arquitectura, investigaciones y análisis de comparaciones con activos de referencia y todo otro estudio relacionado con el tema hotelero; 2) Proyectos de Consultoria para Proyectos Inmobiliarios de uso mixto en Real Estate, donde se incluyan componentes de Hoteles, Turísticos o de Ocio y Tiempo Libre; 3) Soporte y Asistencia en los Casos de Transacciones de Activos Inmobiliarios (Real Estate) y otros activos relacionados a los sectores Hotelero, Turismo y Ocio o Tiempo Libre. Se deja expresa constancia que cuando la normativa vigente así lo exija, las actividades serán desarrolladas por profesionales matriculados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: $ 12.000. Sede: Esmeralda 625, Piso 1º, C.A.B.A. Cierre 31 de diciembre. Presidente: Sergio Arturo Villagarcía, Vicepresidente: Marcelo Horacio Katz, Director Titular: Carlos Alberto Alonso y Morganti, Director suplente: Héctor Colonna, quienes aceptan los cargos en éste acto y constituyen domicilio especial en los indicados al comienzo. Autorizado. Pablo Mariano Galizky, Esc. 14 del 4/2/11, Fº 36, interino Reg. 1035, C.A.B.A.

Escribano – Pablo M. Galizky

e. 22/02/2011 Nº 19529/11 v. 22/02/2011

PRIVATE AVIATION CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 3, del 08/02/2011, labrada a fojas 5 del Libro de Actas de Asamblea 1, rubricado en la IGJ con fecha 20/07/2009, número 47552-09, se amplió el objeto social agregándose las siguientes actividades: Aeronáutica: mediante los servicios de transporte aéreo de pasajeros, carga y/o correspondencia, nacional e internacional, regular y no regular troncales y de fomento. Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales agrícolas y trabajos aéreos de aeroaplicación, fumigación y esplovoreo para el combate de plagas agrícolas; propaganda comercial; aerofotografía y filmación; servicios de apoyo y complementario de rampa, pre y post vuelo. Mantenimiento, reparación y servicio, compra-venta, importación y exportación, representación, alquiler y consignación de aeronaves, sus plantas motrices o equipos y/o sus partes componentes, estructurales, mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento. El firmante, escribano Mariano Miró, DNI 26.363.460, se encuentra autorizado por escritura número 49 de fecha 21/02/2011, pasada ante el notario de esta Ciudad Mariano Miró, al folio 147 del Registro 1017 a su cargo.

Escribano – Mariano Diego Miró

e. 22/02/2011 Nº 20557/11 v. 22/02/2011

PROGUATU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/2/11. Adecuación al artículo 124 LSC. 1) Viviana Szejman, divorciada, 30/1/54, CUIT 27-10964367-5; y Martín Krymer, soltero, 7/5/80, CUIL 20-28167858-3; ambos argentinos, comerciantes, con domicilio en Tupac Amaru 1126, Vicente López, Pcia. Buenos Aires. 2) Proguatu S.A. 3) Zapiola 2355/2357 piso 2º, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 50000. 7) 30/11. 8) Presidente: Martín Krymer, Director Suplente: Viviana Szejman, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura del 14/2/11 Fº 84 Registro 172, de CABA.

Escribana - Andrea Gouget

e. 22/02/2011 Nº 19370/11 v. 22/02/2011

PROYECTO ABS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lorena Alejandra Mosquera, DNI: 23.605.200, comerciante, Sarmiento 3259, Caseros, Prov. de Bs. As., 08/03/74 y, Cinthia Maricel Rossi, DNI 33.257.521, Comerciante, Mitre 3025, San Martín, Prov. de Bs. As. 30/07/87, ambos argentinos. 2) 11/02/11. 3) Proyecto ABS S.A 4) 99 años. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación de comercios gastronómicos restaurantes, bares, cafeterías, delivery, bares temáticos. Elaboración y venta de comidas y bebidas, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización, y distribución de productos alimenticios y elementos relacionados a la actividad enunciada. Producción y organización de eventos y reuniones, servicios de catering, repostería y confitería, servicios de lunch para fiestas incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Podrá otorgar o tomar licencias y franquicias de actividades relacionadas con el objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) $ 100.000. 7) Directores: 1 a 7 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Lorena Alejandra Mosquera. Director Suplente: Cinthia Maricel Rossi. 10) 31/12. 11) Domicilio legal: General Paz 10634, PB, Local 10, CABA. Domicilio especial de todos. Abogado autorizado en escritura Nº 27 del 11/02/11, Registro 2059: Luis Damian Forlani.

Abogado - Luis Damián Forlani

e. 22/02/2011 Nº 19524/11 v. 22/02/2011

R/GA MEDIA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 10/02/2011 se resolvió aumentar el capital social de $ 60.000 a $ 5.674.000 y en consecuencia modificar el artículo 4º del estatuto social el cuál queda redactado como sigue: "El capital social se fija en la suma de cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos ($ 5.674.000), representado por cinco millones seiscientas setenta y cuatro mil acciones ordinarias de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Firmado: Lucía V. de los Ríos, autorizada en acta de asamblea del 10/02/2011.

Lucía V. de los Ríos

e. 22/02/2011 Nº 19250/11 v. 22/02/2011

SKYRACING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 02/12/2010. Escritura 211, pasada por ante el Escribano Ernesto R. Natoli al folio 406, Registro 1 de Quilmes Nicolás Arselli, nacido el 22/07/76, casado, contador, DNI 25.374.689, CUIT 20-25374689-1; y Valeria Ciampone, nacida el 18/03/79, casada, contadora, DNI 27.152.575, CUIT 27-27152575-9, ambos argentinos y domiciliados en Bauness 2160, piso 7º "B", CABA. "Skyracing S.A.". Sede Social, fiscal y domicilio especial de los directores: Bauness 2160, piso 7º "B", CABA. 1) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, los siguientes actos: Calzado: Actividad Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cueros; Comercial: Compra, venta, importación y exportación; Industria textil: Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa; Automotores y motovehículos: Compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios; Inmuebles y embarcaciones: Compra, venta, alquiler y comodato: Informática: Desarrollo de software; 2) Capital: $ 25.000. 3) Duración: 90 años desde su inscripción. 4) Cierre de ejercicio social: 31/12. 5) Directorio: por 3 ejercicios. Presidente: Nicolás Arselli. Director Suplente: Valeria Ciampone. 6) Fiscalización: a cargo de los accionistas. Abogado Doctor Juan Pablo D'Errico, autorizado por escritura 13 del 28/01/2011 Folio 19, Registro 1 de Quilmes. Escribano: Ernesto R. Natoli.

Juan Pablo D'Errico

e. 22/02/2011 Nº 19230/11 v. 22/02/2011

SUBMARINOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/2/11 se constituyó la sociedad. Socios: Raúl José Bettolini, 1/12/73, comerciante, D.N.I. 23.524.596, Avenida Brasil 3213, Cap. Fed. y Patricio Federico Arambulo, 20/2/80, buzo profesional, D.N.I. 27.693.434, Cafayate 1825, Cap. Fed., ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: a) Explotación de Gimnasios y Natatorios: Explotación de gimnasios y natatorios en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte acuático y disciplinas afines. La enseñanza y practica de la natación y el buceo en su distintos estilos. b) Explotación de Negocios: La explotación comercial de los negocios de venta de artículos deportivos; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/1; Presidente: Patricio Federico Arambulo; Director Suplente: Raúl José Bettolini, ambos con domicilio especial en la sede; Sede Sarandí 167, Cap. Fed. Firmado Néstor G. Bianco, autorizado por escritura Nº 58 del 14/2/11 registro 1545.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 20.

e. 22/02/2011 Nº 19429/11 v. 22/02/2011

TANGO HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eidico Turismo S.A., sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, con domicilio en Reconquista 336 p. 12º C.A.B.A., inscripta en IGJ el 23/11/2007 bajo Nº 19.781 del Libro 37, Tomo: - de Sociedades por Acciones; y Amess I Fideicomiso Ordinario, constituido por Contrato de Fideicomiso Ordinario del 24/09/2001 en Sunchales, Prov. Sta. Fe, y modificación de fecha 29/11/2010, representada por su fiduciaria Alianza Inversora Sociedad Anónima, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, con domicilio en Av. Independencia 333, Sunchales, Prov. Santa Fe, inscripta en RPC de la Prov. de Santa Fe el día 01/02/1996 bajo Nº 124 Folio 62 del Libro 8 de Estatutos Sociedades Anónimas, 2) Escritura Pública 69 Folio 226 del 03/02/2011 ante el Escribano Adscripto Sebastián Corradi Registro Notarial 222, C.A.B.A. 3) Tango Hotel S.A., 4) Reconquista 336 piso 8º, C.A.B.A. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión en emprendimientos inmobiliarios, construcción y gerenciamiento de hoteles, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras, celebrar convenios de gerenciamiento, para gerenciar un proyecto de terceros o para ser gerenciada por terceros, podrá participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. 8) Administración: Uno a siete directores, con mandato por un ejercicio pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directorio: Presidente: Diego Rafael Ferreyra; Vicepresidente: Raúl Osvaldo Bessone; Directores titulares: Juan Angel Seitún, Mariano José Anibal Mosso; Directores Suplentes: Santiago Sánchez Sorondo, Ezequiel Marolda, Rubén Domingo Volpato Gerardo Omar Gasser. Los Sres. Ferreyra, Seitún, Sánchez Sorondo y Marolda fijan domicilio especial en Reconquista 336 p. 8º C.A.B.A., y los Sres. Bessone, Mosso, Volpato y Gasser fijan domicilio especial en Av. Córdoba 1776 C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del ejercicio: Anual 31/12. Autorizada por escritura Nº 69 folio 226 Registro Notarial 222 C.A.B.A. del 03/02/2011.

Abogada – María Agustina Lagos

e. 22/02/2011 Nº 20638/11 v. 22/02/2011

TARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

LA&CA SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de Aviso del 4-2-2011, Tramite interno 12257/11, se público cambio de denominación como "Tarco S.A" cuando en realidad debe decir "Tarco Seguridad S.A." (Autorizado por Esc. Nº 13 del 27.1.2011. Reg. 403, Mat. 4961)

Apoderada - María Luján Benítez

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 051.

e. 22/02/2011 Nº 19500/11 v. 22/02/2011

TARIFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 08/11/10 T.I 134258/10 donde se omitió publicar el domicilio de Amelia Nora Ana Garrell, siendo el mismo: Burela 2040, 5º Piso, CABA. Autorizado en Escritura de Constitución Nº 222 del 05/10/10, Escribano Rolando Caravelli, Reg 235 CABA.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 22/02/2011 Nº 19325/11 v. 22/02/2011

TRUEVENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 10/12/10: reformó el artículo 3 de su estatuto, y modificó su objeto siendo el mismo: compra, venta, permuta, consignación, comisión, mandatos, representación, distribución, transporte, producción, montaje, importación, exportación e industrialización de artículos sanitarios, ferreteros y afines en general, en sus distintas formas y materiales, con sus accesorios e implementos y cualquier otro producto relacionado directamente con el objeto social, especialmente la fabricación y comercialización de productos plásticos, sus derivados y recuperos. Importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y/o elaborados, relacionados con la industria plástica, pudiendo en consecuencia actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de

los anteriores, en todo el país como en el extranjero. Aumentó el capital a la suma de $ 60.000. Aceptó las renuncias de Osvaldo Lucas Salazar y Oscar Vicente a los cargos de presidente y director suplente, respectivamente, y designó en su reemplazo a Victor Povalej como presidente y a Margarita López Gómez como directora suplente, ambos con domicilio especial en Chile 943 piso 2 departamento D CABA. Autorizado por protocolización del 7/2/11.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 22/02/2011 Nº 19417/11 v. 22/02/2011

VECINOS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 10/2/11. 2) Julio Anibal Knop, 22/7/54, DNI 11.092.341, contador Publico, domicilio real/especial en la calle Parana 562 piso 1 depto B CABA, Adrian Nestor Troncoso, 12/1/70, DNI 21.478.144, comerciante, domicilio real/especial Valparaíso 961 Valentin Alsina, Lanus, Pcia Bs As. Ambos argentinos y casados 3) "Vecinos del Oeste SA" 4) Parana 562 piso 1 depto B C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Agropecuarias Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociado a terceros, la cria, reproducción compra y venta de hacienda vacuna, yeguariza, porcina y animales de granja, de sus productos y sus subproductos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha acopio envase y/o fraccionamiento de sus productos, la importación y/o exportación depósito y consignación de los bienes, mercadería frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha.- Comerciales Mediante la compra venta, permuta, arrendamiento, representación, comisión, consignación, distribución, transporte de cargas en general, fraccionamiento, acopio de productos nacionales o extranjeros de mercaderías y materias primas agropecuarias y todo lo relacionado con la explotación agrícola ganadera incluyendo hacienda de todo tipo y su capitalización, cereales, cueros, carnes, aves, y otros frutos del país, semillas, fertilizantes, herbicidas, semen, y maquinarias y herramientas de cualquier tipo con destino a la explotación agrícola-ganadera. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante al efecto. 7) 200.000 pesos. 8) 1 a 4 titulares e igual o menor numero de suplentes, por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Adrian Nestor Troncoso Director Suplente: Julio Anibal Knop 9) Prescinde de sindicatura 10) cierra el 31/01. La Escribana: Solange Kenigsberg. En su caracter de autorizada de la escritura 28 del 10/2/11 folio 72 Registro 1711 matricula 4935.

Escribana - Solange Yael Kenigsberg

e. 22/02/2011 Nº 19490/11 v. 22/02/2011

VENDING INDUSTRY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 09/12/10 151408/10. Por Escritura. Nº 2 del 10/01/11, se modificó el artículo primero así: 1º) Denominación: "Vending Industry S.A.". Autorizado en Escritura de Constitución Nº 358 del 15/11/10; Escribano Sebastian M. Dusserre, Reg 72 de Morón, Pcia. Bs As.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 22/02/2011 Nº 19330/11 v. 22/02/2011

VOTORANTIM METAIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11 de febrero de 2011 se resolvió la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4: El capital social es de $10.541.391 (pesos diez millones quinientos cuarenta y un mil trescientos noventa y uno) representado por 10.541.391 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin modificar el estatuto social conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea de accionistas que resuelva el aumento de capital deberá asimismo establecer las condiciones de emisión de las acciones resultantes de tal aumento, pudiendo delegar en el Directorio de la Sociedad la forma y condiciones de integración de tales acciones. Las nuevas acciones podrán ser emitidas con prima, si tal posibilidad hubiese sido expresamente consignada en el orden del día de la respectiva convocatoria y si tal decisión fuera adoptada por los accionistas reunidos en asamblea extraordinaria. El valor de la prima deberá ser fijado por dicha asamblea extraordinaria, no pudiendo ser delegado en el directorio. La prima de emisión deberá ser igual dentro de cada emisión. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550.". A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado el Dr. Ricardo E. Barreiro Deymonnaz, Tomo 71, Folio 437, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 11 de febrero de 2011.

Ricardo E. Barreiro Deymonnaz

e. 22/02/2011 Nº 20677/11 v. 22/02/2011

WAYLAND CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 20/12/10. se cambia el domicilió desde Juncal 1305 piso 21 Montevideo Uruguay, a Tucumán 983 3º C Buenos Aires Argentina. Por escritura del 9-2-11 Registro 657 se redactan nuevos estatutos para adaptarlos a legislación argentina. 1) Gricelda Sandoval Gaona, paraguaya, soltera, comerciante, nacida el 14-9-71 pasaporte 588874., dom. Curapaligue 1183 Merlo, Provincia de Buenos Aires y Cándida Ramona Gerez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21/9/72 DNI 23.042.025, dom. Avenida Roca 228 Avellaneda.; 3) Escritura 9-2-11 Registro 657. 4) Wayland City 4) 2- domicilio en Tucuman 983 3º C CABA 5) compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles. 6) 99 años. 7) $ 200.000 en 200.000 acciones de $ 1 c/u. 8) 1 a 3 directores por 3 ejercicios. 9) El Presidente, 10) 31-12, Presidente: Gricelda Sandoval Gaona director suplente, Candida ramona Gerez Ambos directores con domicilio especial en sede social. Jorge Casal autorizado por escritura N° 87 del 9-2-11, Reg 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 77. Nº Libro: 86.

e. 22/02/2011 Nº 19543/11 v. 22/02/2011

WULCON ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N. 12, 15/2/2011, Escribano Sebastian Galo Montes Reg. 1015 Cap. Fed. 1) Martin Enrique Wainstein, argentino, 21/2/1984, soltero, licenciado en ciencias biologicas, DNI. 30.860.904, CUIL 24-30860904-5, y Maria del Carmen Muñoz, uruguaya, 27/2/1952, divorciada, licenciada en psicología, DNI 92.202.548, CUIL 27-92202548-2, domiciliados en Catamarca 2550 piso quinto departamento "B" Olivos, Provincia de Bs. As.; 2) Denominación: "Wulcon Energy S.A." 3) Duración: 99 años, 4) Sede Social y Domicilios Especiales: Fray Luis Beltran 78 Planta Baja departamento "A" de CABA. 5) Objeto: La presentación de toda clase de consultoría integral de ingeniería y arquitectura para el mejoramiento del medio ambiente: asesoramiento, estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras y contrataciones; como así también la provisión de equipos y maquinarias para dichas mejoras ambientales. Prestación de servicios técnicos y científicos en todo lo referente a esta actividad. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones, y todo tipo de intermediación, organización y atención técnica. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con titulo habilitante cuando así lo requiera. 6) Capital Pesos Doce Mil. 7) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. 8) Directorio: Presidente: Martin Enrique Wainstein, Director Suplente: Maria del Carmen Muñoz. Autorizado por escritura pública, No. 12 del 15/2/2011, Registro Notarial 1015, Sebastian Galo Montes.

e. 22/02/2011 Nº 19414/11 v. 22/02/2011

XSTRATA PACHON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 14/2/11 resolvió aumentar el capital a $ 287.538.340, reformando el art 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 215 del 15/2/11 pasada al folio 1044 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 094.

e. 22/02/2011 Nº 19232/11 v. 22/02/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2020 CONSULTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Social del 14-ene-2011, suscripto ante el Esc. Jorge A. Lanzani, interinamente a cargo del Registro Notarial 391 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una S.R.L.: 1) Socios: Nicolás Jose, Ducote, argentino, DNI 21.831.921, CUIT 20-21831921-2, nacido el 17 de septiembre de 1970, casado, Licenciado en Relaciones-Internacionales, con domicilio en Av. Presidente Perón 10.298, Ituizango, Provincia de Buenos Aires; y Miguel Braun, argentino, DNI 23.463.909, CUIT 23-23463909-9, nacido el 30 de noviembre de 1973, economista, casado, con domicilio en Salta 2374, Olivos, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: 2020 Consultoría S.R.L. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99, años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación de servicios de consultoría, gerenciamiento de proyectos, asesoramiento económico, empresarial, de asuntos públicos, gestión de negocios y ejercicio de mandatos de terceros. Se deja constancia que se excluye del objeto social todas aquellas cuestiones relativas al ejercicio profesional reglado por leyes especiales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nicolás José Ducote: 6.000 cuotas; Miguel Braun: 6.000 cuotas. 6) Administración: a cargo de una Gerencia compuesta de 1 a 5 miembros Gerentes Titulares quienes actuarán en forma individual e indistinta, que durarán por tiempo indefinido. 7) Sindicatura: se prescinde de sindicatura. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Gerencia: Gerentes Titulares: Nicolás José Ducote y Miguel Braun. Los Gerentes constituyen domicilio especial en: (i) Nicolás José Ducote Av. Presidente Perón 10.298, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, (ii) Miguel Braun en Salta 2374, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 10) Sede Social: Cabello 3334, Piso 6º, Cuidad de Buenos Aires. Ernesto Leonardi Díaz apoderado por Por Contrato Social del 14-ene-2011, suscripto ante el Esc. Jorge A. Lanzani, interininamente a cargo del Registro Notarial 391 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Ernesto A. Leonardi Díaz

e. 22/02/2011 Nº 19313/11 v. 22/02/2011

ABONE CON CAMBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Christian Leonardo Iguaran, argentino, empresario, 19/07/74, soltero, DNI 23.845.555, con domicilio real y especial en Garay 1343 Cap. Fed.; Carlos Rodolfo Paci, argentino, empresario, 19/12/57, soltero, DNI: 13.786.209, domicilio Avenida Alvear 1598 Cap. Fed.- 2) 14/02/11.- 3) Tomás Liberti 1279 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro como titular de las licencias de taxis respectivas, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis y de automóviles para destinarlos a dicha actividad.- 5) 99 Años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente Christian Leonardo Iguaran, con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 406 de fecha 14/02/11 ante el Escribano Andrés J. Bello.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 16/2/2011. Nº Acta: 170. Libro Nº: 29.

e. 22/02/2011 Nº 19223/11 v. 22/02/2011

ANCEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Anceba S.R.L.- 2) Instrumento privado del 14-02-2011.- 3) Juan Carlos Medori, argentino, nacido el 18-09-55, comerciante, casado, DNI 11.634.144, CUIT 20-11634134-2; y Liliana Eva Barsamian, argentina, nacida el 03-09-57, comerciante, casada, DNI 13.480.212, CUIL 27-13480212-5; ambos con domicilio real y especial en Pasaje Urunday 1370, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de impermeabilizantes, revestimientos plásticos y cementicios, pisos, papeles decorativos, enduídos, masillas, pinturas, herrajes, grifería, sanitarios, caños, aberturas y todo tipo de materiales, accesorios y herramientas para la construcción. La prestación de servicios de asesoramiento para la actividad mencionada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Avenida Salvador María del Carril 2206, CABA.- Se designa gerentes a Juan Carlos Medori y Liliana Eva Barsamian. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 14-02-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 16/2/2011. Nº Acta: 189. Libro Nº: 49.

e. 22/02/2011 Nº 19600/11 v. 22/02/2011

ARQSAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. Recibo Nº 1169 del 10/1/2011, las claúsulas 1º y 3º quedarán redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad se denomina "Silva Alcorta Construcciones S.R.L.". y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires....- Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero a las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de viviendas incluyendo las premoldeadas, oficinas y/o locales comerciales, realización de todo tipo de construcciones civiles, e industriales, instalaciones de infraestructura sanitaria en general, redes de agua corriente, redes cloacales, plantas de potabilización de agua y depuración de líquidos cloacales, de energía eléctrica, de gas, la realización de pavimentos, movimientos de suelos, diques, canales, construcciones hidráulicas, de obras viales, alumbrado público, redes telefónicas y todo tipo de construcciones de carácter público y/o privado, en todo el ámbito del Territorio de la Nación o en el extranjero pudiendo participar asimismo de licitaciones públicas y privadas, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellas afectadas al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512 y parques industriales, la compraventa, consignación,

permuta, distribución importación y exportación de materiales para la construcción en general, todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesiones con título habilitante. Guillermo N. Symens Autorizado por escritura del 2/12/2010, ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 11/2/2011. Nº Acta: 165. Libro Nº: 36.

e. 22/02/2011 Nº 19214/11 v. 22/02/2011

CAARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 32 del 2/2/11 Registro 1674 de C.A.B.A. Carolina Forn cede sus 120 cuotas y Mariana Forn cede sus 80 cuotas a Carlos Alberto Fafflitu, argentino, soltero, 26/09/58, DNI 12.424.764, Mariano Acha 1540, Quilmes, Provincia de Bs. As, y a Hugo Lopez; argentino, soltero 28/07/55, DNI 11.803.682, Defensa 1788, Avellaneda, Provincia de Bs. As. Designación de Gerentes Carlos Alberto Fafflitu y Hugo Lopez. Traslado de sede social: a Av. Corrientes 915, Piso 3 Oficina E de CABA. Autorizado por Escritura 32 del 2/2/11 Registro 1674.

Autorizado – Franco Carreiro Eugenio

Certificación emitida por: Viviana B. Scarazzini. Nº Registro: 907. Nº Matrícula: 4800. Fecha: 15/2/2011. Nº Acta: 072. Libro Nº: 007.

e. 22/02/2011 Nº 19329/11 v. 22/02/2011

CALDERAS HERCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Calderas Hercal S.R.L.- 2) instrumento privado del 15-02-2011.- 3) Ramón Britez Alvarez, argentino, nacido el 18-03-48, calderista, DNI 18.816.262, CUIT 20-18816262-3, casado; y Emilio Hernán Britez, argentino, nacido el 27-09-77, técnico mecánico, DNI 26.252.023, CUIT 20-26252023-5, casado; ambos con domicilio real y especial en Oyuela 1986, Gonzalez Catán, Pcia de Bs As.- 4) 50 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Venta y reparación de calderas, termo tanques, tanques intermediarios, quemadores así como de otros aparatos utilizados para la climatización de ambientes. Servicios de reparación de sistemas de calefacción, montaje de chimeneas, trabajos de altura, aislaciones térmicas, aire acondicionado, tanques hidroneumáticos, climatizadores de ambientes y piscinas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 15.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Viamonte 1546, piso 1º oficina “100”, CABA.- Se designa gerentes a Emilio Hernán Britez. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 15-02-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 16/2/2011. Nº Acta: 189. Libro Nº: 49.

e. 22/02/2011 Nº 19601/11 v. 22/02/2011

CHIAPPE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura 8, del 07/02/2011, Registro 2051 de CABA: Roberto Horacio Chiappe, y Luis Alberto Quirico, Cedieron a Mariano Norberto Resio, y a Noemí Emilia Chiappe, 500 cuotas sociales; Cambio Sede social: a Emilio Mitre 75, piso 7, Departamento A. CABA. Roberto Horacio Chiappe y Luis Alberto Quirico Renuncian cargo de Gerentes. Designación de Gerentes: Mariano Norberto Resio y Noemí Emilia Chiappe en forma indistinta, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Asentimiento de María del Carmen Montoya y Elena Isabel Deppe. Modificación artículo 4 contrato social: Capital Social es de $ 10.000 dividido en 1000 cuotas valor nominal $ 10.- cada una, totalmente suscriptas. Detalle: Mariano Norberto Resio: 500 cuotas, Noemí Emilia Chiappe: 500 cuotas.- Esc. Susana M. Claramut, autorizada en escritura 8, del 07/02/2011, Registro 2051. C.A.B.A.

Escribana - Susana Mónica Claramut

e. 22/02/2011 Nº 19494/11 v. 22/02/2011

COCOWOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 18 del 18/01/11 Registro 1674 de C.A.B.A. que me autoriza a publicar Federico Machinandiarena cede sus 7.000 cuotas a Julieta Pacini, argentina, 4/1/76, DNI 27.440.657, casada, arquitecta domiciliada en Barrio Pilar del Este, lote 310, Villa Rosa, Juan Carlos Angel Olaya, colombiano, 4/7/63 DNI 93.936.136, soltero Diseñador domiciliado en La Peregrina Country Club, lote 159, Pilar, ambos de Provincia de Bs As.

Autorizada – Adriana A. Cavallo

Certificación emitida por: Horacio Forn. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 1766. Fecha: 10/2/2011. Nº Acta: 035. Libro Nº: 090.

e. 22/02/2011 Nº 19444/11 v. 22/02/2011

CORRIENTES 4599

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 566 del 13/12/2010, folio 1693 del Registro 1410 de Capital Federal, a cargo del escribano Pablo León Tissone, se cedieron mil cuotas sociales pertenecientes a Juana Garcia, en las siguientes proporciones a: Jorge Daniel Gómez, 920 cuotas y a Beatriz Olga Parrondo 90 cuotas.- Asimismo se modificó el articulo Cuarto, el que pasó a tener la siguiente redacción: “El Capital Social es de pesos tres mil ($ 3.000,00), dividido en 3.000 cuotas de un peso de valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios.- Por último se designo como Gerente a Jorge Daniel Gomez, argentino, casado, nacido: 23/05/1960, DNI: 13816802, Domicilio Real: Portugal 532, 1º piso, departamento D, C.A.B.A.; Domicilio especial: Avenida Corrientes 4599, C.A.B.A. La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 566, folio 1693, del 13/12/2010, registro 1410 a mi cargo.

Escribano - Pablo León Tissone

e. 22/02/2011 Nº 19316/11 v. 22/02/2011

CULTURA DANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria 32, del 15/02/2011 ante el Esc. Juan C. Nardelli Mira, se subsanó error en la suscripción: 100000 cuotas $ 1 c/u. Juan Gerónimo Filipovic 38000 cuotas; Santiago Migliaro 38000 cuotas; Daniel Tournier 24000 - Autorizado: María del Pilar Ramos por Estatuto de fecha 10/11/2010.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 60.

e. 22/02/2011 Nº 19466/11 v. 22/02/2011

DESIGNS BY TOSCANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso Nº 15002/11 del 11/2/11 Gerente Diego Gabriel Toscano. Juan Manuel Oliveros Abogado, autorizado por Instrumento privado del 4/2/11.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

e. 22/02/2011 Nº 19242/11 v. 22/02/2011

DESTINO GSMD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4/02/2011, Claudio Daniel Sosa, cedió dos mil cuotas de $ 1 (Un Peso) cada una a Luis Alberto Matticoli. Inscripta en I.G.J. 12/11/2004, Nº 10261, Lº 121 de S.R.L.- Renuncia el gerente Claudio Daniel Sosa, se designa gerente a Luis Alberto Matticoli; constituye domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1376, Primer Piso, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura del 4/02/2011, folio 302, escritura 45, a suscribir el presente.

Autorizada – María Conde

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 15/2/2011. Nº Acta: 031. Libro Nº: 20.

e. 22/02/2011 Nº 19259/11 v. 22/02/2011

ESET LATINOAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios Nº 3, de fecha 08/11/10 se reformó el artículo 6º del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo 6º: Administración y Representación - La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de una gerencia colegiada integrada por 4 miembros que serán elegidos por el término de 3 (tres) ejercicios y deberán actuar de la manera que se describe a continuación: a) Gerente General; b) Gerente Administrativo y Recursos Humanos; Gerente de Comunicación y Relaciones Institucionales; y Gerente Comercial. La representación de la sociedad estará a cargo del Gerente General actuando en forma individual; o de dos (2) de los Gerentes indicados en el punto b) precedente actuando en forma conjunta. Los Gerentes se reunirán cada vez que sea necesario asentando las decisiones que adopten en Actas que serán transcriptas en el libro pertinente. La Gerencia posee todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5965/63. Como consecuencia de ello podrán, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional S.A. y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro y/o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de toda índole, generales de administración y/o especiales, judiciales -inclusive para querellar criminalmente-, y/o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y revocarlos total o parcialmente”. Ana Carolina Cuppi (DNI 26.453.468) Autorizada conforme escritura de fecha 16/11/2010 del Registro Notarial Nº 231 de la C.A.B.A. a cargo del Escribano Raúl Mariano Vega Olmos.

Autorizada – Ana Carolina Cuppi

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 11/2/2011. Nº Acta: 082. Libro Nº: 101.

e. 22/02/2011 Nº 19202/11 v. 22/02/2011

FINANCIAL CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por Instrumento Privado del 17 de febrero de 2011 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) María Isabel López Fraga, Licenciada en Administración de Empresas, argentina, DNI Nº 10.192.669, casada, nacida el 4 de julio de 1955, domiciliada en Freire 2450, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires; 2) Alejandra Inés Pomar, Licenciada en Economía, argentina, DNI Nº 28.694.226, soltera, nacida el 24 de Enero de 1981, domiciliada en Freire 2450, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires; 3) Financial Consulting S.R.L.; 4) Freire 2450, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Mediante la prestación de servicios de consultoría integral, estudio, análisis e información en todas las actividades de inversión y financiera, y realización de estudios de mercado y de factibilidad económica, comercial y financiera, así como en operaciones específicas de crédito o de capitalización, tales como identificación de nuevas fuentes de financiación, reestructuración de pasivos; definición de adecuada estructura de capital; fusiones, adquisiciones, enajenaciones, y privatizaciones; consecución de nuevas tecnologías e inversiones y, en general, prestación de servicios de consultoría, estudio, análisis e información en todas las actividades de inversión y financieras de las que quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; (ii) enlace comercial entre la Sociedad o terceros con empresas del país o del extranjero, (iii) Actuación en carácter de representante, intermediario, mediador, comisionista, agente, factor, asesor y prestador de servicios, ante toda clase de personas o instituciones de naturaleza civil o comercial, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, incluyendo pero no limitándose a, operadores internacionales especializados en el mercado financiero; y (iv) Otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo asimismo establecer subsidiarias, sucursales, agencias y/u oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero; 6) 2 años; 7) $ 12.000; 8) la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán sus funciones, firmando cualesquiera de ellos, en forma individual, designándose Gerente a la Srta. Alejandra Inés Pomar, constituyendo domicilio especial en Freire 2450, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires; 9) Prescinde de sindicatura; y 10) 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizado por Instrumento Privado de fecha 17 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 17/2/2011. Nº Acta: 159. Libro Nº: 163.

e. 22/02/2011 Nº 19518/11 v. 22/02/2011

FINCA EL ZORZAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Andrés Javier Silenzi, nacido 29/10/76, abogado, DNI 25345109, CUIT 20-25345109-3, domicilio real Juana Manzo 1113, 7 Piso Depto “K”, CABA; Andrés Gerardo Prandi, nacido 27/2/78, comerciante, DNI 26471105, CUIL 20-26471105-4, domicilio en Balcarce 1622, Ramos Mejía, Bs As y Diego Ariel Pogliese, nacido 13/08/79, comerciante, DNI 27537454 CUIL 20-27537454-8, domicilio en José Paula y Rodríguez Alves 825, CABA todos argentinos y solteros. Denominación: “Finca El Zorzal SRL”. Plazo: 50 años. Domicilio: C.A.B.A. Objeto: Importación, Exportación, Representación, Distribución y Comercialización de vinos, licores y afines; alimentos en general; y todo tipo de equipamiento gastronómico, como ser artículos de bazar, de regalos, de decoración y afines.- Capital: $ 12000. Gerente: Diego Ariel Pogliese, constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio 31/03. Sede Social: José Paula y Rodríguez Alves 825, CABA. Constitución: Esc 30, 14/02/11, Fº 66, Reg 1257, Esc. Funes, autorizada a publicar.

Escribana - Mariana R. Funes

e. 22/02/2011 Nº 19504/11 v. 22/02/2011

GFM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado: 07/09/10 Martín Roberto Danesi renuncia a su cargo de socio gerente. Es designado socio gerente: Eduardo Jorge Torres, DNI 11.683.777, domicilio real y especial en Zeppelin 5511, Gonzalez Catán, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Reforma artículo 5º Capital: Eduardo Jorge Torres: 600 cuotas, Ramón Ulises Ledesma: 600 cuotas. Dra. Laura Scarponi, autorizada Instrumento: 07/09/10.

Abogada - Laura Gabriela Scarponi

e. 22/02/2011 Nº 19275/11 v. 22/02/2011

GRUPO CABALLITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado: 07/09/10 Julián Gabriel Mareco Santacruz renuncia a su cargo

de socio gerente. Es designado socio gerente: Eduardo Jorge Torres, DNI 11.683.777, domicilio real y especial en Zeppelin 5511, Gonzalez Catán, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Reforma artículo 5º Capital: Eduardo Jorge Torres: 600 cuotas, Ramón Ulises Ledesma: 600 cuotas. Dra. Laura Scarponi, autorizada Instrumento: 07/09/10.

Abogada - Laura Gabriela Scarponi

e. 22/02/2011 Nº 19276/11 v. 22/02/2011

GRUPO TRES DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 22/12/10, por decisión unánime Ricardo Marcelo Crespo cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas partes (600 cuotas) a: María del Carmen Fernández (120) y a Roberto Fernández (480) y, renunció a la gerencia, continuando en adelante como único gerente Roberto Fernández. Autorizada en instrumento del 13/01/11 Lorena R. Schneider, Tomo 95, Folio 705, C.P.A.C.F.

Abogada - Lorena R. Schneider

e. 22/02/2011 Nº 19240/11 v. 22/02/2011

HORACIO LENTINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 03-02-11, Fº 31 Registro 1835 CABA se protocolizó el acta de reunión de socios del 27/1/10 por la cual se aumentó el capital social de $ 25.000 a $ 2.000.000 y se modificó el artículo 4º el cual queda redactado de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El Capital social es de dos millones de pesos ($ 2.000.000,00) dividido en 200.000 cuotas de diez pesos ($ 10.00) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Sr. Horacio Lentini $ 520.000,00, 52.000, cuotas, 26%. Sr. Alejandro Antonio Lentini, $ 480.000,00, 48.000, cuotas, 24%. Sr. Marcelo Horacio Lentini, $ 480.000,00, 48.000, cuotas, 24%. Sr. Leonardo Lentini, $ 520.000, 52.000, cuotas, 26%." Asimismo Horacio Lentini, DNI. 93.154.486 renunció al cargo de socio gerente, designándose en su reemplazo al Sr. Leonardo Lentini, DNI. 25.248.586, constituyendo domicilio especial en Av. Francisco Fernández de la Cruz Nº 6655, Cap. Fed.- Se traslada la sede social a la Av. Francisco Fernández de la Cruz Nº 6655, Cap. Fed. María Laura Giannetti facultada por escritura 15 del 03-02-11, Fº 31 Registro 1835 de Cap. Fed. María Laura Giannetti. Escribana. Mat. 4459.

Escribana - María Laura Giannetti

e. 22/02/2011 Nº 19293/11 v. 22/02/2011

KLEVER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jonathen Ruben Cavazzoni, DNI. 28166017, 25/4/80, Ceretti 2139, piso 3, Dto. C, Cap Fed, Leonel Pardo Feijoo, DNI. 33747809, 23/3/88, roma 447, Hurlingham, Pcia de Bs As, ambos argentinos, comerciantes y solteros. 2) Instrumento del 15/2/11. 3) Klever's SRL. 4) Av. Olazabal 5607, Cap. Fed. 5) Instalacion y explotacion de bares y restaurantes, confiterias, casas de te, despacho de comidas eleboradas todos ellos con expendio de bebidas y alimentos. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en cuotas de $. 1 y 1 voto cada una. 9) La administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes socios o no en forma indistinta por todo el termino. 10) 31/12 de cada año. Gerente, Jonathan Ruben Cavazzoni, quien fija domicilio especial en Av. Olazabal 5607, Cap. Fed. Autorizada por Inst. del 15/2/11.

Abogada - Graciela A. Paulero

e. 22/02/2011 Nº 19238/11 v. 22/02/2011

LINGATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Patricio María Graviere, francés, nacido el 5/3/1946, D.N.I. 93.441.988, y María de la Esperanza Rocío Llambi, argentina, nacida el 2/2/1949, D.N.I. 6.187.665. Ambos, empresarios, casados y domiciliados en Libertad 1595 piso 2, departamento "A" C.A.B.A.- 2) 17/2/2011.- 3) Lingate S.R.L. continuadora de "Lingate Sociedad Anónima" de la República Oriental del Uruguay. 4) C.A.B.A., sede: Paraguay 794 piso 5.- 5) Realizar y/o administrar inversiones de compra venta y/o de cualquier otra naturaleza en bienes muebles e inmuebles, títulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, letras y todo otro tipo de valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, pudiendo participar como accionista o socio o en cualquier carácter autorizado por la ley, en sociedades constituidas y/o por constituirse, efectuar aportes de capital a sociedades constituidas y/o por constituirse, para operaciones o negocios realizados y/o a realizarse, otorgando también todo tipo de préstamos y garantías a terceros. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. 6) 99 años. 7) Pesos un millón ciento noventa y siete mil.- 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Patricio Maria Graviere quien constituyó domicilio en la sede social. 9) gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizada en escritura 21 del 17/2/2011 del registro 1878.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

e. 22/02/2011 Nº 19548/11 v. 22/02/2011

LOS ESLABONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bertole Gustavo Horacio, DNI 13.420.284, Juarez 506, 21/12/59, viudo, Juarez Margarita Elisa, 11/08/63, Rawson 792, divorciada y Maciel Liliana Maria, 18/06/71, DNI: 22112703, casada, Tucuman 964, todos de Cañuelas Pcia. de Bs. As Argentinos y empresarios. 2) 16/02/11. 3) Los Eslabones SRL. 4) 99 años. 5) A) Elaboración, Comercializacion, distribución, representación comisión, exportación e importación del rubro Alimentos y bebidas tanto productos frescos como envasados. Fraccionamiento y envasados de los mismos. 6) Capital 12.000. 7) Gerentes: 1 a 3 titulares, 3 ejercicios. Administración: Gerente. 8) Gerente: Maciel Liliana Maria, domicilio especial en Sede. 9) Sede: Lavalle 1537, Piso 4, Dto G, CABA. 10) Cierre 31/03. Eduardo Alberto Fusca autorizado en escritura del 16/02/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 13.

e. 22/02/2011 Nº 20664/11 v. 22/02/2011

MADA LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/8/10. Ratificación como gerente a Alejo Marcelo Martinez Frugoni, con domicilio especial en Reconquista 657, piso 2º, CABA Traslado de domicilio a Reconquista 657, piso 2º, CABA. Reforma artículos 3º y 4º. Objeto: la prestación de servicios de promoción, agilizamiento y optimización tendientes a la importación y exportación de bienes, productos manufacturados, frutos del país, toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semi elaborados y toda clase de mercaderías, quedando facultada para: a) Transportarlos dentro y fuera del país, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros; manipuleo, almacenaje y distribución de las mismas; b) Realizar al efecto trabajos de investigación, análisis y relevamiento de negocios, plazas y mercados; y c) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos comerciales y de negocios vinculados directamente con el objeto social. Capital: $ 20.000. Gerson Gonsales autorizado por acto privado del 30/8/10.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 15/2/2011. Nº Acta: 36. Libro Nº: 85.

e. 22/02/2011 Nº 19453/11 v. 22/02/2011

MARKETLEADERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de Socios de 2/3/10 se resolvió aprobar la cesión de 600 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, efectuada por Matías Francisco Vinelli en favor de María de la Paz Ardá. Firmado: Rafael Pereyra Zorraquín, abogado, Tº 93 Fº 244 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Reunión de Socios del 2/3/10.

Abogado - Rafael N. Pereyra Zorraquín

e. 22/02/2011 Nº 19264/11 v. 22/02/2011

MEAD JOHNSON NUTRITION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 12.11.2008, Nº 11.801, Libro 130 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 11.2.2011, se resolvió aumentar el capital social en $ 585.138.- elevándolo de $ 8.414.862.- a $ 9.000.000.- y reformar el artículo 4º del Contrato Social. Capital social: $ 9.000.000.- Constanza Paula Connolly, en carácter de autorizada según Reunión de Socios del 11.2.2011.

Abogada - Constanza Paula Connolly

e. 22/02/2011 Nº 19272/11 v. 22/02/2011

MILLER 2275

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que por escritura del 16/2/2011, Folio 237, Registro 869, socios: Raquel Leiberman: argentina, divorciada, comerciante, nacida 14/11/1943, DNI 4.786.870 y CUIT 27-04786870-5, domiciliada en Raúl Scalabrini Ortiz 2416, 3º "14", CABA; y Marcelo Elías Burstein: argentino, arquitecto, divorciado, nacido el 8/11/1940, DNI 4.318.852, CUIT 20-04318852-7, con domicilio en Avda. Coronel Díaz 1724, PB "B" CABA, duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Constructora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura referentes a la construcción de viviendas unifamiliares y/o multifamiliares o edificios por el régimen de propiedad horizontal, para lo cual podrá realizar, contratar y/o subcontratar obras de todo tipo y posteriormente comercializar los inmuebles a terceros. 2) Inmobiliaria: Efectuar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, arrendamiento u otro tipo de transferencia y administración de los bienes que construyere y otros de los que no fuere constructora, incluso los comprendidos dentro de las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, urbanización, loteos y fraccionamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 50.000, 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Suscripción: total. Integración: 25%, resto en 2 años. Administración y representación legal: 1 o más de los gerentes, socios o no. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Sede Social: Avda. Coronel Díaz 1724, PB Departamento "B" CABA. Gerentes: Marcelo Elías Burstein y Raquel Leiberman. Domicilio especial gerentes: Avda. Coronel Díaz 1724, PB "B" CABA. Autorizada en la citada escritura del 16/2/2011: Escribana María Verónica Rana, Matrícula 4908.

Escribana - María Verónica Rana

e. 22/02/2011 Nº 20652/11 v. 22/02/2011

PICCINI TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Oscar Kippes, argentino, empresario, soltero, 08/06/62, DNI: 14.951.210, domicilio Arcos 3874 Cap. Fed., Carina Mónica Wagenpfeil, argentina, soltera, empresaria, 13/01/59, DNI: 13.147.192, con domicilio real y especial en Salguero 2601 piso 14º Cap. Fed., José Horacio Patron Piccini, uruguayo, soltero, empresario, 28/07/51, DNI: 92.259.501, domicilio Donado 3462 departamento 3 Cap. Fed.- 2) 14/02/11.- 3) Arcos 3874 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.-5) 99 Años. 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Carina Mónica Wagenpfeil, con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 413 de fecha 14/02/11 ante el Escribano Andrés J. Bello.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 16/2/2011. Nº Acta: 170. Libro Nº: 29.

e. 22/02/2011 Nº 19220/11 v. 22/02/2011

PRICE WATERHOUSE & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reuniones de socios del 2/7/09, 3/7/09 y 5/5/10 aceptó las renuncias de Carlos Antonio Rebay, José Urriza y Héctor Gustavo Alaye a los cargos de gerentes, reformando el artículo 9º de su estatuto. Autorizado por reunión de socios del 5/5/10.

Abogado - Claudio G. Mayorca

e. 22/02/2011 Nº 19425/11 v. 22/02/2011

RADIO SAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 09/09/09 y Acta de Ratificación de fecha 10/02/11 se constituyó Radio Sam S.R.L: 1) Socios: 1) Daniel Morano, argentino, empresario, casado en segundas nupcias con Mariana Rosenberg, nacido el 12/11/53, D.N.I. 10.795.375, CUIT Nº 20-10795375-3, domiciliado en la calle Guardia Vieja 3334 C.A.B.A.; 2) Patricia Raquel Suez, argentina, abogada, divorciada, nacida el 15/7/58, D.N.I. 12.046.761, CUIT Nº 27-12046701-7, domiciliada en la calle Juncal 1651 Piso 7º C.A.B.A.; 3) Juan Carlos Alesina, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Verónica Torricelli, nacido el 23/6/64, D.N.I. 16.939.095, CUIT Nº 23-16939095-9, domiciliado en la calle Zapiola 1671 C.A.B.A., 4) Pablo Enrique Bossi, argentino, abogado, divorciado, nacido el 27/12/58, D.N.I. 13.798.190, CUIT Nº 20-13798190-5, domiciliado en Juan B. Justo 636 C.A.B.A.; 2) La sociedad fue constituida mediante instrumento privado otorgado con fecha 09/09/09 y ratificada mediante Acta de reunión de Socios de fecha 10/02/11; 3) Denominación: Radio Sam S.R.L.; 4) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a la prestación y explotación de licencias y servicios de radiodifusión (radio o televisiva) y servicios complementarios, la producción de programas de radiodifusión y su comercialización ajustando su cometido o lo dispuesto en la normativa vigente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto social que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.-; 5) Plazo: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 6) Capital: $ 160.000; 7) Administración: La administración y representación legal estarán a cargo de un gerente socio o no, designado por los socios. Socio Gerente Designado Daniel Morano, casado en segundas nupcias con Mariana Rosenberg, D.N.I. 10.795.375, CUIT Nº 20-10795375-3, domicilio especial en Av. Callao 1.033 2do. Piso C.A.B.A. 8) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año; y 9) Sede Social: Av. Callao 1033 2do. Piso C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado formalizado el 09/09/2009.

Autorizada – Georgina María Capelli

Certificación emitida por: Bernardo Calandra Demolitsas. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4676. Fecha: 15/2/2011. Nº Acta: 08. Libro Nº: 99.

e. 22/02/2011 Nº 19280/11 v. 22/02/2011

RC BISTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 27, del 20/01/2011, folio 71, pasada ante mí, Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613), se constituyó: Denominación: "RC Bistro S.R.L.".- Socios: Dominga Angélica Rodríguez, nacida el 05/11/78, comerciante, casada en 1º nupcias con German Humberto Troccaioli, con DNI 27.327.506, CUIL 27-27327506-7, domiciliada en Juan de San Martín 1821, Pablo Nogues, Pcia. de Bs. As.; y Miguel Alfredo Correa, nacido el 12/09/73, cocinero, soltero, con DNI 23.616.643, CUIT 20-23616643-1, domiciliado en Santa Fe 583, Garín, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Lavalle 1206 1º Piso Departamento "B" de C.A.B.A.- Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: a) Instalación, explotación, arrendamiento y administración de restaurantes, bares, pubs, confiterías, panaderías, pizzerías, casas de comidas y demás locales de expendio de alimentos y/o bebidas con o sin alcohol. 2) Compraventa de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea en lugares y/o locales privados o públicos y otros medios de difusión. 3) Representaciones y Mandatos: podrá ejercer y desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos y consignaciones de empresas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras. 4) Realización de eventos, promociones y campañas publicitarias. Las actividades enunciadas serán realizadas por personal autorizado, matriculado y/o idóneos en la materia, para el caso que les fuere requerido.- Capital: $ 12.000, dividido en 12000 cuotas de $ 1.- c/u.- Suscripción: Dominga Angélica Rodríguez suscribe diez mil ochocientas cuotas; y Miguel Alfredo Correa suscribe mil doscientas cuotas.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: La Gerente Dominga Angélica Rodríguez, constituye domicilio especial en la sede sita en Lavalle 1206 1º Piso Departamento "B" C.A.B.A., quien acepta el cargo.- Cierre del ejercicio: 31/07/cada año.- En la escritura relacionada ut-supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.

Escribano - Mario Alberto Conforti

e. 22/02/2011 Nº 19243/11 v. 22/02/2011

RH PRINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por Escritura 23, Folio 66, del 16/02/2011 Registro 86 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad. Socios: Horacio Hernán Perez, argentino, nacido 26/04/1967, casado en 1º nupcias con Viviana Mariel Adrover, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 18.335.189, CUIT 20-18335189-4, domicilio Autopista Buenos Aires-La Plata Km 33, Club de Campo Abril, Barrio Alfalfar, Casa Nº 60, Provincia de Buenos Aires; y Romina Lorena Sanchez Tiberio, argentina, nacida 14/01/1977, casada en 1º nupcias con Sebastián Hadad, Contadora Pública, DNI 25.678.892, CUIT 27-25678892-1, domicilio en Espinosa Nº 423, Piso 6º, Departamento "5", Cap. Fed. Constitución: "RH Printer S.R.L.". Domicilio: Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Todas las actividades relacionadas con las artes gráficas, imprenta, editoriales y ramos afines en general, mediante todos los sistemas, medios y tecnologías; b) Realizar impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de diarios, revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias graficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; c) La impresión, publicación y toda actividad vinculada a las artes graficas e imprenta; comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo lo anteriormente designado; d) Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales, y e) La compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. A tal fin la sociedad puede presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, ser proveedora y/o concesionaria del Estado. Capital: $ 40.000. Administración: 1 o mas gerentes, por tiempo de duración de la sociedad. Representación: Gerente. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercido: 30/09. Gerente: Horacio Hernán Perez y Romina Lorena Sanchez Tiberio, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio Especial en la sede social calle Alicia Moreau de Justo número 1930, Piso 5º, Oficina 505 Cap, Fed. Autorizado: Santiago J. Núñez por escritura mencionada.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 16/2/2011. Nº Acta: 56. Libro Nº: 52.

e. 22/02/2011 Nº 19213/11 v. 22/02/2011

S A I SERVICIO LOGISTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 33 del 11/2/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, casados, empresarios, todos Gerentes) Irma Ester Burger, 1/3/69, DNI 18.691.335, domicilio real/especial Venezuela 2056, piso 2, unidad "B", C.A.B.A.; Silvio Argentino Mielniczuk, 20/6/67, DNI 18.225.188, domicilio real/especial Aguirre 651, piso 1, unidad "D", C.A.B.A.; y Alejandro Felix Mielniczuk, 22/6/68, DNI 20.241.930, domicilio real/especial M C Victorica 140, piso 4, unidad "1", C.A.B.A. Sede: Av Antártida Argentina y calle 10, Puente 2, Local "5", C.A.B.A. (Terminal de Omnibus de Retiro). Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa del rubro: Correo Privado: la admisión, clasificación, transporte, distribución, entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo en dicho objeto toda actividad desarrollada como courrier o empresa de courrier y toda otra actividad asimilada o asimilable (conforme Art. 4, Decreto Nº 1187/93).- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 22/02/2011 Nº 19324/11 v. 22/02/2011

SABORES DE LA PATRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N. 11, 15/2/2011, Escribano Sebastian Galo Montes Reg. 1015 Cap. Fed. 1) Juan Cruz Padilla, argentino, 26/2/1969, casado con Maria Jesús Resta, comerciante, DNI. 20.665.062, CUIT 20-20665062-2, domicilio República de la India 2775 de CABA; y Gonzalo Martínez Villanueva, argentino, 9/10/1970, soltero, comerciante, DNI 21.832.746, CUIT 20-21832746-0, domicilio Rodriguez Peña 1972 piso 3 "H" de CABA; 2) Denominación: "Sabores de la Patria S.R.L" 3) Duración: 99 años, 4) Sede Social y Domicilios Especiales: República de la India 2775 piso quinto departamento "A" de CABA. 5) Objeto: La compra, faneamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja, fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne, implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos e instalaciones de mercados para el remanente y venta de la carne, el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros, así como la importación y exportación de los productos arriba mencinados; la locación, sub-locación y/o arrendamiento de frigorificos, mataderos, fábricas y establecimientos necesarios para desarrollar las actividades enunciadas.- 6) Capital pesos treinta mil. 7) Cierre ejercicio: 31 de julio. 8) Administracion: Socio Gerente Gonzalo Martínez Villanueva, quien acepta el cargo.- Autorizado por escritura pública, No. 11 del 15/2/2011, Registro Notarial 1015, Sebastian Galo Montes.

e. 22/02/2011 Nº 19422/11 v. 22/02/2011

SAN MARTIN DE PORRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas renuncian a sus cargos de gerentes los Sres. Ricardo Fabián Fagundez Arreche y Darío Juan Capozzo. Se establece nueva sede social en Presidente Luís Saenz Peña 20, 7º Piso, Departamento "O", CABA. Se designa gerente a Pablo Hernán Perez, con domicilio especial en la sede social; se cambia el objeto social y se modifican las clausulas tercera, cuarta, quinta y décima así: 3º) Objeto: la explotación comercial del negocio de servicio de estudios de mercado y marketing de productos de consumo masivo. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 4º) Capital: $ 8.000.- Autorizado en Acto Privado del 11/02/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 22/02/2011 Nº 19336/11 v. 22/02/2011

SIORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sioro S.R.L. escritura Nº 14, Fº 25, del 11/02/2011, Escribano Luis A. Beruti, Reg. 63 Cap. Fed. Socios y Gerentes: Alberto Guillermo Rivoir, nacido el 10/10/1961, DNI 14.610.589, domicilio real y especial Ricardo Gutierrez 1859, Olivos, Prov. Bs. As., y Jorge Daniel Froimovici, nacido el 15/08/1964, DNI 17.286.606, domicilio real y especial en Av. Juan B. Justo 4341, piso 4, CABA, ambos argentinos, casados, comerciantes. Plazo: 80 años desde 11/02/2011. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, usufructo, arrendamiento, administración, explotación, y comercialización de todo tipo de inmuebles. Capital: $20.000 representado en 200 cuotas de $100 valor nominal c/u, con derecho a un voto c/u. Administración, Representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes, en forma conjunta, designados por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31/10. Gerentes: Alberto Guillermo Rivoir y Jorge Daniel Froimovici. Sede Social y Domicilio fiscal en: Hipólito Irigoyen 1376, P.B., dpto.5, CABA Ambos socios autorizados a publicar edictos por escritura de constitución.

Certificación emitida por: Luis A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 1634. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 001. Nº Libro: 22.

e. 22/02/2011 Nº 20645/11 v. 22/02/2011

SOLUTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.821.474.- El 07/02/11, Gustavo Fabián Herner cedió 100 cuotas por $. 1.000.- a Alberto Washington Maximiliano Casas Rodríguez, argentino, 36 años, soltero, comerciante, D.N.I. 23.990.192, domicilio Virgilio 150, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires.- La autorización surge de la escritura 5, Folio 10, del 07/02/11, Registro 2004 de Capital Federal.- Escribana Claudia Marcela Chirico, Matrícula 4290.

Escribana - Claudia M. Chirico

e. 22/02/2011 Nº 19204/11 v. 22/02/2011

SPECIALIZED BICYCLE COMPONENTS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Socios: Specialized Latin America S.R.L., (IGJ 12/11/2010 Nº 1255 Lº 59 Tº B de estatutos extranjeros); y Specialized Holdings LLC (IGJ 1/11/2010 Nº 1246 Lº 59 Tº B de estatutos extranjeros). Ambas con domicilio en Reconquista 1088, 10º CABA; Constitución: Instrumento privado 8/02/11; Denominación: Specialized Bicycle Components Argentina S.R.L.; Conformidad uso de denominación: Si, ambas socias prestaron conformidad con la denominación adoptada en el acto constitutivo y se incluyó en la misma la expresión "Argentina" por su dependencia con la socia mayoritaria; Sede: Reconquista 1088, 10º, CABA; Objeto: desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: fabricar, comprar, importar, exportar, comercializar, distribuir, actuar como comisionista, mediar, tomar y dar en consignación, ya sea directamente o como representante, agente o distribuidor, bicicletas, accesorios y refacciones para bicicletas y productos análogos. Podrá asimismo prestar servicios de mantenimiento y reparación de bicicletas. A tales fines, la sociedad podrá adquirir, registrar, usar, vender, conceder el uso y dar licencias respecto de toda clase de patentes y marcas y demás derecho de propiedad industrial y de autor, recibir u otorgar mandatos, comisiones, o cualquier otra forma de encomienda legalmente hábil, contratar préstamos en el circuito financiero y comercial, con o sin garantías reales, personales o fiduciarias; adquirir por cualquier título, dar o recibir en locación, bienes muebles o inmuebles, con plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, celebrar contratos, realizar operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Contrato Social; Plazo: 99 años desde su inscripción RPC; Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; Gerencia: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Composición: Gerente titular y, Presidente: Jorge Scolaro (argentino, DNI 14.189.159, casado, 5/12/1961, contador público); Director Suplente: Edward Alan Mitchell (estadounidense, Pasaporte 309989131, casado, nacido el 3/03/1957, empresario). Los Sres. Scolaro y Mitchell constituyen domicilio especial en Reconquista 1088, 10º, CABA; Sindicatura: Se prescinde; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso a gerente/es designado/s al efecto; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Franco Giglio autorizado por contrato de fecha 8/02//2011.

Abogado - Franco Giglio

e. 22/02/2011 Nº 19415/11 v. 22/02/2011

TEATRO Y MUSICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Socios: Sandra Dora Cavalli, Argentina, Soltera, Diseñadora Gráfica, nacida el 28.5.1969, DNI 20.989.063, domiciliada en Av. Corrientes 3509 Piso 5 Dpto. 10 CABA; Daniel Horacio Randazzo, Argentino, Divorciado, Gestor Cultural, nacido el 17.11.1953, DNI 10.932.947, domiciliado en Av. Corrientes 3509 Piso 5 Dpto. 10 CABA; Ariela Vanina Mancke, Argentina, Soltera, Empresaria, nacida el 23.9.1974, DNI 23.698.918, domiciliada en Pico 2052 1º 6, CABA y Roberto Ezequiel Bisogno, Argentino, Divorciado, Empresario, nacido el 31.7.1957, DNI 13.295.046, Domiciliado en Pico 2052 1º 6, CABA; Denominación: Teatro y Música S.R.L.; Sede: Pico 2052, Piso 1º Dpto 6 CABA; Objeto: Tercera: Para la realización de sus fines, la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Representaciones y Eventos: a) mediante la promoción, producción, difusión, distribución, comercialización, exhibición y publicación, en el país y/o en el exterior, de todo tipo de formatos, proyectos y expresiones de contenido cultural, como ser, espectáculos artísticos, culturales, musicales, sociales y deportivos. b) representación e intermediación de los representantes de las artes escénicas nacionales e internacionales y participantes de las distintas disciplinas artísticas c) organización de todo tipo de eventos públicos y/o privados, contratando artistas y deportistas necesarios y lugares indispensables para la realización de los mismos. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 60.000.-, Sandra Dora Cavalli, $ 15.000.-; Daniel Horacio Randazzo, $ 15.000.-; Ariela Vanina Mancke, $ 15.000.- y Roberto Ezequiel Bisogno, $ 15.000. Administración: Órgano Gerencia, compuesto por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; Composición: Gerentes: Sandra Dora Cavalli, y Ariela Vanina Mancke, ambas con domicilio especial en Pico 2052, piso 1º Dpto 6 C.A.B.A; Representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Yamil Said Sotomayor, en carácter de autorizado, según instrumento privado del 12.01.2011.

Abogado - Yamil Said Sotomayor

e. 22/02/2011 Nº 19396/11 v. 22/02/2011

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

UNICOM

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por asamblea extraordinaria de fecha 01/07/96, que fue ratificada íntegramente por asamblea de extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2010 se resolvió modificar los artículos segundo, tercero y sexto conforme el siguiente texto: "Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires".; "Tercero. La sociedad tendrá una duración de 50 años, contados a partir de su primera inscripción ante el Registro Publico de Comercio, y es continuadora de la sociedad inscripta ante el Registro Publico de Comercio, bajo idéntica denominación, bajo el numero mil quinientos setenta, al folio doscientos veintitrés del libro doscientos cincuenta y uno de contratos públicos, el 21 de octubre de 1970." (se deja constancia que la sociedad se reconduce); "Sexto: La dirección y administración de la sociedad, y el uso de la firma social estará a cargo del socio comanditado o de uno o mas terceros, los cuales serán designados por la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tiempo indefinido. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección por la Asamblea de uno o mas directores suplentes será obligatoria. En caso de que exista mas de un administrador, los mismo actuaran de forma colegiada. Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; operar con todos los bancos del país y del extranjero, oficiales o privados, y demás instituciones de crédito o de otro orden; otorgar toda clase de mandatos judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, incluso para querellar criminalmente". En dicha asamblea se fijo la sede social en la calle Martínez Rosas 1051/5 CABA y se aprobó la renuncia al cargo de administrador social (no socio) del Sr. Fernando Luis Barbalace (designado por asamblea del 30/6/96) y se designó como nuevo administradora (por tiempo indeterminado) a la Sra. Amelia Genoveva Barbalace, quien constituye domicilio en la calle Martínez Rosas 1051/5 CABA. Pamela Murillo, abogada, tomo 73 folio 409 CPACF, autorizada en instrumento privado de fecha 27/12/10.

Abogada – Pamela Murillo

e. 22/02/2011 Nº 20197/11 v. 22/02/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11-3-11 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las modificaciones a las condiciones generales de emisión de las Obligaciones Negociables oportunamente emitidas por la empresa.
3º) Convocar a Asamblea General de Obligacionistas.

Jordan Palandjoglou - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 86 del 3/8/10 y acta de directorio Nº 563 de igual fecha.

Presidente - Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 193. Nº Libro: 5.

e. 22/02/2011 Nº 20106/11 v. 28/02/2011

"B"

BRANCAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1672641. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para realizarse el 12 de Marzo de 2011, a las 10 horas en la Sede Social de la calle Reconquista Nº 1132 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la Primera Convocatoria, la Segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de aumento de Capital dentro del quíntuplo de pesos novecientos mil ($ 900.000.-), para llevar el Capital actual, de pesos trescientos mil ($ 300.000.-) a pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000.-), mediante la suscripción e integración por los Accionistas y emisión de las Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de un voto y de un peso ($ 1) por acción y fijación de las condiciones de emisión.

Presidente electo: Luis Alberto Barberia Oscariz Acta de Asamblea Nº 12 del 29 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Nº 83 del 29 de Octubre de 2008.

Presidente – Luis Alberto Barberia Oscariz

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 140. Nº Libro: 23.

e. 22/02/2011 Nº 19477/11 v. 28/02/2011

"C"

CAMBIO AMERICA S.A. COMERCIAL Y DE TURISMO

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 14 de Marzo de 2011 a las 10:30 horas en la sede social sita en Sarmiento 501 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la reestructuración de la Sindicatura. Designación de nuevos Síndicos en su reemplazo.

Marcela Adriana Koldobsky, D.N.I. 12.093.043, presidente, autorizada acta de directorio Nº 30 del 09/02/2.011.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 6.

e. 22/02/2011 Nº 19481/11 v. 28/02/2011

CLUB ATLETICO RIVER PLATE ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en la Sesión Extraordinaria del 10 de Febrero de 2011, convocamos a Usted a la Asamblea Extraordinaria -Art. 54º inc. c) y Art. 59º del Estatuto-, que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Av. Pte. Figueroa Alcorta 7597 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 4 de Marzo de 2011 a las 18.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para firmar el acta.
2º) Consideración de la extensión de renovación de los contratos de publicidad con la firma Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L. y de venta ambulante y en puestos fijos de bebidas en el Estadio con la firma Coca Cola FEMSA de Argentina S.A.
3º) Consideración Plan de Reordenamiento Estructural de Redistribución de sectores en el Estadio.
4º) Consideración incremento de cuotas sociales.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.

Los cargos surgen del Acta de Asunción de Autoridades y Sesión Constitutiva de Distribución de Cargos del 17 de Diciembre de 2009.

Presidente – Daniel A. Passarella
Prosecretario – José C. Sardi

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 28.

e. 22/02/2011 Nº 20611/11 v. 22/02/2011

"M"

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Marzo de 2011, a las 15.00 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410- 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º), Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios;
6º) Retribución al Directorio (Artículo 261 Ley 19550). El Directorio.

Miguel Angel D Imperio Presidente designado por Acta d Asamblea Nº 17 del 26 de Marzo de 2009.

Presidente – Miguel Angel D Imperio

Certificación emitida por: Nelly O. López. Nº Registro: 24, Partido de Tigre. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 14.

e. 22/02/2011 Nº 19526/11 v. 28/02/2011

"P"

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo viernes 18 de marzo de 2011 a las 10 horas -en primera convocatoria- y a las 11 horas -en segunda convocatoria-, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 -Piso 3º- en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Plan Comercial y de Negocios 2011;

(Cfr. Acta de Directorio Nº 641 del 16/02/2011).
Alberto Jorge Haure, Presidente electo, por Actas de Asamblea Nº 39 (6/10/2010) y de Directorio Nº 632 (12/10/2010).

Presidente – Alberto J. Haure

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 07.

e. 22/02/2011 Nº 19304/11 v. 28/02/2011

"S"

SILESIA S.A.I.F.I.C. Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2011, a las 16 horas, en Avda. Callao 449 piso 10º D de CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causales de la demora en la convocación de la asamblea ordinaria fijada por el art. 234 punto 1º de la ley de sociedades comerciales;
3º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010 y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Fijación de la retribución al Directorio;
5º) Destino del Resultado del Ejercicio y
6º) Fijación del número de Directores y su designación. El Directorio.

Presidente – Edgardo C. R. Schmidt. Acta Directorio del 7/5/09 Elecc. Autorid.

Certificación emitida por: Zulema H. Arlandini. Nº Registro: 8, Partido de Vicente López. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 61.

e. 22/02/2011 Nº 19340/11 v. 28/02/2011

"X"

XSS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "XSS SA" a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Lavalle Nº 345 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Marzo de 2011 a las 19.00 horas para la primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 6 cerrado el 30 de Junio de 2010;
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración al Directorio (art. 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo y Distribución de Utilidades;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año;
7º) Autorización de inscripción ante IGJ.

Presidente: David Javier Carratú, designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 7 y acta de directorio Nº 31, ambas del 28 de septiembre de 2009.

David Javier Carratú

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 17. Nº Libro: 42.

e. 22/02/2011 Nº 19502/11 v. 28/02/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Mundo de Delicias SRL domiciliada en Paraná 426 13º K C.A.B.A, vende fondo de comercio de "La Tranquera II", rubro parrilla/cantina/restaurant. sita en Av. San Juán 4056 C.A.B.A, a favor de Astrid Elisabeth Díaz Parvanoff, domicilio le-

gal San José 326 2º E C.A.B.A, reclamo de ley en Av. San Juán 4056 C.A.B.A.

e. 22/02/2011 Nº 19583/11 v. 28/02/2011

Angel Orlando Vera, Corredor, con domicilio. en Pte. José Evaristo Uriburu Nº 578 2º Piso Of. 11 de C.A.B.A. Avisa que: Jorge Rodríguez con domicilio en Maipú Nº 608 C.A.B.A. Vende a Diego Oscar Rey y Martín Daniel Carbajo domicilio en Viamonte 1774 C.A.B.A: El fondo de comercio Elaboración de Productos de Panaderia con venta directa al publico. Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General. Comercio Minorista de Bebidas en General envasadas. Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (sin Elaboracion) Comercio Minorista de Helados (Sin Elaboracion). Casa de Comidas Rotiseria calle Maipú Nº 608 PB. St. de C.A.B.A. Reclamos de Ley en su oficina.

e. 22/02/2011 Nº 19430/11 v. 28/02/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABC LEASING INDUSTRIAL S.A.

ABC Leasing Industrial SA con domicilio en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 06/12/2006, Nº 20337, libro 33, de Sociedades por acciones a los efectos del derecho de oposición a los acreedores, informa, que por acta de Asamblea extraordinaria, de fecha 12/05/10, se resolvió reducir el Capital de $ 28.459.500 a $ 26.338.500, mediante el rescate de 2.121.000 acciones de v/n $ 1 c/u. Antes de la reducción: Activo: $ 30.330.555,30; Pasivo: $ 438.050,15; Patrimonio Neto: $ 29.892.505,15. Luego de la reducción: Activo: $ 28.209.555,30; Pasivo: $ 438.050,15; Patrimonio Neto: $ 27.771.505,15. Oposiciones de ley en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por acta de Asamblea del 29/04/10, labrada a fojas 60 a 61 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado en fecha 14/12/2006, bajo el Nº 105984-06.

Presidente – Herman Zupan

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 08/02/2011. Nº Acta: 157. Libro Nº: 93.

e. 22/02/2011 Nº 19495/11 v. 24/02/2011

AGROSALTA FIDUCIARIA S.A.

Comunica por un día las autoridades surgidas de la Asamblea General Ordinaria cumplida el 6 de octubre de 2010 habiéndose designado al Dr. Juan Jorge Olcese para el cargo de Presidente del Directorio y al señor Juan Andrés Olcese DNI 22.326.521 para el cargo de Director suplente, en ambos casos por el término de un año con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias. Ambos cargos fueron aceptados en igual fecha mediante Acta de Directorio Nº 7 obrante al Fº Nº 9 del Libro de Actas de Directorio Nº 1. CABA 25.01.11 Dr. Juan Jorge Olcese DNI 16.766.972 – Presidente CUIT 20-16766972-8.

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 164. Nº Libro: 40.

e. 22/02/2011 Nº 19320/11 v. 22/02/2011

ALANMAT S.A

Por acta del 10/1/11 que me autoriza. Se designó Presidente: Cristina Muradian y Director Suplente: Alicia Keuroghlian ambos con domicilio especial en La Pampa 915 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 22/02/2011 Nº 19297/11 v. 22/02/2011

APEN S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23/9/2008 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Guillermo Néspola. Vicepresidente: Guillermo Andrés Néspola Romanovich. Director Titular: Néstor Gerardo Lantaño. Domicilio especial: Paraná 768, piso 2º, oficina "A", CABA. Autorizado por escritura pública de fecha 21 de enero de 2011, Registro Notarial 266, Escribano Carlos Arturo Luaces.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

e. 22/02/2011 Nº 19249/11 v. 22/02/2011

AYRES ADMINISTRADORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 8 de febrero de 2010 se resolvió por unanimidad designar como Presidente al Sr. Javier Rius y como Director Suplente al Sr. Pablo Botana, quienes estando presentes en la reunión aceptan los cargos para los cuales fueron designados. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 8/02/2010.

Abogada – María Verónica Tuccio

e. 22/02/2011 Nº 19424/11 v. 22/02/2011

"C"

CASA MAQUI S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Unánime del 24/01/2011 se cambió la sede social de Bogotá 2963 de Caba a Avenida San Martin 1866 de Caba. Leonardo J. Fernández. – Apoderado.- según poder especial por Instr.mento Privado del 26 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 92.

e. 22/02/2011 Nº 19219/11 v. 22/02/2011

CENTRO SUDAMERICANO DE LOGISTICA S.A.

Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 3/12/010 se ratifico la reelección del presidente efectuada en Asamblea Ordinaria del 20/4/09 y por Asamblea Extraordinaria del 4/1/010 se designo el reemplazo del director suplente (la cual ya fue inscripta en IGJ) Quedando el directorio de la siguiente forma: Presidente: Christian Juan Javier Dose y director suplente: Damian Dose. Fijan domicilio especial en Alsina 960, piso 5º, departamento E, CABA. Autorizado e instrumentado en Escritura 17 del 14/2/2011.

Autorizado – Carlos Alberto Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 199. Libro Nº: 141.

e. 22/02/2011 Nº 19345/11 v. 22/02/2011

COATS CADENA S.A.

RPC 24.5.1957, Nº 641, Lº 50, Tº "A de E.N. Comunica que según Asamblea del 17.5.2010, se fijó en siete el número de Directores Titulares y en dos el de Suplentes, y se designó por un año Directorio: Presidente: Gustavo Carlos Platero; Vicepresidente: Juan Manuel Gil; Directores Titulares: Roberto Luciano Guido Dazzi, Tibor Petocz, Gerardo Mauricio Luce, Gilmar Valera Nabanete, Carlos Eduardo López Yañez; Directores Suplentes: Horacio Beccar Varela, Alberto Lasheras Shine. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º, Cdad. de Buenos Aires. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asamblea del 17.5.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

e. 22/02/2011 Nº 19269/11 v. 22/02/2011

COLACO S.A.

Por resolución de Asamblea de fecha 11-09-09, la sociedad dejó el Directorio integrado de la siguiente forma: presidente: Presidente: Pedro Arturo Equioiz. Director Suplente: Luis Gabriel De Cunto, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle José Luis Cantilo 4588 de la Ciudad de Buenos Aires. Mariano A. Duran Costa, apoderado por escritura 288 del 22-12-2010, registro 610 a cargo del escribano Augusto E. Delpech.

Certificación emitida por: Augusto E. Delpech. Nº Registro: 610. Nº Matrícula: 3934. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 67.

e. 22/02/2011 Nº 19557/11 v. 22/02/2011

COMEX CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.

Por Asamblea Extraordinaria de 21/6/10, se resolvió por unanimidad aumentar capital social de $ 10.000 a $ 40.000. Autorizada Dra. Lorena R. Schneider, Tomo 95, Folio 95 en instrumento mencionado.

Lorena R. Schneider

e. 22/02/2011 Nº 19239/11 v. 22/02/2011

COMPAGNIE BELGE DE LA WESTLB (CBW) S.A.

Correlativo 294.014. Escritura 189 del 12/10/2010 Registro 1884, CABA, ratifica como Representante Legal a Jean Pierre Marie Smeets, DNI 93.576.663 y designa suplente a Rubén Vazquez, LE 4.401.019. Ambos constituyen domicilio especial en Perón 346 piso 1º CABA. Deja sin efecto designaciones anteriores. Escribano especialmente autorizado por escritura 189 citada.

Escribano – Alberto M. Miguens

e. 22/02/2011 Nº 19468/11 v. 22/02/2011

COMPAÑIA CELTA S.A.

Escritura 55, 14/2/11, Registro 16/30, CABA, protocoliza: a) Acta de Asamblea 1/7/10 que designa y aceptan: Presidente: López, Servando; Director suplente: López de López, Dolores, ambos domicilio especial: John Fitzgerald Kennedy 2840, Piso 8, CABA. b) Acta Directorio 24/9/10 que traslada domicilio Social a la calle John Fitzgerald Kennedy 2840, Piso 8 CABA. Andrea Jaime Irigoyen Autorizada en la escritura citada

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 72.

e. 22/02/2011 Nº 19633/11 v. 22/02/2011

CONSTRUCTORA GM S.A.

Asamblea General Ordinaria 8/4/2010 y Acta de Directorio 12/4/2010 designó: Presidente Duilio Armando Leschuitta, Director Titular Lucía Beatriz Arce y Director Suplente Rodolfo Cabeza. Constituyen domicilio especial en Asunción 3121, CABA Autorizada por Acta de Directorio de 12/4/2010.

Abogada - Nélida Bellani

e. 22/02/2011 Nº 19314/11 v. 22/02/2011

CONSTRUTORA QUEIROZ GALVÃO S.A.

Comunica que por acta de fecha 14/12/10 otorgada en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, se resolvió designar como representantes legales de la sucursal en la República Argentina a los Sres.: a) Zander Pontes Ferreira, brasilero, casado, Pasaporte Nº CT-722627, ingeniero, nacido el 23/11/54; b) José Alves de Magalhães, brasilero, casado, administrador de empresas, Pasaporte Nº CV-429815, nacido el 17/01/55; c) Adir José de Freitas, brasilero, casado, ingeniero, Pasaporte Nº FB593489, nacido el 12/02/62; y d) Oswaldo Teixeira Dos Santos Gissoni, brasilero, casado, ingeniero, Pasaporte Nº CY530565, nacido el 26 de junio de 1956. El régimen de firma y actuación de los representantes legales será de forma conjunta dos (2) cualesquiera de ellos. Domicilio especial: Bouchard 557/599, Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Limitaciones: (i) Garantías: No podrán otorgar garantías y avales que excedieren veinte millones de reales (R$ 20.000.000) o su valor equivalente en otra moneda; (ii) Operaciones bancarias y financieras: podrán realizar operaciones bancarias y financieras por hasta un límite de monto de un millón de reales (R$ 1.000.000) o su valor equivalente en otra moneda, (iii) Vigencia del mandato: 31/12/11. Autorizados, acta de fecha 14/12/10.

Representantes Legales – Adir José de Freitas – Zander Pontes Ferreira

Certificación emitida por: Patricia María Morosan. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 4. Nº Libro: 35.

e. 22/02/2011 Nº 18247/11 v. 22/02/2011

CONYNTRA S.A.

Designación de Autoridades. Por escritura de 10-2-11, Folio 38, Reg. 1835, CABA. se protocolizo Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 02-7-10 de designación de autoridades: Presidente: Héctor Santantonin, DNI. 17.359.642, Director titular: Rafael Squassini, DNI.18.565.082 y Humberto Nicola Donnarumma, DNI. 22.303.794, constituyen domicilio especial en Riobamba 781-2 B CABA.- Escribana María Laura Giannetti facultada por escritura Nº 18 del 10-02-11- Folio 38 Registro 1835 CABA. María Laura Giannetti. Escribana. Matrícula 4459.

Escribana – María Laura Giannetti

e. 22/02/2011 Nº 19289/11 v. 22/02/2011

CPC S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 18.11.10, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Manuel De Sousa, Vicepresidente: Carlos Fabián De Sousa, Director Titular: Alfredo Martín Soares Gache, Directores Suplentes: Cristóbal Manuel López, Marcelo Alejandro Fiordelli y Raúl Esteban Zamora; todos con domicilio constituido en Avenida Córdoba 657, piso 7º. Todos los directores con vencimiento del cargo el 30-06.12. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2010 pasada al Libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado por la Inspección General de Justicia el 28 de septiembre de 2000, bajo la rúbrica Nº 81546-00.

Abogado – Eduardo Dellepiane

e. 22/02/2011 Nº 20686/11 v. 22/02/2011

"D"

DANISANT S.A.

Publicación 03/enero/2011 - **Donde dice:** 1. Instrumento privado 22/12/2010, **debe decir:** 1. Directores electos por Asamblea de 20/10/2010 – 2. Por instrumento privado 22.12.2010 se autorizó a la Esc. María P. Fernández Duque de Ledesma a firmar el edicto de designación.

Escribana – María P. F. Duque de Ledesma

e. 22/02/2011 Nº 19292/11 v. 22/02/2011

DE LOS MOROS S.A.

Por Acta de Directorio del 10/01/2011 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/01/2011; Renuncia al Directorio Luis Darío Conti DNI 18.458.747 y Matías Camarere DNI 29.732.177, como Presidente y Director Suplente respectivamente, asume nuevo Directorio; Presidente Graciela Fatima Hanze DNI 16.304.985, argentina, Comerciante, nacida el 14/09/62, domiciliada en Gutiérrez 1440, Olivos Pcia. Bs. As. y Director Suplente José Enrique Cilla Martínez, DNI 7.704.857, argentino, comerciante, nacido el 29/08/49, domiciliado en Arce 691 2º piso G Cap. Fed.- Ambos constituyen domicilio especial en Maipú 677 2º piso Capital Federal.- Se autoriza a publicar a la Dra. Yesenia Giovanna Valdivia Gallo, surge del acta del 17/01/2011.

Abogada – Yesenia Valdivia Gallo

e. 22/02/2011 Nº 19335/11 v. 22/02/2011

DE VUELTA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/10/2010 se designó nuevo Directorio: María de los Angeles González como Presidente y Patricia Viviana González Como Directora Suplente ambas establecen domicilio especial en Suárez 2769 de la Ciudad de Buenos Aires. Directorio que cesa: Presidente Héctor Abel González por fallecimiento y María de Los Angeles González renuncia como Director Suplente. Marcelo Hugo Celasco, autorizado a publicar el presente edicto, mediante acta de asamblea de fecha 05/10/2010.

Contador – Marcelo Hugo Celasco

e. 22/02/2011 Nº 20672/11 v. 22/02/2011

DISEÑO AZTECA S.A.

Por acta de Directorio del 20/01/10 se autorizo a Hernán Matias Picot Pervieux a suscribir el presente y se traslada la sede legal a la calle Cañada de Gomez 4935, CABA.

Abogado – Hernán Matías Picot Pervieux

e. 22/02/2011 Nº 19521/11 v. 22/02/2011

DISTRIBUIDORA ROCCA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 8-2-2011 se designó presidente a Osvaldo Daniel Zavattaro y director suplente a Sergio Vicente Lo Valvo, ambos con domicilio especial en Avenida San

Juan 1115 C.A.B.A.. Graciela Sara Ruales autorizada en Acta de Asamblea del 8-2-2011.

Abogada – Graciela Sara Ruales

e. 22/02/2011 Nº 19449/11 v. 22/02/2011

DSYS ARGENTINA S.R.L.

Instrumento: 31/1/11. Traslado de sede social a Arce 766, 8º piso, oficina 31, CABA, resuelto por reunión del 16/9/10. Abogada autorizada según instrumento privado del 31/1/11.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 22/02/2011 Nº 19452/11 v. 22/02/2011

DUNCAN S.A.

Asamblea Ordinaria del 12/01/2011, Se aceptaron las renuncias de: Presidente: Telmo Pedro Federico Hermida, 01/03/1924, LE 05102770, Directora Suplente: Teresa Natalia Becerra, 26/04/1932, LC 987851; ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio Ohiggins 1610, 15º piso, Torre B; se designó Directorio: Presidente: Norberto José Tomé, 27/02/1970, DNI 21464876, Director Suplente: Adrián Fabio Peris, 29/11/1966, DNI 18138826; ambos argentinos, casados, contadores públicos y con domicilio real y domicilio especial en Montevideo 589, 3º, CABA. Por Acta de Directorio del 12/01/2011 mudó la sede social a Montevideo 589, 3º, CABA. Autorizado: María del Pilar Ramos por Asamblea del 12/01/2011.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 61.

e. 22/02/2011 Nº 19469/11 v. 22/02/2011

"E"

EDELSTAHL S.A.

Asamblea del 17/01/2011 aprobó renovar mandato del directorio. Presidente: Alberto Ricardo Huarte, DNI 16.139.131, Director Suplente: Fernando Cecchini, DNI 16.900.222, ambos constituyen domicilio en Alsina 1170 Piso 6 Oficina 604 C.A.B.A. Firma José Domingo Pedemonte, autorizado por Asamblea del 17-01-2011.

Contador – José Domingo Pedemonte

e. 22/02/2011 Nº 19571/11 v. 22/02/2011

EDIBA LIBROS S.A.

Por asamblea del 30/8/10 y Directorio del 2/9/2010 Designaron Presidente: Andres Guillermo Delich, Vicepresidente: Gustavo Fabian Iaes, Director titular Carlos Dario Balajovsky Director Suplente: Mario David Szuszan. Quienes fijan domicilio especial en Av Forest 579 CABA autorizada por Acta del 2/9/2010.

Abogada - Graciela A. Paulero

e. 22/02/2011 Nº 19674/11 v. 22/02/2011

EFRA-ING S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 39 01-09-2010 se decidió el cambio de la Sede Social a la calle Rincón Nº 1205, 4 piso, Of. "11" CABA. Y por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 20-07-2010 y de Directorio Nº 38 24-08-2010 se eligieron las nuevas autoridades, Presidente: Sergio Adrián Herrera, DNI 21.721.460, y Directora Suplente: Silvia Alejandra Laudano, DNI 20.860.105, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en Rincón Nº 1205, cuarto piso, Of. "11" CABA. (Fdo: Dr. Luis Alberto Mesaglio autorizado por Actas ut-supra mencionadas).

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

e. 22/02/2011 Nº 19258/11 v. 22/02/2011

EL QUEBRACHO DEL LAGO S.R.L.

Por escritura 55 del 10-02-2011, al Folio 155, del Registro 1447 de la C.A.B.A. el Socio Gerente Jorge Emilio Kalledey, dispuso el cambio de ubicación de la sede social a calle Tucumán 141, 9º piso, Departamento "Y" C.A.B.A. Firmante: Guillermo F. Panelo, apoderado, escritura 55 del 10-02-2011, Folio 155, Registro 1447 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 86.

e. 22/02/2011 Nº 19509/11 v. 22/02/2011

ENFERLAU S.A.

Por Actas de: Asamblea del 1º/09/08 y Directorio del 04/09/08, el Directorio quedo integrado por: Presidente: Enrique Emsani y Director Suplente: Fernando Sion Emsani, ambos con mandato hasta el 31/08/11; y fallecido el Presidente: Enrique Emsani; por Actas de Asamblea del 09/12/10 y Directorio del 13/12/10, el Directorio queda integrado por: Presidente: Fernando Sion Emsani y Directora Suplente: Laura Rosa Emsani ambos con mandato hasta el 31/08/11 y domicilio especial en Bacacay 2951 CABA. Todos los actos han sido protocolizados por Esc. 12 del 28/01/11 Registro 1461 CABA. Viviana Andrea Cardinal, Autorizada por Esc. 12 del 28/01/11 Registro 1461 CABA.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 076. Nº Libro: 45.

e. 22/02/2011 Nº 19203/11 v. 22/02/2011

EV INTERNATIONAL ARG. S.A.

05-11-10 designa directorio: Presidente: Natalia Paola Carloni, Directora Suplente: Silvana Celeste Carloni, ambas con domicilio especial en: Av. Corrientes 1312 piso 3 departamento 306 C.A.B.A. Apoderado Silvina Beatriz Puri DNI 26.647.573 por Eº del 1-02-11, Registro 2046 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 64. Libro Nº: 24.

e. 22/02/2011 Nº 19455/11 v. 22/02/2011

EXTRASA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/10/2010 se designó nuevo Directorio: María de los Angeles González como Presidente y Patricia Viviana González Como Directora Suplente ambas establecen domicilio especial en Suárez 2769 de la Ciudad de Buenos Aires. Directorio que cesa: Presidente Héctor Abel González por fallecimiento y María de Los Angeles González renuncia como Director Suplente. Marcelo Hugo Celasco, autorizado a publicar el presente edicto, mediante acta de asamblea de fecha 04/10/2010.

Contador – Marcelo Hugo Celasco

e. 22/02/2011 Nº 20667/11 v. 22/02/2011

"F"

FORESTAL PALOMARES S.A.

RPC: 03.09.1976, Nº 3705, Libro 84, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 29.10.10 se designó a, Esteban Goyheneix como Presidente; Andrea Beccar Varela y Eduardo De Abelleyra como Directores titulares; y a Margarita Goyheneix y Ana Beccar Varela como Directores Suplentes, con mandato por tres ejercicios. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A. Miguel Remmer, en carácter de autorizado según Asamblea del 29.10.10

Abogado – Miguel C. Remmer

e. 22/02/2011 Nº 19266/11 v. 22/02/2011

"G"

GAPRICUR S.R.L.

Por escritura del 03-11-2010 Santiago Navarro Pinilla, presentó y le fue aceptada la renuncia al cargo de Gerente. Sin reforma de estatuto. María Teresa Dimieri. Abogada. Autorizada por escritura 66 folio 157 del 03-11-2010. ante Escribano Alberto Luis Gialio registro 517 C. A. B. A., a su cargo.

Abogada – María Teresa Dimieri

e. 22/02/2011 Nº 19451/11 v. 22/02/2011

GNC GASFER S.A

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 03/12/10 se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Sr. Diego Angel Raina al cargo de Presidente nombrando en su reemplazo a Silvia Edith Raina 2) reorganizar y ampliar el Directorio incorporando a Mario Fabián Raina como Vicepresidente y designando a Noemí Elvira Credidio como Directora Suplente. Todos los directores fijan domicilio especial en Avenida Lastra 3829, CABA.- María Silvia Ramos, autorizada en acta del 03/12/10.

Abogada – María Silvia Ramos

e. 22/02/2011 Nº 19337/11 v. 22/02/2011

"H"

HOOGWEGT PURCHASES B.V

Por acta reunión del consejo de administración del 29/10/10 revocó la representación legal otorgada a Marco Joost Heering y designó en su reemplazo a Carlos Alberto Stocker con domicilio especial en La Pampa 5526 CABA. Autorizado por reunión del consejo de administración del 29/10/10.

Carlos A. Stocker

Certificación emitida por: Patricia María Morosan. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 18. Nº Libro: 35.

e. 22/02/2011 Nº 19406/11 v. 22/02/2011

"I"

IMAGENES DIGITALES S.A.

L 112 - Tº A de Sociedades por Acciones Nº 2904. Por Acta de Asamblea del 14/022011, se reelige por vencimiento de mandato como Presidente a Fernando Martin Kirnan y suplente Luis Felix García Rojas todos con domicilio especial en Yerbal 537, 5º A C.A.B.A. Firma como autorizada la contadora Rosa Diana Teplitzky según Acta de Asamblea con fecha 14/02/2011.

Autorizada - Rosa Diana Teplitzky

e. 22/02/2011 Nº 19599/11 v. 22/02/2011

INTELLIGENT BUILDINGS & SERVICES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 23/04/2010 se renueva el cargo de Presidente a Stella Maris Ficara y de Directora Suplente a Zulema Agostino; ambas con domicilio especial en Austria 1754, 9º 22, C.A.B.A. Stella Maris Ficara, como presidente, por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 23/04/2010.

Presidente – Stella Maris Ficara

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 188. Libro Nº: 125.

e. 22/02/2011 Nº 19595/11 v. 22/02/2011

INVESTIGACION TRIGO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 de 06/12/10, se aprobó la renuncia de Alain Perrin a su cargo de Director Titular y se designó en su reemplazo a Manuel Rubio Palle, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Esmeralda 130 Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermina Costa. Abogada -Autorizada en Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 06/12/10.

Abogada – Guillermina Costa

e. 22/02/2011 Nº 19392/11 v. 22/02/2011

"J"

JONEYTINK S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 12/11/2009 y por acta de directorio de igual fecha se procedió a la elección del directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Lucio Javier Bentacour Sena y Director Suplente: Maria Soledad Gallardo Gallardo, fijan Domicilio especial en Avenida Rivadavia 1250, segundo piso, CABA. Instrumentada y autorizada en escritura 112 del 15/2/2011.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 22/02/2011 Nº 19342/11 v. 22/02/2011

JUCANI S.R.L.

I.G.J. 10/11/06 Nº 10.193, Libro 125, Tomo – de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 12/11/10, "Jucani S.R.L." resolvió (i) designar como nuevos Gerentes a los Sres. Juan Carlos Nicosia y Flavio Nicosia, ambos con domicilio especial constituido en la calle Perú 84, piso 5º, oficina 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/11/10

Abogado – Hernán Matías Picot Pervieux

e. 22/02/2011 Nº 19520/11 v. 22/02/2011

JUNCAL 2102 S.A.

Por acta del 15/2/11, que me autoriza, se designó Presidente: Alfredo Montes, Director Titular: Cristian Montes y Director Suplente: Julio Montes (hijo), todos con domicilio especial en Juncal 2102 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 22/02/2011 Nº 19299/11 v. 22/02/2011

"K"

KEMIRA ARGENTINA S.A.

RPC: 10.3.2008, Nº 5433, Lº 39 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 28.5.2010, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Horacio Esteban Beccar Varela, Director Suplente: Hilton Casas de Almeida. Los Directores designados, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 28.5.2010.

Abogada – María Fernanda Mierez

e. 22/02/2011 Nº 19271/11 v. 22/02/2011

KUKLAMU S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime de fecha 12-05-08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Magdalena Palandjoglou. Vicepresidente: Isabel Palandjoglou. Directores Suplentes: Jordán Palandjoglou y Rubén Salvador Franco, 2) Asamblea Unánime de fecha 12-05-09: a) Aceptar la renuncia de la Vicepresidente Isabel Palandjoglou, y 2) Designar como Director Titular y Vicepresidente a María Magdalena Cordero, el cargo es distribuido por Acta de Directorio del 12-05-09. Domicilio especial de todos los directores en Virrey Ceballos 231, Capital Federal. Matias Ezequiel Camaño. Autorizado por Escritura Pública Nro 15 de fecha 11 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 5.

e. 22/02/2011 Nº 20474/11 v. 22/02/2011

"L"

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 01/2011 del 05/02/2011. Plan "Triangular" símbolo favorecido: 308 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 308, 131, 869, 955, 477, 016, 544, 835, 958, 225. Pablo Miguel Caballero Alvarez – Presidente electo por Asamblea Nº 96 de fecha 30/10/09. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Presidente – Pablo M. Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 180. Libro Nº: 057.

e. 22/02/2011 Nº 19497/11 v. 22/02/2011

LA MORONERA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 13/12/2010; se reeligen las autoridades del directorio: Presidente: Sandra Marcela Verna, argentina, casada, comerciante, 20/12/1963, DNI 17.256.965, domiciliada en forma real y especial en Ataliva Roca 2002, Castelar, Pcia de Bs As, Vicepresidente: Mónica Maria Asunta Verna, argentina, soltera, comerciante, 17/08/1960, DNI 16.022.611,domiciliada en forma real y especial en Piaggio 1940, Castelar, Pcia de Bs As, Director Titular: Santos Verna, argentino naturalizado, casado, comerciante, 14/09/1929, DNI 13.645.486, domiciliado en forma real y especial en Aroma 450, Castelar, Pcia de Bs As. Se resuelve el traslado de sede legal a la Avenida Cabildo Nº 3150, Piso 5º, Departamento "A", Cap Fed.- Sindicatura: Sindico Titular: Daniela Jazmin Dall'Orto Verna, argentina, soltera, abogada, 02/06/81, D.N.I. 28.866.838, domiciliada en forma real y especial en la calle Gobernador García Nº 1996 Castelar, Pcia de Bs As y Sindico Suplente: Oscar Eduardo Antidin, argentino, soltero, abogado, 23/11/52, D.N.I. 10.638.014, domiciliado en forma real y especial en la calle Humahuaca Nº 2.893, Morón Pcia de Bs As. Autorizado a publicar por Asamblea Ordinaria del 13/12/2010.

Abogado - Héctor F. Taverna

e. 22/02/2011 Nº 19268/11 v. 22/02/2011

LOS MONIGOTES S.A.

Según lo establece el articulo 60 de LSC de IGJ, se hace saber que por el Acta de Directorio Nº 105 del 12 de julio de 2010, llevada a cabo por unanimidad, se procede a la designación del Directorio y se aprueba la composición del Directorio, que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alejandro Marcelo Saenz Valiente, Vicepresidente: Sr. Francisco Saenz Valiente y Director Suplente: Sra. Teresa María Saenz Valiente de Rademacher. Constituye domicilio en San Martín 201 2º Piso Of. 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 26 del 12/7/2010.

Abogada – Elisabet B. Craig

e. 22/02/2011 Nº 19454/11 v. 22/02/2011

"M"

MAR-CAL S.A.

Rectifica publicación del 29/11/10. (T.I. 146072/10): fecha asamblea y directorio: 22/10/09. Directorio: Presidente y Director Suplente ambos domicilio especial Paraná 608 Piso 1 Oficina 3 CABA. (Autorizado por escritura 435 del del 16/11/10).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 22/02/2011 Nº 19327/11 v. 22/02/2011

MUNDO B S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de fecha 27/02/09 y Acta de Directorio de fecha 18/03/09, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Pablo Nicolás Díaz. Vicepresidente: Juan Carlos Dusio. Director Suplente: María Mercedes Fernández Pillado. Domicilio especial de todos los directores en Mendoza 1981, 4º 16, Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública 28 de fecha 28 de enero de 2011, Carlos Arturo Luaces, Registro Notarial 266. Escribano.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

e. 22/02/2011 Nº 19251/11 v. 22/02/2011

"N"

NEUMATICOS CORRAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria 4 del 30/6/2009 y Directorio 7 del 14/7/2009 se resolvió: Renovar autoridades por vencimiento de mandato quedando el directorio compuesto: Presidente: José María Corral; Vicepresidente: María Belén Corral; y Director Suplente: María Laura Corral. Constituyendo todos domicilio especial en Vallejos 2747, CABA. Esc. Diego B. Walsh, Mat. 4869, autorizado por escritura 34 del 31/1/2011, folio 69, Registro 430 de CABA.

Escribano – Diego B. Walsh

e. 22/02/2011 Nº 19339/11 v. 22/02/2011

NUTRIPLUS ALIMENTACION E INDUSTRIA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 11/02/2011 se resolvió aumentar el capital social por la suma de $ 11.000, o sea de $ 2.253.600 a $ 2.264.600, estando el aumento compuesto de 11.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Verónica María Brea, inscripta al Tomo 73, Folio 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 11/02/2011.

Abogada – Verónica María Brea

e. 22/02/2011 Nº 19587/11 v. 22/02/2011

"O"

OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC., SUCURSAL ARGENTINA

(15.06.1990. Nº 165, Libro 52, Tomo B Estatutos Extranjeros): Hace saber que por resolución de Directorio de Occidental Argentina Exploration and Production Inc. del 14/02/2011, se ha autorizado a la sociedad la asignación de U$S 20.000.000 a su sucursal argentina, la cual se ha efectuado por un capital equivalente a $ 79.800.000. La firmante está autorizada por la citada acta de Directorio.

Abogada – Verónica C. López Gacio

e. 22/02/2011 Nº 20642/11 v. 22/02/2011

OIL CONSTRUCCIONES S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15.09.08, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Cristóbal Manuel López, Vicepresidente: Carlos Fabián De Sousa y Director Titular: Lucía Muriel Sosa; todos con domicilio constituido en Avenida Córdoba 657, piso 7º. Todos los directores con vencimiento del cargo el 31.3.11. Autorizado por poder general para asuntos judiciales y administrativos pasado a la escritura número cuatrocientos veintisiete del Registro Notarial Nº 1671 a cargo de la escribana María Alejandra Bulubasich.

Abogado – Eduardo Dellepiane del Valle

e. 22/02/2011 Nº 19283/11 v. 22/02/2011

"P"

P 1 S.A.

Designación de Autoridades. Comuniquese por 1 día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de enero de 2007 se designó Presidente al Sr Gustavo Domingo Di Tullio, CUIT 20-13403831-5, Vicepresidente al Sr. Marcelo Carlos Di Tullio, CUIT 20-12678145-9, y director suplente al Sr Edgardo Aníbal Tripodi, CUIT 23-13305662-9. Constituyen domicilio especial a los fines del Art 256 de la LSC, en la calle 3 de febrero 2617 CABA CABA. Autorizado por Acta de reunión de directorio de fecha 14.02.2011.

Abogada – Natalia Andrea Mones

e. 22/02/2011 Nº 19499/11 v. 22/02/2011

P 1 S.A.

Designación de Autoridades. Comuniquese por 1 día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2010 se designó director titular al Sr Juan Cruz Di Tullio, CUIT 20-26631952-6, director suplente a la Sra. Olga Mercedes Correa, CUIT 27-0317182-2. Constituyen domicilio especial, a los fines del Art 256 de la LSC, en la calle 3 de Febrero 3617 CABA. Autorizado por Acta de directorio de fecha 11.5.10.

Abogada – Natalia Andrea Mones

e. 22/02/2011 Nº 19501/11 v. 22/02/2011

PROYECCIONES DIGITALES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Acta Directorio, ambas del 01/11/2010, se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Gabriela Susana Molina; Vicepresidente: Adrián Diego Rozenblum; Director: Rolando Néstor Molina. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1386- Piso 11 –Oficina 02- Ciudad de Buenos Aires. Vencimiento mandato 01/11/2012. Daniel Haroldo García- Contador Público- Autorizado por misma Acta de Asamblea 01/11/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2010. Número: 255009. Tomo: 0098. Folio: 100.

e. 22/02/2011 Nº 19528/11 v. 22/02/2011

PROYECTOS DE INFORMATICA S.A.

Complemento del aviso publicado el 9/2/2011, Nº 13975/11: Los directores electos constituyeron domicilio especial en Paseo Colon 524 3 Piso, CABA. Autorizado por escritura del 27/12/2010.

Escribano – Ramón Tabaré Canicoba

e. 22/02/2011 Nº 19212/11 v. 22/02/2011

"Q"

QUEMADA S.A.

Según lo establece el articulo 60 de LSC de IGJ, se hace saber que por el Acta de Directorio Nº 104 del 08 de Octubre de 2010, llevada a cabo por unanimidad, procede a la designación del Directorio y se aprueba la composición del Directorio, que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alejandro Marcelo Saenz Valiente, Vicepresidente: Sr. Francisco Saenz Valiente y Director Suplente: Sra. Teresa María Saenz Valiente de Rademacher. Constituye domicilio en San Martín 201 2º Piso Of. 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 26 del 8/10/2010.

Abogada – Elisabet B. Craig

e. 22/02/2011 Nº 19458/11 v. 22/02/2011

"R"

ROAD TO PATAGONIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 16.11.2010 se designó Directorio: Presidente: Stephane Arnaud Marc Alexandre Dubois. Directora Suplente: María del Carmen Ramayón, con domicilios constituidos en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 8º Oficina 67 C.A.B.A. Abogada autorizada por Asamblea del 16.11.10: María Eugenia Malatesta.

Abogada – María E. Malatesta

e. 22/02/2011 Nº 19207/11 v. 22/02/2011

"S"

SAHEMA S.A.

Sahema SA con domicilio en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 11/05/1998, Nº 2043, libro 1 de Sociedades por Acciones, a los efectos del derecho de oposición a los acreedores, informa, que por acta de Asamblea extraordinaria Nº 20, de fecha 19/04/2010, se resolvió reducir el Capital de $ 2.208.000 a $ 1.686.000, mediante el rescate de 522.000 acciones de v/n $ 1 c/u. Antes de la reducción: Activo: $ 1.979.510,58; Pasivo: $ 90.883,79; Patrimonio Neto: $ 1.888.626,79. Luego de la reducción: Activo: $ 1.457.510,58; Pasivo: $ 90.883,79; Patrimonio Neto: $ 1.366.626,79. Oposiciones de ley en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por acta de Asamblea Nº 19 del 15/04/10, labrada a fojas 93 a 94 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado en fecha 28/05/1998, bajo el Nº 42489-98.

Presidente – Herman Zupan

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 08/02/2011. Nº Acta: 158. Libro Nº: 93.

e. 22/02/2011 Nº 19496/11 v. 24/02/2011

SAN FERNANDO TIERRAS S.A.I.

Por Actas de Asamblea del 12.5.10 y Directorio del 22.4.10 y 12.5.10 se resolvió renovar los cargos de Alfonso Leopoldo Bernasconi y Maria Gabriela Barbosa como Presidente y Director Suplente respectivamente. Fijan domicilio especial en la sede social Tucumán 983 Piso 3 Oficina C CABA. Autorizado por Acta de Directorio del 18.11.10 Abogado Jorge Bernardo Casal.

Abogado – Jorge B. Casal

e. 22/02/2011 Nº 19211/11 v. 22/02/2011

SAN PABLO VM SA.

Comunica que por Reunión de Directorio del 20/07/10 y Asamblea del 27/07/10 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Carlos Alberto Cupi a su cargo de Director Titular, (ii) Designar al Sr. Pablo Luis Antúnez como Director Titular quien constituye domicilio en calle Roque Sáenz Peña 710, piso 8º, C.A.B.A. María Florencia Tormo, abogada, autorizada por Reunión de Directorio del 20/07/10 y Asamblea del 27//07/ 10.

Abogada – María Florencia Tormo

e. 22/02/2011 Nº 19359/11 v. 22/02/2011

SANSUSAR S.A.

Instrumento: 11/2/11. Cambio de sede a Av. Del Libertador 2677, 2º piso, departasmento B, CABA. Designación del directorio: Presidente: Maria Isabel Carcano de Ottone; y Suplente: Jorge Ignacio Ottone, ambos con domicilio especial en la nueva sede; todo resuelto por asamblea del 20/12/10. Abogada Autorizada por acto privado de fecha 11/2/11.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 22/02/2011 Nº 19465/11 v. 22/02/2011

SAUMA ONE SAN ISIDRO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de enero de 2011 la Sociedad aumentó su capital social dentro del quíntuplo conforme art. 188 LSC de $ 4.000.000.- a $ 5.000.000.- mediante la emisión de: a) 40.000 acciones clase A, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Diez ($ 10) cada una y con derecho a cinco votos por acción. b) 60.000 acciones clase B, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Diez ($ 10) cada una y con derecho a un voto por acción; acciones que deberán integrarse en el plazo de un año, delegándose en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Se hace saber a los accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, conforme art. 194° LSC. Publíquese por 3 días. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/01/11.

Autorizada – Georgina María Capelli

Certificación emitida por: Bernardo Calandra Demolitsas. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4678. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 09. Nº Libro: 9.

e. 22/02/2011 Nº 19281/11 v. 24/02/2011

SNOW TRAVEL ARGENTINA S.A

Por Acta del 12/10/10, Por renuncia de Adrián Giuliano a su cargo de Vicepresidente, Hernán Lewin y Gastón Linares a sus cargos de Directores Titulares y Lucrecia Noemí Cabral a su cargo de Directora Suplente Se designó Presidente: Alejandro Fabián Matarazzo, Director Titular a Daniel Gustavo König y Director Suplente: Adrián Giuliano, todos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 1947 1º piso CABA.- Autorizado en acta del 12/10/10.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 22/02/2011 Nº 19301/11 v. 22/02/2011

SUCCESSO TEXTIL S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 7 del 01/09/10, se designo Presidente: Ramón Sotelo y Director Suplente: Raúl Eduardo Gerez. Ambos con domicilio especial en Sanabria 2281, Cap. Fed., Dr. Alejandro Raúl Marquiegui autorizado por el acta de asamblea Nº 7 del 01/09/10.

Abogado – Alejandro Marquiegui

e. 22/02/2011 Nº 19558/11 v. 22/02/2011

SUPERCHARANGO S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime de fecha 11/09/09 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José Manuel Paz. Vicepresidente: Pablo Nicolás Diaz, Directores Titulares: Juan Carlos Dusio y Fernando Marcelo Atilio Buriasco, Director Suplente: María Valeria Molina, 2) Asamblea Unánime de fecha 24/09/10 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Pablo Nicolás Diaz, Vicepresidente: Fernando Marcelo Atilio Buriasco, Directores Titulares: Juan Carlos Dusio y José Manuel Paz, Director Suplente: María Valeria Molina. Domicilio especial de todos los directores en Felipe Vallese 643, Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública 29 de fecha 28 de enero de 2011, Carlos Arturo Luaces, Registro Notarial 266. Escribano.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

e. 22/02/2011 Nº 19248/11 v. 22/02/2011

SWASTIK S.A.

Por asamblea ordinaria del 15/2/11 renunciaron como presidente Andres Manuel Starkand y como Directora Suplente Susana Patricia Cosentino. Se designó Presidente: Sahil Dhanda y Directora Suplente: Alejandra Irene Perez, ambos con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Avenida Congreso 2167, 5º piso departamento "C", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 94 del 15/2/11 registro 536.

Ana Clara Valderrama.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 054. Libro Nº: 03.

e. 22/02/2011 Nº 19403/11 v. 22/02/2011

SYSTEM CENTER ARGENTINA S.R.L.

Instrumento Privado de fecha 07/04/2009 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los Gerentes Juan Carlos Viegas y Marta Norma Aragón de Viegas. 2) Designación como único Gerente a Javier Carlos Viegas con mandato vigente por tiempo indeterminado, quien aceptó el cargo y fijo domicilio especial en la calle Uruguay Nº 469, piso 12, departamento A, C.A.B.A. Javier Carlos Viegas D.N.I. 25.943.294, autorizado según Instrumento Privado de fecha 07/04/2009.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 115. Libro Nº: 85.

e. 22/02/2011 Nº 19317/11 v. 22/02/2011

"T"

TECNO NOVA SAN PEDRO S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/01/09, se designó nuevo Directorio por termino de 3 años, fijandose 2 titulares y 2 suplentes. Presidente: Carlos Alberto Discoli y Eduardo Majluf Vicepresidente. Suplentes: Julio Cortes y Maria Belen Curto, todos con domicilio especial en Av. Julio A. Roca 550, 5° piso de Cap. Fed. Hugo Alfredo Pellet, abogado, autorizado por Acta Asamblea Nº 10.

Certificación emitida por: Arévalo M. Roxana. Nº Registro: 498. Nº Matrícula: 4406. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 016. Nº Libro: 13.

e. 22/02/2011 Nº 19217/11 v. 22/02/2011

TEPETA S.A.

Asamblea 30-1-11 renuncia como presidente Luis Federico Ardohain y como Director Suplente Jorge Daniel Burgos asume como Presidente Luis Federico Ardohain DNI 5224084 y como Director Suplente Carlos Alberto Kirihara DNI 8479462 se fijo domicilio especial Hipólito Yrigoyen 1284 Piso 3 Oficina 6 CABA Se fijo fecha de cierre del ejercicio 31/12 Ivana Berdichevsky Autorizada Instrumento Privado 30-1-11 Art 60.

e. 22/02/2011 Nº 19467/11 v. 22/02/2011

THEMATICMEDIA PRODUCTIONS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 02/03/2009, se designó nuevo Directorio, el cual quedó conformado como sigue: Director Titular y Presidente: Juan Horacio Fabbri y Director Suplente: Liliana Dolores de Amo Alvarez, ambos con domicilio especial en Carlos Gardel 3168, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Martín Héctor Torres por Asamblea del 02/03/09.

Abogado - Martín Héctor Torres

e. 22/02/2011 Nº 19307/11 v. 22/02/2011

TIERRA CHICA S.A.

Se hace saber que la sociedad Tierra Chica S.A. ha decidido en Acta de Directorio de fecha 10 de Enero de 2011 el cambio de domicilio social a la calle Tucumán 540 28° Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue designado Presidente en la Asamblea General Ordinaria del día 29 de Febrero de 2008.

Presidente – Juan Carlos Ballina (p)

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 064. Nº Libro: 62.

e. 22/02/2011 Nº 19284/11 v. 22/02/2011

TRIP AIR S.A.

Por Actas de Asamblea del 8.5.09 y Directorio del 21.4.09 y 8.5.09 se resolvió renovar los cargos de Gustavo Alejandro Caglieris y Zully Villalba como Presidente y Director Suplente, respectivamente. Fijan domicilio especial en la sede social Viamonte 1592 Piso 8 Departamento G CABA. Autorizado por Acta de Directorio del 18.11.10 Abogado Jorge Bernardo Casal.

Abogado – Jorge B. Casal

e. 22/02/2011 Nº 19210/11 v. 22/02/2011

"W"

WOKING S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha 05/11/2010 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Sergio Nicolás Linos Höflich al cargo de gerente y designar en su reemplazo a la Sra. Sonia Margarita Amalia Höflich, quien constituyó domicilio en la sede social. Autorizado por acta de reunión de socios de fecha 05/11/2010: Martín Héctor Torres

Abogado - Martín Héctor Torres

e. 22/02/2011 Nº 19305/11 v. 22/02/2011

"Z"

ZUCAMOR S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 11/5/10 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alberto Luis Morra; Vicepresidente: Marcelo José Campo; Directores Titulares: Carlos José García, Santiago Cotter, Alberto Aloi, Jorge Castro Volpe y Gustavo Adolfo Herrero; Directores Suplentes: Alejandro Sorgentini, Rubén Crespo, Paulo Belluschi, Susana Beatriz Morra de Frassia, Luis Alejandro Frassia y Hugo Alberto Anitori. Los Directores constituyen domicilio especial en Brasil 160, Capital Federal. María Verónica Tuccio, autorizada por Acta de Asamblea del 11/5/10.

Abogada – María Verónica Tuccio

e. 22/02/2011 Nº 19416/11 v. 22/02/2011

2.5. BALANCES

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables
correspondientes al período de nueve meses
finalizado al 30 de septiembre de 2010

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003

Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Entidad Financiera - Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina .S.A.; Wilson S.C.A.: CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.: Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Geseli: Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.: Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.: Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada: Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.: Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico Nº 8 iniciado el 1 de enero de 2010

Estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010.

Dr. Mauro Alem, Presidente.— Cdora. Irma C. Turco, a/c Gerencia Area Administrativa. — Cdor. Fabio A. Carbonaro, Subgerente Dep. de Negocios Fiduciarios, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Véase nuestro informe de fecha: 02 de noviembre de 2010. — Sergio Kriger & Asociados S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1, Fº 7, R.S.C.G.C.E.– Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 – Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO
al 30 de septiembre de 2010 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos)

	30.09.10	31.12.09		30.09.10	31.12.09
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	425.024	280.062	Cuentas a Pagar (Nota 4.6.)	61.530	58.838
Inversiones (Anexo III)	12.331.592	13.723.870	Cargas Fiscales (Nota 4.7.)	199.741	245.788
Créditos (Nota 4.2.)	2.209.591	947.405	Otras Deudas (Nota 4.8.)	11.809.408	11.447.813
Créditos Fiscales (Nota 4.3.)	134.985	63.459			
Otros Créditos (Nota 4.4.)	163.476	135.868			
Total del Activo Corriente	15.264.668	15.150.664	**Total del Pasivo Corriente**	12.070.679	11.752.439
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Nota 4.5.)	3.064.098	2.793.662			
Total del Activo No Corriente	3.064.098	2.793.662			
			Total del Pasivo	12.070.679	11.752.439
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	6.258.087	6.191.887
Total del Activo	**18.328.766**	**17.944.326**	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	**18.328.766**	**17.944.326**

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
al 30 de septiembre de 2010 comparativo con el período de nueve meses finalizado
el 30 de septiembre de 2009
(en pesos)

Rubros	30.09.10	30.09.09
Resultados financieros	250.327	167.466
Resultado por inversiones transitorias	508.537	751.371
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(49.738)	(301.114)
Desafectación Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	131.508	-
Gastos de Administración (Anexo I)	(255.981)	(240.697)
Comisiones	3.313	(340)
Otros Egresos (Nota 9)	(361.594)	(541.544)
Otros Ingresos	26.149	58.026
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias – Ganancia / (Pérdida)	**252.521**	**(106.832)**
Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c)	(186.321)	(261.432)
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	**66.200**	**(368.264)**

Las notas 1 a 9, Anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
al 30 de septiembre de 2010 comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.10	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.09
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del ejercicio	7.858.000	-	7.858.000	(1.666.113)	6.191.887	6.489.381
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	-	-	-	66.200	66.200	(368.264)
Saldos al cierre del período	7.858.000	-	7.858.000	(1.599.913)	6.258.087	6.121.117

Las notas 1 a 9, Anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

al 30 de septiembre de 2010 comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009

(en pesos)

	30.09.10	30.09.09
VARIACIONES DEL EFECTIVO (a)		
Efectivo al inicio del ejercicio	14.003.932	14.792.813
Efectivo al cierre del período	12.756.616	15.868.071
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	**(1.247.316)**	**1.075.258**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del período – Ganancia/ (Pérdida)	66.200	(368.264)
Menos: Intereses y comisiones ganados	(253.640)	(167.126)
Más: Impuesto a las Ganancias devengado en el período	186.321	261.432
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento) de Créditos fiscales	(71.526)	(4.421)
Aumento de Cuentas a pagar	2.692	12.770
Aumento de Otras deudas	361.595	541.543
(Disminución) / Aumento de Cargas fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias)	(232.368)	3.316
Flujo neto de efectivo generado en las actividades operativas	59.274	279.250
Actividades de financiación		
(Otorgamiento) / Cobro de préstamos	(1.529.758)	582.686
Cobro de intereses y comisiones	223.168	213.322
Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado en las actividades de financiación	(1.306.590)	796.008
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	**(1.247.316)**	**1.075.258**

(a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones ya que las mismas no superan los noventa días para su realización.

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 30 de septiembre de 2010 expuestas en forma comparativa según Nota 3.2. (en pesos)

NOTA 1 — CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley Nº 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de septiembre de 2010 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. De Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda.. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7)	(3.025.000)
Total de las suscripciones netas de Previsiones	7.858.000

NOTA 2 — RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 30 de septiembre de 2010 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que teman por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de septiembre de 2010 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 7.049.483 (pesos siete millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres) otorgados a las empresas Wiltel Comunicaciones S.A., N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L, Ubicar Argentina S.A., Alvis S.A, Cooperativa Telefónica de Vivienda y otros Servicios Públicos del Viso Ltda. e Infracom S.A.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1º de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1º de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2001

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada Resolución.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Inversiones Transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del período.

c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo. el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.063.

Al 30 de septiembre de 2010 el Fideicomiso ha contabilizado una provisión por el impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2010 por un importe de $ 186.321 (ciento ochenta y seis mil trescientos veintiuno).

Al 31 de diciembre de 2009 el Fideicomiso ha contabilizado una provisión por el impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2009 por un importe de $ 339.651 (pesos trescientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y uno).

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del presente ejercicio económico, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

NOTA 4 — COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO	30.09.10	31.12.09
ACTIVO CORRIENTE	En pesos	
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9)	425.024	280.062
	425.024	**280.062**
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	11.065	11.813
Préstamos otorgados	3.681.610	2.300.827
Intereses devengados a cobrar	12.333	8.721
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(1.495.417)	(1.373.956)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)	(3.025.000)
	2.209.591	**947.405**

	30.09.10	31.12.09
ACTIVO	En pesos	
ACTIVO CORRIENTE		
4.3. Créditos Fiscales		
Saldo a favor de impuesto a las Ganancias	-	51.113
Anticipo de Impuesto a las Ganancias	125.177	-
Retenciones recibidas impuesto a las ganancias	8.878	3.965
Saldo a favor impuesto a los débitos y créditos	930	8.381
	134.985	63.459
4.4. Otros Créditos		
Deudores varios	163.476	135.868
	163.476	135.868
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.5. Créditos		
Préstamos otorgados	3.367.873	3.300.668
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(303.775)	(507.006)
	3.064.098	2.793.662
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.6. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar fiduciario	2.603	2.687
Provisión para gastos	58.927	56.151
	61.530	58.838
4.7. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	5.957	6.098
Provisión de ganancias	186.321	218.603
Impuesto al Valor Agregado	5.552	20.441
Retenciones de ganancias a pagar	1.911	646
	199.741	245.788
4.8. Otras Deudas		
Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 9)	11.809.408	11.447.813
	11.809.408	11.447.813

NOTA 5 — DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y Otros Créditos	30.09.10	31.12.09
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	536.800	456.234
Entre 3 y 6 meses	548.274	138.457
Entre 6 y 9 meses	627.440	119.581
Entre 9 y 12 meses	657.081	214.940
Entre 1 y 2 años	3.367.873	3.300.668
Total	5.737.468	4.229.880
Monto total de créditos vencidos		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	1.633.874	1.591.476
Total	4.658.874	4.616.476

En los rubros Créditos y Otros Créditos no se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 30 de septiembre de 2010 $ 5.415.620 (pesos cinco millones cuatrocientos quince mil seiscientos veinte) devengan una tasa de interés promedio anual del 6%, $ 1.179.511 (pesos un millón ciento setenta y nueve mil quinientos once) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3% y $ 454.352 (pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos) no devengan interés.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas	30.09.10	31.12.09
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	12.070.679	11.752.439
Total	12.070.679	11.752.439

Las deudas al 30 de septiembre del 2010 y 31 de diciembre de 2009 no devengan intereses.

NOTA 6 — GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 7.049.483 (pesos siete millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 1.254.342 (pesos un millón doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 1.856.274 (pesos un millón ochocientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y cuatro), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 1.038.867 (pesos un millón treinta y ocho mil ochocientos sesenta y siete) y el importe de la cesión de derecho de cobro asciende a la suma de $ 2.900.000 (pesos dos millones novecientos mil).

NOTA 7 — APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005. el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A. ($ 3.000.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por $ 25.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A. ($ 25.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 — LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 — PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia Nº 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Oportunamente la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que, el capital que permanece inmovilizado, no se deprecie y el fondo se continué capitalizando. Posteriormente, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

En función de haber tornado conocimiento de lo mencionado, en los presentes estados contables se procedió a registrar, en el mismo rubro del pasivo en que se encuentran contabilizados estos fondos, los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos. Dicho importe al 30 de septiembre de 2010 asciende a la suma de $ 1.048.149 (pesos un millón cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve).

ANEXO I

GASTOS DE ADMINISTRACION

al 30 de septiembre de 2010 comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2009
(en pesos)

Concepto	30.09.10	30.09.09
Impuestos	78.688	58.553
Honorarios	53.195	52.125
Publicaciones	67.209	60.967
Gastos de escribanía	240	59.351
Gastos varios	56.649	9.701
Total	**255.981**	**240.697**

ANEXO II

PREVISIONES

al 30 de septiembre de 2010 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos)

Rubros	Saldos al Inicio del ejercicio	Aumentos por cargo del período	Transferencias de No Corriente a Corriente	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldos al Cierre del período
Regularizadoras del Activo						
de Créditos Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	1.373.956	35.905	127.206		(41.650)	1.495.417
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.025.000	-				3.025.000
de Créditos No Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	507.006	13.833	(127.206)	-	(89.858)	303.775
Totales 30.09.10	**4.905.962**	**49.738**	-	-	**(131.508)**	**4.824.192**
Totales 31.12.09	**4.675.362**	**483.498**	-	-	**(252.898)**	**4.905.962**

ANEXO III

INVERSIONES

al 30 de septiembre de 2010 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos)

Emisor y características de los valores	Cantidad de Cuotas Partes	Valor Cuota Parte al 30.09.10 $	Valor Patrimonial Proporcional Al 30.09.10 $
Inversiones Corrientes			
F.C.I.			
Fondo Pellegrini Rentas Pesos	39.891.023	0,309132	12.331.592
Total 30.09.10	**39.891.023**		**12.331.592**
Total 31.12.09	**46.249.894**		**13.723.870**

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2010 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y los Anexos I, II y III por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

INFORME DE REVISION LIMITADA

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
C.U.I.T. Nº: 30-65112908-3
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T Nº: 30-70851976-2
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos efectuado una revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial Fiduciario del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de septiembre de 2010 y de sus correspondientes Estados de Resultados Fiduciario, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y de Flujo de Efectivo Fiduciario por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y Anexos I, II y III que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha.

Los estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2009 que se presentan con fines comparativos, de acuerdo a lo expuesto en nota 3.2, y que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 30 de septiembre de 2010, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 15 de febrero de 2010 sin salvedades.

Los estados contables del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2009 que se presentan con fines comparativos, de acuerdo a lo expuesto en nota 3.2, han sido objeto de una revisión llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 13 de noviembre de 2009 sin salvedades.

3 INFORME DE LA REVISION LIMITADA

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de septiembre de 2010 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y sus flujos de efectivo fiduciarios por el período de nueve meses finalizado en la misma.

No obstante, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

4 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.2 Al 30 de septiembre de 2010 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Noviembre de 2010.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1, Fº 7, R.S.C.G.C.E., Sergio D. Kriger Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 – Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 15/2/2011 01 O T. 34 Legalización Nº 311327.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/11/2010 en BALANCE de fecha 30/9/2010 perteneciente a F.F.P. INV. D.C.I. NAC. TELECOM, 30-70851976-2 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. KRIGER SERGIO DANIEL, 20-13873641-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0259 Fº 223 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS Soc. 2 Tº 1 Fº 7. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 22/02/2011 Nº 18900/11 v. 23/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Luis Obdulio García (DNI Nº 21.657.480), Rodolfo Lescano (DNI Nº 12.271.205) y Eduardo Alberto Aristu (DNI Nº 16.124.666), lo resuelto con fecha 4/11/2010 en el marco de los autos Nº 805/2008 (931), caratulados "Calcaterra S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Se Resuelve: I. Declarar la Incompetencia de este tribunal para conocer en las presentes actuaciones por razones de conexidad objetiva y subjetiva con la causa Nº 1184/03 (28), caratulada "Real de Azúa, Enrique Carlos y otros s/asociación ilícita" del registro de la Secretaría única del Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 (arts. 1, 41 incs. 1º y 2º y 42 inc. 1º del C.P.P.N.). II. Remitir la presente causa junto el "Incidente de Extinción y o Suspensión de la Acción Penal por Pago en los Términos de la Ley 26.476" y la documentación relacionada con las presentes actuaciones que se encuentra actualmente reservada en Secretaría, al tribunal mencionado por el punto I de la presente. ... Fdo: Diego García Berro Juez. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 22/02/2011 Nº 18811/11 v. 28/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 15 SECRETARIA NRO. 146

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza a Mario Alberto López -nacido el 4 de febrero de 1963, de 47 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con último domicilio en Crisóstomo Álvarez 4775, de esta ciudad, cuyos demás datos se desconocen- en la causa Nº 49851/10, seguida por el delito de lesiones, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Santiago Atucha, secretario.
e. 22/02/2011 Nº 18818/11 v. 28/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, cita a Adelco S.A. CUIT 30-61571712-2, a Norberto Alvarez DNI 5.936.923 y a Rocamar S.A. CUIT 30-60423014-0, para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. c/Ing. Alvarez Norberto Luis y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf arts 338, 355 y 343 del Cód. Proc.). El presente debe publíquese por dos días en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 22/02/2011 Nº 19263/11 v. 23/02/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2-12-10, se decretó la quiebra de García Calderón Víctor Horacio (DNI: 12.028.172) designándose como síndico al contador José Spiraquis Luis Alfredo, con domicilio en Libertad 257 3º E Tel 4382-7072, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-03-2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28-04-2011 y 10-06-2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 22/02/2011 Nº 18843/11 v. 28/02/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Grupo Petra Obras SA s/Quiebra (ex pedido por Oviedo Victoria Liliana)", expte. Nº 061473, con fecha 2 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de Grupo Petra Obras S.A. (CUIT: 30-71089567-4), siendo el síndico actuante el Contador Mirta Haydee Addario, con domicilio en Lavalle 1454 P.B. "3" y "4", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento, de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 22/02/2011 Nº 18859/11 v. 28/02/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 27 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de "Curin Verbanoff Germán Emilio". El síndico designado es Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio en la calle Paraná 552 Piso 7º "71" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18/04/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 02/06/2011 y el previsto por el art. 39 el día 15/07/2011. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 22/02/2011 Nº 18855/11 v. 28/02/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 4º de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "S. Cots y Cía. S.A.C.I. s/Quiebra (Expediente Nº 53.795)"; se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 5 de noviembre de 2010. Teniendo en cuenta el extenso tiempo transcurrido desde que se decretó la presente quiebra, las particularidades del caso, y el dispendio jurisdiccional que se advierte implicaría librar oficios a los distintos juzgados a los fines de que informen el estado de cada una de las causas, será dejado sin efecto lo dispuesto en fs. 2136, en tanto no puede obviarse que incumbió a los interesados la carga de presentarse a este proceso ya sea a insinuar sus créditos o bien a peticionar se practiquen las reservas del caso para solventar sus eventuales acreencias. En ese contexto, las reservas oportunamente determinadas no pueden mantenerse sine die, a la espera que los acreedores decidan presentarse a estar a derecho. Por tal motivo se observa conveniente proceder según lo peticionado. En consecuencia, cítese por edictos que serán publicados por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires a los acreedores con juicio en trámite para que comparezcan a peticionar por la vía prevista en el art. 281 de la LCQ la verificación de sus créditos, bajo apercibimiento de disponer de las reservas oportunamente fijadas. Fdo: Dra. Paula Hualde. Juez. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 22/02/2011 Nº 19636/11 v. 23/02/2011

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Callao 635, Piso 3ero., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "Latinsport S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 82460/1), se ha presentado el informe, proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, ordenándose con fecha 03/12/2010 y 20/12/10 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 03 de febrero de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 22/02/2011 Nº 18826/11 v. 23/02/2011

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.16 a Jorge A. Juárez, Secretaría Nro. 31, ejercida por el sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica que en los autos "Sebastián" Maronese e Hijos S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 029742), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 LCQ. Asimismo, se hace saber que se han regulado honorarios a favor de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 22/02/2011 Nº 18971/11 v. 23/02/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo en los autos caratulados: "Enríquez Julio César s/Quiebra" hace saber que con fecha 22/12/2010 se decretó la quiebra de "Enríquez Julio Cesar" (DNI 10.449.967/CUIT 20-10.449.967-9) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 20/04/2011 por ante el síndico Bilon, Ignacio Alberto, con domicilio constituído en la calle Reconquista 715 4º E, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/06/2011 y 15/07/2011 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/02/2011 Nº 18849/11 v. 28/02/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría 42 sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3, en autos: "Rojas Eduardo Marcos s/Quiebra" Expte. Nro. 29.841, comunica por dos días que se presentó el proyecto de distribución de fondos, (art 218 LCQ) con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 22/02/2011 Nº 18778/11 v. 23/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, informa que Policarpio Daniel Ticona Mamani, de nacionalidad boliviana, Electricista, D.N.I. Nro. 93.112.994, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Vanina Staffolani, secretaria interina.
e. 22/02/2011 Nº 19354/11 v. 23/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 49, a cargo del Doctor Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaria Unica, sito en calle Uruguay 714, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Lisi, Martha Graciela c/Coraite, Carlos Vidal y otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte nro. 71434/04) ha dispuesto emplazar al demandado Carlos Vidal Coraite y/o Carlos Vidal Corayte, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, de acuerdo a lo normado por el artículo 80 (ref ley 25488) del CPCC, bajo apercibimiento de designarse al defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 26 de 2010.
Viviana Silvia Torello, secretaria.
e. 22/02/2011 Nº 19538/11 v. 23/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 49, a cargo del Doctor Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaria Unica, sito en calle Uruguay 714, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Lisi, Martha Graciela c/Coraite, Carlos Vidal y otros s/Daños y Perjuicios" (Expte nro. 71399/04) ha dispuesto correr traslado de la demanda incoada a los efectos que el demandado Carlos Vidal Coraite, pueda ejercer la legítima defensa de sus propios derechos en juicio. "Buenos Aires, Diciembre 1ero de 2004... Proveyendo el escrito de inicio: Por presentado, parte y por constituido el domicilio. De la demanda instaurada que tramitará por el proceso ordinario (conforme ley 25488), traslado por el plazo de quince días, haciéndole saber al demandado que deberá ofrecer la prueba de la que intentare valerse al contestar la demanda, y bajo apercibimiento de que si dejare de contestarle se dará por perdido el derecho de hacerlo (art. 319, 333 y 338 del CPCC Ref 25488) y de lo dispuesto por el artículo 59 del Código de rito citado. Notifíquese personalmente o por los medios alternativos previstos por el art. 135 y 136 del Código de rito y con transcripción de lo dispuesto en los arts. 40 y 41 del Código Procesal. ...Firmado. Horacio A. Liberti. Juez Nacional (PAS)". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 28 de 2010.
Viviana Silvia Torello, secretaria.
e. 22/02/2011 Nº 19536/11 v. 23/02/2011

Nº 71

El Juzgado Civil Nº 71 de calle Uruguay 714 – Piso 6to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Kohlhuber Aníbal Guillermo c/Valesani Fernando Javier s/Cobro de Sumas de Dinero" Expte Nº 71.432/2008 de conformidad con lo dispuesto en los arts 146 y 147 del CP, sita al Sr Valesani Fernando Javier, D.N.I Nº 14.287.767 para que se presente a estar a derecho en el plazo de diecisiete días, bajo apercibimiento en el caso de no comparecer de dar intervención a la Defensora Oficial. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en la Ley. Fdo Gabriela A. Iturbide. Juez.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2011.
Inés M. Leyba Pardo Argerich, secretaria interina.
e. 22/02/2011 Nº 19282/11 v. 23/02/2011

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 P: 6º, Capital Federal, emplaza a Margarita Trabalon y Catalina Trabalon para que dentro de 15 (quince) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "Fernández, Salvador María c/Martínez de Roybas, Margarita s/Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente en este proceso. El presente publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2010.
José Luis González, secretario.
e. 22/02/2011 Nº 19235/11 v. 23/02/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5 MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Lara González Marcela de los Angeles, DNi 93741276, nacida el 10 de diciembre de 1977, hija de Lara Valenzuela Eladio y de González Cardemil María Luisa, domiciliado

en Córdoba Nro: 1338 Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 87794/10 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 9 de diciembre de 2010.

Carlos Mario Duhalde, secretario federal.

e. 22/02/2011 Nº 18854/11 v. 22/02/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Mesías Figueroa Pascual Iván, 92669463, nacido el 25 de diciembre de 1965, hijo de Mesías Daniel y de Figueroa Inés, domiciliado en Benito Lynch Nro: 3766 Mar del Plata, por Expte. Nro. EX5 12472/1 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 9 de diciembre de 2010.

Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 22/02/2011 Nº 18869/11 v. 22/02/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Orihuela Alejandro Ysabel Victoria, 94110908, nacido el 6 de marzo de 1959, hijo de Orihuela Medrano Reinaldo y de Alejandro Bonifacio Victoria, domiciliado en José Antonio Alvarez Condarco Nro: 6051 Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 81557/9 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaria Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 9 de diciembre de 2010.

Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 22/02/2011 Nº 18888/11 v. 22/02/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Oyarzo Oyarzo Elba Ester, 92058618, nacida el 28 de febrero de 1966, hijo de Oyarzo Godoy José Lupercio y de Oyarzo Godoy Elba, domiciliada en Chile Nro: 2964 Piso: Dto:, Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 86762/10 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 9 de diciembre de 2010.

Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 22/02/2011 Nº 18858/11 v. 22/02/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 1, a cargo de la Dra. Adriana Lucas, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 1º, Capital Federal, cita a herederos de la Sra. Margot Cristina Puelma, D.N.I 282.861, para que tomen la intervención que les corresponde, en los autos "Acuña Argentino Bernabé y Otros c/Estado Nacional - Ministerio de Defensa s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad". Expte. Nº 36.389/06. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 1 día.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2.010.

María Isabel Cóppola, secretaria.

e. 22/02/2011 Nº 19216/11 v. 22/02/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.537, caratulada "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Carlos Lorenzo Pinel (D.N.I. Nº 10.419.702) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2011. ... desígnase a la Señora Calígrafa Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente a ... Carlos Lorenzo Pinel haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)... Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 15 de febrero de 2011.

e. 22/02/2011 Nº 18840/11 v. 28/02/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.537, caratulada "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Claudio Sergio González Palacios (D.N.I. Nº 16.299.945) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2011. … desígnase a la Señora Calígrafa Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Claudio Sergio González Palacios... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) … . Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 15 de febrero de 2011.

e. 22/02/2011 Nº 18835/11 v. 28/02/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.537, caratulada "N. N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Jonathan Omar D'Agostino (D.N.I. Nº 31.752.659) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2011. ... desígnase a la Señora Calígrafa Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Jonathan Omar D'Agostino ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) … . Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 15 de febrero de 2011.

e. 22/02/2011 Nº 18836/11 v. 28/02/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/12/2010	SIGFRIDO DOUGLAS KLEISINGER	18708/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/02/2011	MIRTA OLGA PASTOR Y JOSE FRANCISCO TEMPONE	18656/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/02/2011	RAMON MORRAL PUIG Y CARMEN ANGELA JOSEFA MORRAL	18753/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	28/12/2010	ROBERTO PEDRO BUITRON	18830/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	09/12/2010	MANUEL REYES ARCE	18820/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	08/02/2011	FERMIN ROBERTO DIEZ Y MARIA LUISA BELLONE	18691/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/02/2011	DIEGO MATIAS POPOWSKI	18729/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	13/12/2010	VELASQUEZ MIRIAM JOSEFINA	18648/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	08/02/2011	MAXIMO RAMON BLANCO	18650/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	08/02/2011	ROMANZI ROLANDO SANTIAGO	18610/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/12/2010	AMADEO OSVALDO MAZZOLA	18694/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/02/2011	ERNESTO JUAN BRUNETTI	18639/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/02/2010	NORBERTO RAMON PERRONE	18620/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/02/2011	JOSE HADID	18689/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/02/2011	DONATO BINETTI Y JOSEFA CENTRONE	18651/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	20/12/2010	SILVA REINALDO WENCESLAO	18864/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/12/2010	ALICIA INI	18646/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVIBASO	16/02/2011	FERNANDEZ ADALBERTO DANIEL Y CARRERAS DORA SUSANA	18635/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	15/02/2011	KALIYESKY GRACIELA ZULEMA	18831/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	08/02/2011	ELDA NATALIA MORAGUES	18822/11
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	30/12/2010	ANTELO LEOPOLDO	18759/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/02/2011	BASCIETTO ALFREDO	18762/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/02/2011	HECTOR ENRIQUE TREPIANA Y MARIA ELENA ORTELLI	18637/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	04/02/2011	JORGE MARIO CLAVERIE Y FANNY ROSA BOGAO	18660/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/02/2011	VICTORIA MARCOLINA KLEINE	18902/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/02/2011	MARIA LUISA PALAVERSICH	18866/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/02/2011	CRUZ MARIO ALESANDRE	18659/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	11/02/2011	JUAN CARLOS MANUEL DOMINGOS	18667/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	11/02/2011	LUIS MARIA DIAGO	18782/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/02/2011	CAREKIN AGOPIAN	18771/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/02/2011	CERMESONI DORA DELIA	18658/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	15/12/2010	PEREZ MANUEL	18715/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/03/2010	CLAUDIO DELLA PENTA	18614/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/12/2010	RUBEN ANGEL MARINO	18631/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	04/02/2011	GREGORIO MOGUILANSKY Y LUISA MARIA SIERRA	18787/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/11/2010	ERNESTO GABRIELE	18683/11
71	UNICA	INES M. L. PARDO ARGERICH	21/12/2010	TAUZIET ELISABETH	18686/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	17/12/2010	NOTARO ENRIQUE JOSE Y PALACIOS TERESA	18794/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/02/2011	ROSA MERCEDES SANZ DE MUSAUER Y MERCEDES EMILIA MUSAUER	18848/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	09/02/2011	JOSE ANTONIO LOPEZ	18834/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/02/2011	LIBRADA IGLESIAS	18609/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/12/2010	ERNESTO LOPEZ ENRIQUEZ	18930/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	14/02/2011	SANTIAGO CALVO	18628/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/12/2010	MANUEL FRANCISCO SOLLA	18825/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/02/2011	LIDIA PALMIRA FUMAROLA	18807/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/02/2011	MOISES CATRI	18669/11
96	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/02/2011	ANTONIO PAPARATTO	18707/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/02/2011	JUAN CARLOS ROMERO	18652/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/2010	PERAZZO NORBERTO HORACIO	18632/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	14/02/2011	ISABEL TERESA CARLETTI	18644/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	07/02/2011	JUAN CARLOS RIESGO	18693/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/11/2010	ABEL CASTAGNINO	18636/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/02/2011	CARLOS GONZALEZ	18770/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/12/2010	CLARA KAPITE	18824/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	27/12/2010	CHINI BLANCA IRMA Y BERGA ALBERTO	18817/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	04/02/2011	SALEM ALBERTO	18634/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	04/02/2011	SAWYER JULIO HORACIO Y QUINTEROS MARIA DE LOS DOLORES	18695/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/02/2011	SOLEDAD SOUTO	18657/11

e. 22/02/2011 Nº 1788 v. 24/02/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, secretaria Nº 8 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “Botta, Nélida Alicia c/Izzo, Andrea y Otros s/Ejecutivo”, Exp. Nº 088333, (D.N.I ejecutado 22.144.388) que el martillero Silvia Alejandra Montenegro (cuit 27-21715380-3), rematará el dia 28 de febrero de 2011 a las 9,00 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Intendente Becco 1880 entre las de Posadas y Jose Ingenieros, localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VIII. Secc. D. Manz. 113. Parc. 1 c. Matricula: 29.799. Superficie Total: 80,81 mts2. El inmueble se halla sobre calle pavimentada en un barrio de casas bajas y buen entorno. Se trata de una vivienda que se compone en planta baja de living-comedor, pasillo de distribución, baño con piso de mosaicos, cocina con piso de cerámica y patio con parrilla. Por escalera se accede al primer piso que consta de tres dormitorios, pasillo de distribución y balcon terraza. De uno de los dormitorios se accede a un altillo, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que manifestó ocupar el inmueble en carácter de propietaria juntamente con dos hijos (uno de ellos menor de edad). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 133.300,00. Seña 30% Comision 3% . Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: AYSA al 19-8-09 $ 1.801,89 Fs. 178. Arba al 1-6-09 $ 16.712,00 Fs. 161. Municipalidad de San Isidro al 15-9-08 $ 6.234,96 Fs. 130. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hallase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los diez dias de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión asi como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que demande dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aun cuando el producido del remate no alcanzare a cubrirlas. En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. Del 18/2/99, “Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/Ejec. Hipot.”. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El inmueble podra ser visitado los dias 24 y 25 de febrero de 2011 de 10,00 a 12,00 hs. Informes: T: 4-815-0711.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.

Josefina Conforti, secretaria ad hoc.

e. 22/02/2011 Nº 19534/11 v. 23/02/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica dos días en autos “Textil San Remo S.A. s/Quiebra indirecta”, expte. 073602 que los martilleros Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) y Alberto Horacio Pinto (CUIT 23-04239316-9), rematarán el día 18 de marzo de 2011 a las 10,00 hs en punto en la calle Jean Jaures 545, de esta ciudad, el vehículo automotor marca Mercedes-Benz, modelo Sprinter 310 D F3000, año 1998, dominio CBR 518. en el estado que se encuentra y tal como fue exhibido. Base $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. IVA 10,5%, Comisión 10%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto en el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del vehículo, como así también los gastos de escrituración. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de la acreencia, las devengadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirá gastos del concurso (art. 240 LCQ); encontrándose a cargo del adquirente, las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Exhibición: 15 y 16 de marzo de 2011 de 14 a 17 hs. en la calle José Bolaños 1136, localidad de Gerli partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 22/02/2011 Nº 18964/11 v. 23/02/2011

Nº 15

Juzgado Nacional Pra. Instancia Comercial Nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici (Callao 635 3er. P. C.A.BA.), comunica por días en los autos caratulados “Carteras Italianas S.R.L s/Quiebra” Exp. 189747/7, que el Mart. Marcos Horacio Baranoff (TE 15-4445-7591 y 4951-5255) rematará al contado y al mejor postor el viernes 18 de marzo de 2011 a las 12,00 hs. (en punto) en Jean Jaurés Nro. 545 de Cap. Fed., los Registros Marcarios de la fallida, “en block”, compuestos por un Total de 12 Marcas de “Carteras Italianas”; 10 nacionales y 2 extranjeras para explotar en Rca. del Paraguay, individualizadas a fs. 1242/3, a saber: A) Argentina: 01) Acta 2856372, CI, Mixta, clase 25 Reg. 2334924. 02) Acta 2856373, CI, Mixta, clase 18 Reg. 2334925. 03) Acta 2856374, CI, Mixta, clase 18, Reg. 2318658. 04) Acta 2856375, CI, Mixta, clase 25, Nro. 2318659. 05) Acta 2876407, (Figurativa), Figurativa, clase 18, Reg. 2340631. 06) Acta 2107663, CI, Mixta, clase 3, Reg. 1819916. 07) Acta 2401198, Carteras Italianas, Mixta, clase 25, Nro. 1916093. 08) Acta 2401199, Carteras Italianas, Mixta, clase 18, Nro. 1916096. 09) Acta 2428292, Carteras Italianas SRL, Mixta, clase 25, Reg. 1938130. 10) Acta 2428293, Carteras Italianas SRL, Mixta, clase 18, Reg. 1938133. B) Paraguay: 11) Acta 21315, Carteras Italianas y Etiqueta, PM, clase 18i (intern), Reg. 225123. 12) Acta 7133, CI y Etiqueta, Mixta, clase 18i (intern), Reg. 260041. Se hace saber que la firma “Effingham Investment S.A.” ha renunciado a los derechos, acciones y términos del convenio suscrito el 24-02-04 agregado a fs. 385/8, el cual queda rescindido (fs. 1296). Las marcas de Carteras Italianas se rematan en el estado en que se encuentran y declaran conocer, encontrándose libres de todo contrato de uso y comercialización. Condiciones: Base: $ 35.000, Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. IVA: Según ley. Sellado: Según ley. Saldo de Precio: El adquirente deberá depositarlo dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del cód. proc.). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del cód. proc. El adquirente de-

berá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias de autos; de todas las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Informes: T.E. (011) 15-4445-7591 y (011) 4951-5255.

Bs. As., 15 de febrero de 2011.

Juan Pedro Giúdici, secretario.

e. 22/02/2011 Nº 18829/11 v. 23/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. José Benito Fajre, Secretaria Unica a mi cargo, sito Talcahuano Nº 490 piso 5º Cap. Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", en los autos "Tassano Ignacio Carlos c/Collazo Ricardo s/Ejecución Hipotecaria" exp. 98427/01 (reservado), que el Martillero Público Claudio E. Linardi, rematará el 10 de marzo de 2011 a las 11.45 hs. "en punto" en Jean Jaures Nº 545 Cap. Federal, ad corpus el 100% del inmueble sito en Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 2569, Esquina Av. Colón 1717 Piso 1º UF. 49, de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Base: $ 86.000,00. Seña: 30% del precio. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% del arancel Acordada Nº 10/99, con mas el 1% del de Sellado de Ley. Todo al contado, en dinero en efectivo y en pesos. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 184; Parc. 4, Subparc. 49. Matrícula 139.387/49. Deudas: Rentas: $ 985,10 al 10/11/10 (fs. 368/72). Impuesto Municipal de Gral. Pueyrredón: $ 17.683,22 al 2/11/10 (fs. 377/81). Expensas: $ 8.082,10 al 31/10/10. Monto de las expensas bimestre setiembre/octubre de 2010: $ 523,04. Características: Se trata de un inmueble que consta de un ambiente y medio divisible, donde hay un living-comedor, y un dormitorio con piso de parquet, posee además un ventanal por el cual se accede al aire-luz del edificio, consta también de un hall de distribución con pisos de parquet y un placard, cocina y baño completos con pisos de cerámicos, el estado general es bueno con detalles de pintura. Desocupado (fs. 320 vta.). Exhibición: 25 y 28 de febrero de 2011 de 12.00 a 14.00 hs. Informes: (011) 4951-1485. Conforme Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil del 18/02/99 "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I: s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Procédase al depósito del saldo líquido resultante del remate en el Bco. de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los presentes obrados, en el plazo y bajo apercibimiento previstos en el art. 564 del CPCC, no es procedente la compra en comisión (art. 598 inc 7 CPCC). Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 5689, 571, 576, 577, 581 y 582 del CPCC y 193 del Reg. para la Justicia en lo Civil).

Dado, firmado y sellado, a los 17 días del mes de febrero de 2011.

Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 22/02/2011 Nº 19532/11 v. 23/02/2011

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, (Av. de los Inmigrantes 1950 p. 6to, Cap.), comunica por 2 días en autos: Rappaport Carlos Daniel c/Di Sivio Juan Carlos y Otro s/Ejecución Hipotecaria -reservado- (Exp. 30442/1995), que el martillero Jorge R. Petruch, (4953-3079), rematará en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Jean Jaures 545 Capital Federal, el 2 de Marzo de 2011 a las 10 hs (en punto) el inmueble sito en la calle Pueyrredon 5180 esquina Charlone, Villa Insuperable, La Matanza, Pcia de Buenos Aires, (Matricula 78197 - Nom. Cat.: Circ. III; Secc. E; Manz: 97; Parc.12), construido sobre un terreno de 129,90 m2 y consta: accediendo por Charlone 60 (PB): de estar, 2 dormitorios, un cuarto, baño (comp), cocina, cochera doble; por Pueyrredón 5180 se accede a la P. Alta (tambien internamente) y consta de: estar, cocina, 2 dormitorios, baño. El inmueble esta en mal estado general (paredes y techos rotos, con humedades, falta de pintura y pisos. Se encuentra ocupado por la Sra Karina V. Mansilla y familia. Condiciones del Remate: Base: $ 160.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25%; (Acordada 10/99); Sellado de ley: 1%. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto del remate. Se registran deudas, sujetas a reajustes por: Ag Arg $ 250,25 al 12.12.09 (fs 316); AySA $ 867,19 al 18.12.09 (fs 320); Municipalidad $ 1.899,49 al 7.1.10 (fs 332) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. No se acepta la compra en comisión, Ni ulterior cesión del boleto. No se aceptan posturas inferiores de $ 500. Se visita el 24 y 25 de Febrero de 2011 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, febrero 16 de 2011.

Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 22/02/2011 Nº 19539/11 v. 23/02/2011

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda de los Inmigrantes 1.950 6º Piso, Capital Federal, Comunica por 2 Días, en los autos "Cambiasso Juan Pablo y otro c/Campos Manuel Andrés s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 35.289/2.000; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, IVA Resp. Inscripto (CUIT 20-17333614-5) tel/fax 4778-0366 Rematará el 28 de febrero de 2011 a las 09,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 24 y 25 de febrero de 2011 de 17 a 19 hs. Los siguientes inmuebles: a) lote 3 Mzna. 174, sito en la calle Almagro hoy números 3164, 3166 y 3168 e/Cosquín y Patagones, de la ciudad y partido de Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.; Nom. Catastral: Circ. V; Secc. M; Mzna. 174; Parc. 3; Matrícula Nº 10258; Pda. 55.064. Sup. Total s/Tít.: 307,80 m2. b) lote 4 Mzna. 174 sito en la calle Almagro hoy número 3158, e/las calles Cosquín y Patagones, de la ciudad y partido de Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.; Nom. Catastral: Cir. V; Secc. M; Mzna. 174; Parc. 4; Matrícula Nº 10385; Pda. 55.065. Sup. Total s/Tít.: 307,80 m2.; Según informe efectuado por el Martillero a fs. 372, el Lote 3 con frente a la calle Almagro (asfaltada) 3164, 3166 y 3168 entre las calles Cosquín (asfaltada) y Patagonia (tierra) cerrando la manzana la calle Tel Aviv (asfaltada) del Barrio San Alberto Pdo. de Ituzaingo Pcia. de Bs. As., Almagro 3164 local desocupado con cortina metálica de enrollar color blanca con puerta de escape, de similares medidas al de la calle Almagro 3168. Almagro 3166 lo ocupa solamente el propietario Sr. Manuel Andrés Campos y consta de entrada de garage cubierto mediante una cortina metálica de enrollar ciega con puerta de escape, un ambiente con techo de chapa, luego mediante una escalera cubierta con techo de chapas se accede a la planta alta: recepción pequeña, cocina comedor, baño instalado y un solo dormitorio, amplia terraza al frente y en P.B. fondo libre con árboles. Almagro 3168 local ocupado por Jorge Abelardo Galván en calidad de inquilino desde hace 10 años sin contrato donde explota un comercio La Ecológica (tanques atmosféricos), se trata de un local de aprox. 3m de fte. x 7,50m de fdo. con cortina metálica de enrollar ciega con puerta de escape, piso cerámico color gris dividido con madera los primeros 3 m desde el fte., luego hacia los fondos sobre la izquierda baño instalado con inodoro y lavabo en color blanco, luego mediante una puerta metálica en color rojo se accede con la parte posterior del Lote 3. NC: Circ: V; Secc: M; Manzana: 174; Parcela: 3; Matricula: (136) 10.258. Pda. 136-55064. Según Arba: superficie edificada 180 m2. Según informe realizado a fs. 347/48, ratificado a fs. 372 vta., Lote 4 Almagro 3158 ocupado por la Sra. Teófila Campos en calidad de hermana del propietario. Consta de garage cubierto puerta a un patio descubierto y fondo libre con árboles frutales, hall de distribución 1º dormitorio con ventana al patio descubierto, 2º dormitorio que se comunica con una habitación con techo de chapa y lavadero precario con puerta y ventanas hacia los fondos, en desnivel cocina precariamente instalada. Todo en regular estado de uso y conservación. Dentro de este Lote 4 al frente hay 2 locales a la calle cada uno de 3m de fte. por 5,30 m de fdo. con baño instalado y el otro sin baño, ambos con cortina metálica de enrollar tipo ciega con puerta de escape y ocupados por el Sr. Jorge Eduardo Méndez en carácter de inquilino desde hace aprox. 2 años y abona mensualmente $ 300 y lo explota como comercio de reparación y service de heladeras y lavarropas. Cuenta con corriente eléctrica, agua por bomba desde el tanque común, sin gas natural ni cloaca. N.C.: Circ: V; Secc: M; Manzana: 174; Parcela: 4; Matrícula: (136) 10.385; Pda. 136-55065. Según Arba: superficie edificada 112 m2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 181.563,53. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Sellado de Ley. Arancel aprobado por la Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en Efectivo y en el Acto del Remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la oportunidad previstas por el art. 133 del ritual; y depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). De conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2º, del Código Civil (incorporado por Ley 24.441), hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Adeuda: a Municipalidad: Parcela 3 s/fs. 256/59 $ 6906,07 y Parcela 4 s/fs. 269/72 $ 3465,83 ambas al 25/04/08; a ARBA: Parcela 3 s/fs. 340/46 $ 9668,90 y Parcela 4 s/fs. 333/37 $ 1.677,20 ambas al 30/06/08; a Aguas Argentinas S.A., O.S.N. y A.Y.S.A según título de fs. 308 fuera del radio de servicios sanitarios. A fs. 482 la parte actora manifiesta bajo juramento que tal como surge del título de testimonio del mutuo de garantía hipotecaria, los inmuebles se encuentran fuera del radio de servicios sanitarios y que en el hipotético caso de la existencia de deuda, la parte acreedora se hará cargo de dicho pago.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.

Soledad Catalayud, secretaria.

e. 22/02/2011 Nº 19278/11 v. 23/02/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la ley orgánica de partidos políticos Nº 23.298, que la agrupación "Partido del Obrero" (PdO), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídica política como partido de distrito, en los términos del art. 7 ley 23.298, cuya denominación fuera adoptada con fecha 15 de Octubre de 2010 y la sigla con fecha 9 de febrero de 2011 (Expte. Nº 2.564/10). Fdo. María Servini de Cubría. Ante mí: Alina Daniela Sayal – Secretaria Electoral.

Buenos Aires, once de febrero de 2011.

María Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.

e. 22/02/2011 Nº 18863/11 v. 24/02/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y LIBERACION (MIL)

Distrito Provincia La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 04/02/11, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "Movimiento de Integración y Liberación (MIL)", solicitando su reconocimiento provisorio como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

La Rioja, 07 de febrero de 2011.

Dr. Alberto Omar Bruno, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 22/02/2011 Nº 18799/11 v. 24/02/2011

PARTIDO MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL (MILES)

Distrito Provincia La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 04/02/11, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (MILES)", solicitando su reconocimiento provisorio como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

La Rioja, 07 de febrero de 2011.

Dr. Alberto Omar Bruno, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 22/02/2011 Nº 18796/11 v. 24/02/2011

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia La Rioja

El Juzgado Federal con competencia Electoral de la Provincia de la Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Unión Cívica Radical s/Reorganización" Expte. Nº 28/82, que se tramitan ante sus estrados, el partido "Unión Cívica Radical" ha comunicado que el resultado de las elecciones internas fijadas por esa agrupación para el día 01/08/10, es el que en el Acta de Proclamación se acompaña y forma parte del presente.

En la ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de Febrero del año dos mil once.

Dr. Alberto Omar Bruno, Prosecretario Electoral Nacional.



Junta Electoral Partidaria

Comité Central de la Unión Cívica Radical

Distrito La Rioja

Acta de Proclamación

Comité Central de la Provincia

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Central de la Provincia de La Rioja de la Unión Cívica Radical, y demás órganos provinciales Partidarios, así como los delegados de la Provincia al Comité Nacional de la U.C.R.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista de candidatos

para ocupar los cargos correspondientes a los siguientes órganos Partidarios: Comité Central de la Provincia, Tribunal de Disciplina, Tribunal de Cuentas, y Delegados al Comité Nacional.

Que en tal sentido, la lista única recepcionada bajo la denominación “Lista Unidad - Radicalismo del Pueblo y Movimiento de Unidad Radical”, presenta candidatos para ocupar todos los cargos enumerados en el párrafo anterior.

Que, subsanadas las incompatibilidades detectadas por éste órgano, se formularon en tiempo y forma las sustituciones pertinentes.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la “Lista Unidad”.

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: “...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario.”

En consecuencia, habiéndose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario para los siguientes órganos partidarios: Comité Central de la Provincia, Tribunal de Disciplina, Tribunal de Cuentas, y Delegados al Comité Nacional; y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos de la Unión Cívica Radical Distrito La Rioja, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Central de la Provincia de la Unión Cívica Radical La Rioja, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Julio César Martínez, DNI 14.567.488; Vicepresidente: Olga Inés Brizuela y Doria, DNI 21.899.747; Secretarios Titulares: 1) Lidia Ascensión Juri de De Los Reyes, DNI 7.898.011; 2) Marta Graciela De León de Sosa, DNI 10.448.072; 3) Jorge Nicolás Ricardo Matzkin, DNI 6.723.295; 4) José Horacio Soria, DNI 8.016.380; 5) Héctor Enrique Olivares, DNI 11.820.921; 6) Clemente Renée Toledo, DNI 13.352.969; 7) Walter Nicolás Cruz, DNI 21.088.154; 8) Eduardo Leandro Torres, DNI 18.373,616; 9) Juan Nicolás Amado Filippes, DNI 20.613.329; 10) Marcela Margarita Recanatti, DNI 16.507.410; 11) Estela Cruz de García, DNI 6.040.785; 12) Martha Fabiana Blanco, DNI 16.956.472; 13) Luis Alberto Villalba, DNI 7.990.159; 14) Irene Beatriz Díaz, DNI 5.005.124; 15) Miriam Fuentes, DNI 21.088.836; 16) Horacio Brígido, DNI 8.015.196.- Secretarios Suplentes: 1) Miguel Alberto Mott, DNI 5.541.121; 2) Karina del Valle Maldonado Cabrera, DNI 20.613.575; 3) Sergio David Costa, DNI 26.449.163; 4) Jorge Omar Castro, DNI 17.223.440; 5) Ceferino García, DNI 20.789.661; 6) Nicolás Eleazar Arabel, DNI 14.199.624; 7) Lidia Ramos de Nieto, DNI; 8) Beatriz Peñaloza, DNI 623963.

Art. 2º) Proclamar como integrantes del Tribunal de Disciplina Partidario de la Unión Cívica Radical La Rioja, Titulares: 1)- José Mario Brizuela, DNI 8.014.090; 2)- Dominga Rombola de Ortiz, DNI 5.137.569; 3) Demetrio Manuel Mastoraki, DNI 10.448.001; 4)- María Lidia Jatuff, DNI 7.881,603; 5)- Elba Rosa Toledo, DNI 3.631.866.- Suplentes: 1)- Graciela del Carmen Romero, DNI 13.918.599; 2)- Jorge Nicolás Matzkin, DNI 25.225.160; 3)- Isabel Carranza, DNI 10.781.542; 4)- Rodolfo Manuel Vallejos, DNI 24.192.968; 5)- Domingo Fonteñez, DNI 3.014.261.-

Art. 3º) Proclamar como integrantes del Tribunal de Cuentas de la Unión Cívica Radical La Rioja, Titulares: 1- Clemente Renée Toledo, DNI 24.558.836; 2) Walter Becerra, DNI 10.542.990; 3- De La Fuente, Justo Milán, DNI 6.716.668.- Suplentes: 1- Stella Maris Tello, DNI 10.029.375; 2- Sergio Ariel Spallanzani, DNI 23.631.306; 3- Rubén Oscar Gallardo, DNI.-

Art. 4º) Proclamar como delegados del Distrito La Rioja al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, Titulares: 1- Tomás Mario Olmedo, DNI 7.994.672; 2- Marta Graciela de León, DNI 10.448.072; 3- Estela Cruz de García, DNI 6.040.785; 4- Luis Antonio Macías, DNI 13.708.292.- Suplentes: 1- Ramón Antonio Francisco Brizuela y Doria, DNI 17.744.349; Gustavo Antonio Cativas, DNI 18.199.930.

Art. 5º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.-

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).-

Dra. Inés Brizuela y Doria, Vicepresidente Comité central, U.C.R. La Rioja.

Acta de Proclamación

Comité Provincia de la Juventud Radical

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Provincia de la Juventud Radical de La Rioja.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista de candidatos para ocupar los cargos correspondientes a los distintos órganos de conducción de la Juventud.

Que en tal sentido, la lista única recepcionada bajo la denominación “Compromiso por la Unidad Radical”, presenta candidatos para ocupar todos los cargos correspondientes.

Que, subsanadas las incompatibilidades detectadas por éste órgano, se formularon en tiempo y forma las sustituciones pertinentes.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la Lista “Compromiso por la Unidad Radical”.

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: “...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario.”

En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Provincia de la Juventud Radical Distrito La Rioja, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Provincia de la Juventud Radical de la Unión Cívica Radical La Rioja, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Rolando Nicolás Rivero, DNI 28.766.736; Vicepresidente: Angela Eva Taquia, DNI 31.803.595; Secretarios Titulares: 1) Daniela Carolina Páez, DNI 27.797.942; 2) Javier Mauricio Pansa, DNI 34.061.587; 3) Mario Fabricio Bonaudi, DNI 28.766.567; 4) Julieta de los Angeles Agüero, DNI 33.394.834; 5) Jacquelina Marisol Carrizo, DNI 32.367.613; 6) Noelia Dolores Farías, DNI 29.424.624; 7) Angelina Mariel Domínguez, DNI 33.766.972; 8) José Ignacio Zalazar, DNI 36.503.078; 9) Germán Rubén Rodríguez, DNI 29.051.394; 10) Ana María Carrizo, DNI 29.138.125. Secretarios Suplentes: 1) Erik Daniel Nuñez, DNI 33.169.628; 2) Nazareno Domingo Rippa, DNI 36.587.606; 3) Roxana Elizabeth Pardo, DNI 30.003.887; 4) Rosa Lucía Sotomayor, DNI 35.137.896; 5) Pablo Alejandro Ormeño, DNI 33.096.169.- Delegados al Comité Central de Mayores: Titulares: 1) Florencia Anahí Carrizo, DNI 31.925.487; 2) Angela Eva Taquía, DNI 31.803.595.- Suplente: Julia Elena Agüero, DNI 27.914.250.- Delegados al Comité Nacional de la Juventud. Titulares: 1) Pedone Balegno, Miguel Augusto, DNI 28.444.299; 2) María Claudina Rodríguez, DNI 28.106.306; 3) Ramona Rosa Carrizo, DNI 31.907.161. Suplentes: 1) Angelo Antonio Grassi, DNI 32.163.575; 2) Carlos Amado Juin, DNI 30.588.867; 3) Nicolás Antonio Castro, DNI 36.917793.- Delegados al Congreso Provincial. Titulares: 1) Mario Alberto González, DNI 27.036.257; 2) Ana Cecilia Sánchez, DNI 28.619.882; 3) Leandro Ignacio Seoane, DNI 34.079.096. Suplentes: 1) Héctor Miguel Chiliguay, DNI 28.766.724; 2) Silvina Andrea Carrizo, DNI 27.946.818; 3) María Victoria Grassi, DNI 34.780.298.- Tribunal de Cuentas de la Juventud. Titulares: 1) Luis Javier Maldonado Cabrera, DNI 28.087.434; 2) Johana Solorzano García, DNI 33.820.191; 3) Nadia Romina Cabrera, DNI 33 715.406. Suplentes: 1) Jetzabel de los Angeles Brizuela y Doria, DNI 33.395.463; 2) Alejandro Luis Broilo, DNI 33.749.504; 3) David Alejandro Taquía, DNI 42.654.840.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Acta de Proclamación

Comité Departamento Capital

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité del Departamento Capital de la Unión Cívica Radical.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista bajo la denominación “Lista Unidad - Radicalismo del Pueblo y M.U.R.”, que postula candidatos para ocupar todos los cargos conducción del Comité Departamental de Capital, y Congresales.

Que, resueltas las impugnaciones planteadas, se efectuaron en tiempo y forma las respectivas sustituciones conforme lo ordenado por ésta Junta Electoral.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos así propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la lista Unidad presentada.

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: “...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario.”

En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento Capital, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. Capital, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Guillermo Federico Galván, D.N.I. Nº 18.207.244; Vicepresidente: Ovidio Garnero, D.N.I. Nº 11.859.210; Secretarios Titulares: 1) Carlos Pierángeli, D.N.I. Nº 12.851.198; 2) Jorge Andrés Díaz, D.N.I. Nº 26.555.299; 3) Sara Ester Vera, D.N.I. Nº 11.100.000; 4) Nicolás Pelagio Díaz, D.N.I. Nº 6.720.381; 5) Alvaro Recalde, D.N.I. Nº 27.515.142; 6) Julio César Ruiz, D.N.I. Nº 6.718.724; 7) Daniel Eulogio Asís, D.N.I. Nº 11.496.250; 8) Silvia Karin Salzwedel, D.N.I. Nº 22.693.581. Secretarios Suplentes: 1) Nicolasa Barrionuevo, D.N.I. Nº 5.338.226; 2) Víctor Reynaldo Nieto, D.N.I. Nº 11.140.692; 3) Graciela Vega, D.N.I. Nº 12.851.952; 4) Luis Francisco Roberto Nieto, D.N.I. Nº 11.856.317; 5) Florencia Anahí Carrizo, D.N.I. Nº 31.925.487.- Congresales Titulares: 1) Julio César Ruiz, D.N.I. Nº 6.718.724; 2) Noemí Agüero, D.N.I. Nº 5.708.907; 3) Gabriel Horacio Peñaloza, D.N.I. Nº 17.744.542; 4) Marta Nicolasa Vera, D.N.I. Nº 11.496.215; 5) Orlando Díaz Bazán, D.N.I. Nº 6.702.660; 6) Gustavo Galván, D.N.I. Nº 10.253.951; 7) Rubén Cejas Mariño, D.N.I. Nº 8.620.280; 8) Gregorio del Carmen Nieto, D.N.I. Nº 6.705.457; 9) Marcos Pedano, D.N.I. Nº 8.704.455; 10) Norma Elida Rodríguez, D.N.I. Nº 1.140.767; 11) Gabriel García Cruz, D.N.I. Nº 25.758.558; 12) Raúl Alfredo Galván, D.N.I. N 6.711.773; 13) Liliana Falón, D.N.I. Nº 16.199.420; 14) Gerardo Herrera Gómez, D.N.I. Nº 21.866.837; 15) Ariel Romanazzi, D.N.I. 13.341.616; 16) Luis Nolberto Soria, D.N.I. Nº 11.079.448; 17) Nicolás Pelagio Díaz, D.N.I. Nº 6.720.381; 18) Sara Ester Vera, D.N.I. 11.100.000; 19) Ovidio Garnero, D.N.I. Nº 11.859.210; 20) Nicolasa Barrionuevo, D.N.I. Nº 5.338.226; 21) Jorge Andrés Díaz, D.N.I. Nº 26.555.299; 22) Graciela Vega, D.N.I.º 12.851.952; 23) Víctor Reynaldo Nieto, D.N.I. Nº 11.140.692; 24) Rosa del Valle Carrizo, D.N.I. Nº 5.338.278; 25) Enzo Thelismar Herrera Páez, D.N.I. Nº 6.718.138; 26) Cristina Adriana Salzwedel, D.N.I. Nº 21.554.804; 27) Felisa Inés Pelliza, D.N.I. Nº 5.137.524; 28) Aldo Antonio Asís, D.N.I. Nº 10.781.372; 29) Daniel Eulogio Asís, D.N.I. Nº 11.496.250; 30) Ramón Antonio Francisco Brizuela y Doria, D.N.I. Nº 17.744.349; 31) Silvia Karin Salzwedel, D.N.I. Nº 22.693.581; 32) Silvia Mabel Castagno, D.N.I. Nº 6.508.558; 33) Olga Rosa Calderón, D.N.I. Nº 6.040.775; 34) Luis Francisco Roberto Nieto, D.N.I. Nº 11.856.317; 35) María Lucía González Castagno, D.N.I. Nº 33.234.493; 36) Emilio Javier Nicolás Brizuela Cáceres, D.N.I. Nº 26.335.642; 37) Roxana Elizabeth Pardo, D.N.I. Nº 30.003.887; 38) Ramón Marciano Rodríguez, D.N.I. Nº 8.465.509.- Congresales Suplentes: 1) Roque Raúl Mercado, D.N.I. Nº 23.016.290; 2) Elsa Beatriz Damp, D.N.I. Nº 14.273.565; 3) Gladys Ana Rodríguez, D.N.I. Nº 20.623.398; 4) Gerardo Aníbal Moreno, D.N.I. Nº 8.016.957; 5) José Dante Casas, D.N.I. Nº 6.714.372; 6) Yanina Marisa Caviglia, D.N.I. Nº 18.561.973; 7) Raúl Alfredo Galván, D.N.I. Nº 17.544.461; 8) Elpidio Carrizo, D.N.I. Nº 6.708.946; 9) Juan de Dios Maza, D.N.I. Nº 11.856.715; 10) Ana María Goyochea, D.N.I. Nº 4.784.266; 11) Estela Ruiz, D.N.I. Nº 9.740.308; 12) Juan Carlos Pamelín, D.N.I. Nº 17.250.962; 13) María Elena Avila, D.N.I. Nº 22.488.838; 14) Vicenta del Valle Carrizo, D.N.I. Nº 16.567.492; 15) Rafaela Daría Romero de Oyron, D.N.I. Nº 0.941.194; 16) Julio César Rivera, D.N.I. Nº 14.616.668; 17) Luis Eduardo Valle, D.N.I. Nº 14.641.824; 18) Mónica del Valle Villafañe, D.N.I. Nº 13.918.731; 19) Miguel Angel Olivera, D.N.I. Nº 25.225.181.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Dra. Inés Brizuela y Doria, Vicepresidente Comité central, U.C.R. La Rioja.

Acta de Proclamación

Comité Departamento Sanagasta

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento Sanagasta.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó dos listas: 1) "Radicalismo del Pueblo", con candidatos para ocupar todos los cargos conducción del Comité Departamental de Sanagasta, y Congresales. 2) "MUR", con candidatos únicamente para el estamento Congresales.

Que posteriormente, ambas listas llegaron a un Acuerdo de Integración en el estamento Congresales, la cual fue suscripta por los respectivos Apoderados y presentada ante ésta Junta Electoral.

Que no se han presentado impugnaciones ni sustituciones.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la Lista Radicalismo del Pueblo para la conduccion del Comité, y la Lista unificada para el estamento Congresales.

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: "...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario."

En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comite Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento Sanagasta, las que cumplirán su mandato en el periodo comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. Sanagasta, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Modesta Asindila Herrera, D.N.I. Nº 03.379.769; Vicepresidente: Fernando Ceballos, D.N.I. Nº 30.965.895; Secretarios Titulares: 1) Ramón Fausto Córdoba, D.N.I. Nº 6.710.523; 2) Ramona Juana Nieto, D.N.I. Nº 01.385.747; 3) María del Carmen Molina, D.N.I. Nº 05.244.354; 4) María Lidia Aguilar, D.N.I. Nº 16.664.861; 5) Mario Ramón Olegario Díaz, D.N.I. Nº 08.017.318. Secretarios Suplentes: 1) Ilda Teresa García, D.N.I. Nº 7.897.774; 2) Bartolina Olga Díaz, D.N.I. Nº 10.152.621; 3) Luis Eduardo Florencio Cubría, D.N.I. Nº 7.798.600. Congresales Titulares: 1) Luis Eduardo Florencio Cubría, D.N.I. Nº 7.798.600; 2) Oscar Alberto Torres, D.N.I. Nº 12.055.806. Congresal Suplente: 1) Modesta Asindila Herrera, D.N.I. Nº 03.379.769.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Acta de Proclamación

Comité Departamento Castro Barros

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento Castro Barros.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista completa de candidatos para ocupar los cargos correspondientes a los distintos órganos de conducción del Comité Departamental de Castro Barros.

Que en tal sentido, la lista única recepcionada bajo la denominación "Comité Unión Cívica Radical - Departamento Castro Barros", presenta candidatos para ocupar todos los cargos correspondientes.

Que no se han presentado impugnaciones ni sustituciones.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la Lista "Comité Unión Cívica Radical - Departamento Castro Barros".

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: "...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario."

En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento Castro Barros, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. Castro Barros, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Adriana M. Ordás, D.N.I. Nº 17.367.677; Vicepresidente: Edgardo R. Ocampo, D.N.I. Nº 14.651.409; Secretarios Titulares: 1) Eduardo N. Herrera, D.N.I. Nº 10.781.115; 2) Marcos D. Pérez, D.N.I. Nº 23.016.447; 3) Gustavo A. González, D.N.I. Nº 17.194.529; 4) A. Marcelo González, D.N.I. Nº 33.386.952; 5) Marcos Abel Pérez, D.N.I. Nº 6.715.770. Secretarios Suplentes: 1) María del Pilar Fernández, D.N.I Nº 16.199.418; 2) Martín Quintero, D.N.I. Nº 26.054.492; 3) Alfredo L. González, D.N.I. Nº 16.020.728. Congresales Titulares: 1) Diego Castro, D.N.I Nº 21.356.317; 2) Marcos Nuñez, D.N.I. Nº .- Congresal Suplente: 1) César Alberto Cabrera, D.N.I. Nº 13.243.421.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Acta de Proclamación

Comité Departamento Arauco

En la ciudad de La Rioja, a los 9 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité de la Unión Cívica Radical del Departamento Arauco.

Cumplidos todas las etapas correspondientes del proceso electoral previsto en la Convocatoria, el pasado domingo 1º de Agosto se llevó a cabo el acto electoral, habilitándose al efecto dos (2) mesas receptoras de votos, una localizada en la Ciudad de Aimogasta, y otra en la localidad de Villa Mazán; habiéndose verificado la participación de más del cincuenta por ciento (50%) del total del Padrón de afiliados del Departamento.

Realizado el escrutinio definitivo de las mesas receptoras de votos, se verifica el siguiente resultado: La Lista "Roja y Blanca", obtuvo para los estamentos Presidente, Vice y Secretarios, y Congresales, un total de ciento cincuenta y un (151) votos.

Por su parte, la Lista "UCR Arauco", obtuvo la cantidad de ciento treinta y un (131) votos.

Que en consecuencia, corresponde efectuar la distribución de los cargos de acuerdo a los resultados obtenidos y conforme los preceptos contenidos en el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria; y proclamar las autoridades electas, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

Que ésta Junta ha verificado el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Carta Orgánica, y se han realizado correctamente todos y cada uno de los pasos previstos en el cronograma electoral.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento Arauco, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: César Antonio Romero, D.N.I. 14.616.132; Vicepresidente: Ilda Azucena Moreno, D.N.I. 04.299.017; Secretarios Titulares: 1º) Francisco Ramón Andino, D.N.I. Nº 17.112.553; 2º) Alicia Amalia Asís, D.N.I. Nº 10.448.340; 3º) Miriam Noemí Argañaraz, D.N.I. Nº 13.352.797; 4º) Sara Jorgelina Marín, D.N.I. Nº 10.976.493; 5º) Juan Rivero, D.N.I. Nº 17.612.403; Secretarios Suplentes: 1º) Eduardo Mercedes Quintero, D.N.I. Nº 14.657.783; 2º) Beatriz Celestina Chumbita, D.N.I. Nº 16.664.234; 3º) Claudia Tello, D.N.I. Nº 23.207.985; Congresales Titulares: 1º) Francisco Ramón Andino, D.N.I. Nº 17.112.553; 2º) Mario Alberto Castillo, D.N.I. Nº 16.292.422; 3º) Jesús Francisco Pucheta, D.N.I 13.585.794; Congresales Suplentes: 1º) Miriam Noemí Argañaraz, D.N.I. Nº 13.352.797; 2º) Luciano Alberto Ramos D.N.I Nº 6.722.269.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Claudia I. de los Angeles Pereyra, Presidente J.E.P.
Javier Alejandro Sosa, Vocal J.E.P.

Acta de Proclamación

Comité Departamento San Blas de los Sauces

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento San Blas de los Sauces.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista completa de candidatos para ocupar los cargos correspondientes a los distintos órganos de conducción del Comité Departamental de San Blas de los Sauces.

Que en tal sentido, la lista única recepcionada bajo la denominación "Comité de la U.C.R. del Dpto. San Blas de los Sauces", presenta candidatos para ocupar todos los cargos correspondientes.

Que no se han presentado impugnaciones ni sustituciones.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la Lista "Comité de la U.C.R. del Dpto. San Blas de los Sauces".

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: "...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario."

En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento San Blas de los Sauces, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. San Blas de los Sauces, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Fernando Blas Reyes, D.N.I. Nº 17.957.931; Vicepresidente: Juan Jose Nieto, D.N.I. Nº 14.252.924; Secretarios Titulares: 1) Juan Amado Vega, D.N.I. Nº 11.333.468; 2) Claudia Marcela Nieto, D.N.I. Nº 26.004.940; 3) Ana Rosa Quinteros, D.N.I. Nº 20.388.746; 4) Diego Osvaldo Olima, D.N.I. Nº 14.458.726; 5) Mario Marcelo Olima, D.N.I. Nº 18.443.300. Secretarios Suplentes: 1) Ricardo Moreno, D.N.I. Nº 17.553.475; 2) Isabel Antonio Reyes, D.N.I. Nº 6.715.693; 3) Carlos Alberto Reyes, D.N.I. Nº 20.524.512. Congresales Titulares: 1) Pedro José Ruiz, D.N.I. Nº 11.935.140; 2) Fernando Blas Reyes, D.N.I. Nº 17.957.931. Congresales Suplentes: 1) Raúl René Páez, D.N.I. Nº 8.018.253.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Acta de Proclamación Comité Departamento Chilecito

En la ciudad de La Rioja, a los 9 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité de la Unión Cívica Radical del Departamento Chilecito.

Cumplidos todas las etapas correspondientes del proceso electoral previsto en la Convocatoria, el pasado domingo 1º de Agosto se llevó a cabo el acto electoral, habilitándose al efecto Nueve (9) mesas receptoras de votos, y habiéndose verificado la participación de más del treinta y cinco por ciento (35%) del total del Padrón de afiliados del Departamento.

Realizado el escrutinio definitivo de las mesas receptoras de votos, se verifica el siguiente resultado: La Lista "Movimiento de Participación Radical (MOPRA)", obtuvo para el estamento Presidente, Vice y Secretarios, un total de trescientos cincuenta (350) votos; y para el Estamento Congresales, un total de trescientos cuarenta y nueve (349) votos.

Por su parte, la Lista "Integración Radical", obtuvo para el estamento Presidente, Vice y Secretarios un total de doscientos ochenta y ocho (288) votos, y para el estamento Congresales idéntico número de votos.

La Lista "Radicalismo del Pueblo", obtuvo para el estamento Presidente, Vice y Secretarios, un total de ciento ochenta y ocho (188) votos; y para el estamento Congresales, la cantidad de ciento noventa (190) votos.

Que en consecuencia, corresponde efectuar la distribución de los cargos de acuerdo a los resultados obtenidos y conforme los preceptos contenidos en el Art. 3º de la Carta Orgánica Par-

tidaria; y proclamar las autoridades electas, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

Que ésta Junta ha verificado el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Carta Orgánica, y se han realizado correctamente todos y cada uno de los pasos previstos en el cronograma electoral.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento Chilecito, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes correligionarios: Presidente: Gabriela Azucena Rodríguez, DNI 23.241.373; Vicepresidente: Guillermo Nicolás Bustos, DNI 16.433.351; Secretarios Titulares: 1º) Patricia del Valle Hidalgo, DNI 21.844.655; 2º) Luis Angel Macías, DNI 13.708.292; 3º) Jaime Roberto Klor, DNI 14.567.482; 4º) Margarita Mercedes Manrique, DNI 11.947.493; 5º) Pedro Samuel Soria, DNI 24049531. Secretarios Suplentes: 1º) Irene Beatriz Yoma, DNI 22.103.716; 2º) Víctor Hugo Vargas, DNI 11.114.455; 3º) Luis Juan Taquía, DNI 13.176.338; Congresales Titulares: 1º) Jaime Roberto Klor, DNI 14.567.482; 2º) Armando Luis Ramón Santillán, DNI 6.719.441; 3º) Irene Beatriz Yoma, DNI 22.103.716; 4º) Carlos Alberto Ruiz, DNI 17.441.470; 5º) Gabriela Nora Guevara, DNI 5.658.861; 6º) María Rosa Bazán, DNI 24.049.133; 7º) Guillermo Nicolás Bustos, DNI 16.433.351; 8º) Oscar Ramón Núñez, DNI 6.722.568; 9º) Patricia del Valle Hidalgo, DNI 21.844.655; 10º) Horacio Nicolás Narváez, DNI 13.936.654; 11º) Víctor Hugo Vargas, DNI 11.114.455; 12º) José Alberto Wol, DNI 6.697.570; Congresales Suplentes: 1º) Gabriela Azucena Rodríguez, DNI 23.241.373; 2º) Rosa del Valle Palacios, DNI 4.881.137; 3º) Oscar Marcelo Rosales, DNI 17.957.745; 4º) Julio Cesar Shaya, DNI 5.541.421; 5º) Pedro Samuel Soria, DNI 24.049.531; 6º) Sonia Elsa Ruartes, DNI 18384388.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Claudia I. de los Angeles Pereyra, Presidente.
Javier Alejandro Sosa, Vocal.

Acta de Proclamación

Comité Departamento Famatina

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento Famatina.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista completa de. candidatos para ocupar los cargos correspondientes a los distintos órganos de conducción del Comité Departamental de Famatina.

Que en tal sentido, la lista única recepcionada bajo la denominación "Comité Departamental U.C.R. Famatina", presenta candidatos para ocupar todos los cargos correspondientes; con la única observación que excede el número de Secretarios titulares correspondientes conforme la convocatoria y la Carta Orgánica. En efecto, tanto la Carta Orgánica como la Convocatoria efectuada por el Comité Central, disponen el número de 5 Secretarios titulares, y 3 suplentes; por lo que se procede a solicitar al apoderado la adecuación de la lista presentada.

Que no se han presentado impugnaciones ni sustituciones.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la Lista "Comité Departamental de la Unión Cívica Radical Dpto. Famatina".

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: "...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario."

En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento Famatina, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. Famatina, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Juan Carlos Riveros De La Vega, D.N.I. Nº 8.538.301; Vicepresidente: Omar Castillo, D.N.I. Nº 12.570.467; Secretarios Titulares: 1) Omar Fernández; 2) Roxana Quinteros; 3) Edgardo Rearte; 4) Myriam Vallejo; 5) Carlos Despa. Secretarios Suplentes: 1) Justo Olivera; 2) Daniel Morales; 3) Franco Juárez. Congresales Titulares: 1) Roque González, DNI 17244914; 2) Nicolás Celarayán, DNI 6719884. Congresales Suplentes: 1) Edgardo Peralta; 2) Juan Carlos Riveros De La Vega.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Claudia I. de los Angeles Pereyra, Presidente.
Javier Alejandro Sosa, Vocal.

Acta de Proclamación

Comité Departamento Coronel Felipe Varela

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento Coronel Felipe Varela.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista, que postula candidatos para ocupar todos los cargos conducción del Comité Departamental de la UCR Dpto. Coronel Felipe Varela, y Congresales.

Que no se han presentado impugnaciones ni sustituciones.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la lista única presentada.

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: "...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario."

En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento Coronel Felipe Varela, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. Coronel Felipe Varela, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Pedro Hipólito Varas, D.N.I. Nº 7.853.082; Vicepresidente: Luis Alberto Ormeño, D.N.I. Nº 6.720.099; Secretarios Titulares: 1) Jorge Raúl Francés, D.N.I Nº 12.512.207; 2) Horacio Ricardo Ormeño, D.N.I. Nº 31.201.479; 3) Daniela Carolina Páez, D.N.I. Nº 27.797.942; 4) Pedro Francisco Neira, D.N.I. Nº 8.465.429; 5) José Lino Vega, D.N.I. Nº 11.947.439. Secretarios Suplentes: 1) Lucía de los Angeles Ormeño, D.N.I. Nº 12.341.233; 2) Juan Emil Chanampe, D.N.I. Nº 6.718.568; 3) Oskar Mateo Neyra, D.N.I. Nº 8.018.401. Congresales Titulares: 1) Ignacio Marcial Páez, D.N.I. Nº 6.723.815; 2) Nicolás del Valle Alba, D.N.I. Nº 5.541.597; 3) José Alfredo Páez, D.N.I. Nº 25.002.118. Congresales Suplentes: 1) Enrique González, D.N.I. Nº 6.710.359; 2) Lucía de los Angeles Ormeño, D.N.I. Nº 12.341.233.

Art. 21 Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Acta de Proclamación

Comité Departamento General Lamadrid

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento General Lamadrid.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista, que postula candidatos para ocupar todos los cargos conducción del Comité Departamental de la UCR Dpto. General Lamadrid, y Congresales.

Que no se han presentado impugnaciones ni sustituciones.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la lista única presentada.

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: "...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario."

En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento General Lamadrid, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. General Lamadrid, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Hugo Carrizo, D.N.I. Nº 6.722.779; Vicepresidente: Blanca Rosa Guerrero, D.N.I. Nº 12.348.916; Secretarios Titulares: 1) Ramón Elio Páez, D.N.I. Nº 14.695.526; 2) Edgardo Ariel Olivas, D.N.I. Nº 23.082.932; 3) César Hugo Carrizo, D.N.I. Nº 6.722.775; 4) Hugo Hernán Córdoba, D.N.I. Nº 24.102.347; 5) Miriam Argentina Carrizo, D.N.I. Nº 25.737.437. Secretarios Suplentes: 1) Raquel Nancy Molina, D.N.I. Nº 24.049.109; 2) Raúl Torcuato Dumo, D.N.I. Nº 06.713.228; 3) Ricardo Nicolás Guerrero, D.N.I. Nº 16.524.814; 4) Héctor Hugo Cardozo, D.N.I. Nº 23.258.556. Congresales Titulares: 1) Ricardo Harald Salzwedel, D.N.I. Nº 6.722.770; 2) Angel Jesús Rodríguez, D.N.I. 06.712.101. Congresal Suplente: 1) Mario Alberto González, D.N.I. Nº 27.036.257.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con Competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Acta de Proclamación

Comité Departamento Vinchina

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento Vinchina.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista, que postula candidatos para ocupar todos los cargos conducción del Comité Departamental de la UCR Dpto. Vinchina, y Congresales.

Que no se han presentado impugnaciones ni sustituciones.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la lista única presentada.

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: "...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario."

En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento Vinchina, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. Vinchina, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Héctor Eduardo Zamorano, D.N.I. Nº 10.174.440; Vicepresidente: José Narváez, D.N.I. Nº 11.868.238; Secretarios Titulares: 1) José Luis Vega, D.N.I. Nº 20.744.900; 2) Fernando Nicolás Zavaley, D.N.I. Nº 6.714.487; 3) Gladys Varas, D.N.I. Nº 5.538.080; 4) Rocío Olivera, D.N.I. Nº 31.376.968; 5) Fernando Nicolás Zabaley, D.N.I. Nº 16.285.669. Secretarios Suplentes: 1) Luis Peregrino Carrizo, D.N.I. Nº 16.833.155; 2) Gustavo Ariel Zavaley, D.N.I. Nº 17.140.384; 3) Edgar Perea, D.N.I. Nº 33.385.204; 4) Ma-

ría Sandra Carrizo Páez, D.N.I. Nº 18.055.663; 5) Carlos Perea, D.N.I. Nº 27.914.423. Congresales Titulares: 1) José Antonio Abravanel, D.N.I. Nº 18.280.304; 2) José Narváez, D.N.I. Nº 11.868.238. Congresales Suplentes: 1) Fernando Nicolás Zavaley, D.N.I. Nº 16.285.669; 2) Héctor A. Zamorano, D.N.I Nº 10.174.440.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Acta de Proclamación

Comité Departamento Independencia

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento Independencia.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista, que postula candidatos para ocupar todos los cargos conducción del Comité Departamental de la UCR Dpto. Independencia, y Congresales.

Que no se han presentado impugnaciones ni sustituciones.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la lista única presentada.

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: "...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario."

En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento Independencia, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. Independencia, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Marisa Vilma De La Vega, D.N.I. Nº 14.991.832; Vicepresidente: Javier Paolo Ruarte, D.N.I. Nº 21.733.214; Secretarios Titulares: 1) Lucia de los Angeles Páez, D.N.I. Nº 16.664.683; 2) Zulma Mabel Romero, D.N.I. Nº 18.526.428; 3) Armando Orlando Díaz, D.N.I. Nº 24.474.435; 4) Mónica Mariana Soria, D.N.I. Nº 23.419.539; 5) Walter Hugo De La Vega, D.N.I. Nº 20.109.353. Secretarios Suplentes: 1) Laura Inés Díaz, D.N.I. Nº 27.207.299; 2) Rafael Domingo Paez, D.N.I. Nº 17.927.085. Congresales Titulares: 1) Borja Del Valle Aguilar, D.N.I. Nº 5.005.153; 2) Marisa Vilma De La Vega, D.N.I. Nº 14.991.832. Congresales Suplentes: 1) Lucía de los Angeles Páez, D.N.I. Nº 16.664.683; 2) Zulma Mabel Romero, D.N.I. Nº 18.526.428.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Acta de Proclamación Comité Departamento Chamical

En la ciudad de La Rioja, a los 9 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité de la Unión Cívica Radical del Departamento Chamical.

Cumplidos todas las etapas correspondientes del proceso electoral previsto en la Convocatoria, el pasado domingo 1º de Agosto se llevó a cabo el acto electoral, en la sede partidaria del Departamento Chamical, habilitándose al efecto dos (2) mesas receptoras de votos, y habiéndose verificado la participación de más del cuarenta por ciento (40%) del total del Padrón de afiliados del Departamento.

Realizado el escrutinio definitivo de las mesas receptoras de votos, se verifica el siguiente resultado: La Lista "Roja y Blanca - Radicales de Siempre", obtuvo para el estamento Presidente, Vice y Secretarios, un total de doscientos veintidós (222) votos; y para el Estamento Congresales, un total de doscientos veintitrés (223) votos.

Por su parte, la Lista "Unidad, Acción y Participación por la UCR", obtuvo para el estamento Presidente, Vice y Secretarios un total de ciento noventa (190) votos, y para el estamento Congresales un total de ciento ochenta y nueve (189) votos.

Que en consecuencia, corresponde efectuar la distribución de los cargos de acuerdo a los resultados obtenidos y conforme los preceptos contenidos en el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria; y proclamar las autoridades electas, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

Que ésta Junta ha verificado el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Carta Orgánica, y se han realizado correctamente todos y cada uno de los pasos previstos en el cronograma electoral.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento Chamical, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Víctor Domingo Rivero, DNI 12.863.340; Vicepresidente: Juan Carlos Vera, DNI 20.184.047; Secretarios Titulares: 1º) Argentina Luna, DNI 4.821.888; 2º) Mario Bonaudi, DNI 14.362.050; 3º) Mariana Nieto, DNI 24.110.066; 4º) Juan Carlos Agüero, DNI 20.500.010; 5º) Aldo López, DNI 14.806.156; Secretarios Suplentes: 1º) Martín Oyola, DNI 21.356.892; 2º) María Tapia de Oliva, DNI 3.463.787; 3º) Clemente Renée Toledo, DNI 24.558.836; Congresales Titulares: 1º) Elías Bazán, DNI 16.035.087; 2º) Américo Nicolás Oyola, DNI 13.045.946; 3º) Víctor Domingo Rivero, DNI 12.863.340; 4º) Basilio Andrada, DNI 6.711.936; 5º) Clemente Renée Toledo, DNI 24.558.836; Congresales Suplentes: 1º) Orlando Bazán, DNI 12.261.200; 2º) Norma Beatriz Colchad, DNI 18.013.297; 3º) Marcelo A. Peñaloza, DNI 26.736.722.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Claudia I. de los Angeles Pereyra, Presidente.
Javier Alejandro Sosa, Vocal.

Acta de Proclamación Comité Departamento

Angel Vicente Peñaloza

En la ciudad de La Rioja, a los 9 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité de la Unión Cívica Radical del Departamento Angel Vicente Peñaloza.

Que el sector denominado "Radicalismo de Pueblo", presentó lista completa, con candidatos para todos los cargos a elegir (Presidente, Vice, Secretarios y Congresales).

Por su parte, el M.U.R. presentó lista de candidatos únicamente en el estamento Congresales.

Que corresponde en consecuencia, prescindir del acto eleccionario para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretarios, proclamando las nuevas autoridades conforme lo dispone el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria.

Que, cumplidas todas las etapas correspondientes del proceso electoral previsto en la Convocatoria, el pasado domingo 1º de Agosto se llevó a cabo el comicio para la elección de Congresales, habilitándose al efecto dos (2) mesas receptoras de votos, una localizada en la Ciudad de Tama, y otra en la localidad de Punta de los Llanos.

Realizado el escrutinio definitivo de las mesas receptoras de votos, se verifica el siguiente resultado: La Lista "Raricalismo del Pueblo" obtuvo la cantidad de noventa y cinco (95) votos para el estamento Congresales; mientras que la Lista "M.U.R." obtuvo cero (0) votos.

Que en consecuencia, corresponde efectuar la distribución de los cargos de acuerdo a los resultados obtenidos y conforme los preceptos contenidos en el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria; y proclamar las autoridades electas, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

Que ésta Junta ha verificado el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Carta Orgánica, y se han realizado correctamente todos y cada uno de los pasos previstos en el cronograma electoral.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento Angel Vicente Peñaloza, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Salvador del Rosario Reynoso, D.N.I. Nº 21.867.231; Vicepresidente: Antonio Macías, D.N.I. Nº 8.015.842; Secretarios Titulares: 1º) Matilde Ramona Romero, D.N.I. Nº 28.624.782; 2º) José Luis Bioglio, D.N.I. Nº 16.664.210; 3º) Juan Rainiero Chumbita, D.N.I. Nº 7.853.344; 4º) Joaquín Roque Cabrera, D.N.I. Nº 10.762.988; 5º) Carmen Norberta Aguirre, D.N.I. Nº 5.597.671; Secretarios Suplentes: 1º) Robustiano Alejandro Sosa, D.N.I. Nº 8.014.539; 2º) Nicolás Leovino Aguilar, D.N.I. Nº 10.375.045; 3º) Pedro Ramón Soria, D.N.I. Nº 6.711.073; Congresales Titulares: 1º) Guillermo Nicolás Vanega, D.N.I. Nº 21.733.286; 2º) Ramón Antonio Sánchez, D.N.I. Nº 6.717.828; Congresales Suplentes: 1º) Irma Beatriz Sánchez, D.N.I. Nº 6.040.553; 2º) Ramón Alberto Reynoso, D.N.I, Nº 24.407.513.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Claudia I. de los Angeles Pereyra, Presidente.
Javier Alejandro Sosa, Vocal.

Acta de Proclamación

Comité Departamento General Belgrano

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento General Belgrano.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó dos listas: 1) "Radicalismo del Pueblo", con candidatos para ocupar todos los cargos conducción del Comité Departamental de General Belgrano, y Congresales. 2) Lista "MUR", con candidatos únicamente para el estamento Congresales.

Que posteriormente, ambas listas llegaron a un Acuerdo de Integración en el estamento Congresales, la cual fue suscripta por los respectivos Apoderados y presentada ante ésta Junta Electoral.

Que asimismo, reunidos en Asamblea los afiliados del Departamento con fecha 30/07/2010, llegaron a conformar una Lista Unidad, la cual fue presentada ante ésta Junta Electoral Partidaria a los fines de su oficialización; retirando en consecuencia la Lista Radicalismo del Pueblo.

Que no se han presentado impugnaciones ni sustituciones

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la Lista Unidad para la conduccion del Comité y para el estamento Congresales.

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: "...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario."

En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento General Belgrano, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. General Belgrano, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Aníbal César Abdala, D.N.I. Nº 14.187.072; Vicepresidente: Manuel del Valle Dalmau, D.N.I. Nº 16.615.903; Secretarios Titulares: 1) Diego César Abdala, D.N.I. Nº 27.513.413; 2) José Alberto Leguiza, D.N.I. Nº 14.748.844; 3) José Luis Abdala, D.N.I. Nº 14.748.884; 4) María Fernanda Flores, D.N.I. Nº 25.151.612; 5) Edgardo Jesús Torres, D.N.I. Nº 17.515.422. Secretarios Suplentes: 1) María Inés Vera, D.N.I. Nº 22.084.999; 2) Adriana del Valle Paz, D.N.I. Nº 16.143.230. Congresales Titulares: 1) César Aníbal Abdala, D.N.I. Nº 14.187.072; 2) Adriana del Valle Paz, D.N.I. Nº 16.143.230. Congresal Suplente: 1) Ramona Baigorrí.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Claudia I. de los Angeles Pereyra, Presidente.
Javier Alejandro Sosa, Vocal.

Acta de Proclamación

Comité Departamento General Juan Facundo Quiroga

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la

Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento General Juan Facundo Quiroga.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista completa de candidatos para ocupar los cargos correspondientes a los distintos órganos de conducción del Comité Departamental de Facundo Quiroga.

Que en tal sentido, la lista única recepcionada bajo la denominación "Comité Departamental de la Unión Cívica Radical Dpto. Juan Facundo Quiroga", presenta candidatos para ocupar todos los cargos correspondientes.

Que no se han presentado impugnaciones ni sustituciones.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la Lista "Comité Departamental de la Unión Cívica Radical Dpto. Juan Facundo Quiroga".

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: "...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario."

En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento General Juan Facundo Quiroga, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. General Juan Facundo Quiroga, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: José Roberto Gómez, D.N.I. Nº 23.748.127; Vicepresidente: Mónica Graciela Ruiz, D.N.I. Nº 18.092.707; Secretarios Titulares: 1) Roberto Arcenio Agüero, D.N.I. Nº 11.578.786; 2) Juan Alberto Espinoza, D.N.I. Nº 6.724.719; 3) César G. Vera Ocampo, D.N.I. Nº 14.798.955; 4) Carolina del Carmen Agüero, D.N.I. 24.249.877; 5) Ramón Eduardo Gramajo, D.N.I. Nº 11.541.110. Secretarios Suplentes: 1) Andrés Nicolás Gramajo Gómez, D.N.I. Nº 14.262.592; 2) Gelacio Héctor Moreno, D.N.I. Nº 25.592.382; 3) Marta Beatriz Romero. D.N.I. Nº 11.211.094. Congresales Titulares: 1) Mercedes Natividad Flores, D.N.I. Nº 6.717.728; 2) Rodolfo Ramón Hugo Gómez, D.N.I. Nº 13.817.701. Congresales Suplentes: 1) Francisco Emiliano Gómez, D.N.I. Nº 8.014.910.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Acta de Proclamación

Comité Departamento General Ortiz de Ocampo

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por, un nuevo período los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento General Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista completa de candidatos para ocupar los cargos correspondientes a los distintos órganos de conducción del Comité Departamental de Ortiz de Ocampo.

Que en tal sentido, la lista única recepcionada bajo la denominación "Comité de la Unión Cívica Radical del Dpto. Gral. Fco. Antonio Ortiz de Ocampo", presenta candidatos para ocupar todos los cargos correspondientes.

Que no se han presentado impugnaciones ni sustituciones.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la Lista "Comité de la Unión Cívica Radical del Dpto. Gral. Fco. Antonio Ortiz de Ocampo".

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: "... En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario." En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento General Ortiz de Ocampo, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. General Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Eulalio Belsor López, D.N.I. Nº 6.717.017; Vicepresidente: Iamldo Antonio Luján, D.N.I. Nº 6.723.127; Secretarios Titulares: 1) Rosalía Guillerma González, D.N.I. Nº 6.713.254; 2) Tadeo Feliz Brizuela, D.N.I. Nº 6.706.132; 3) Carlos Yonny Alaniz, D.N.I. Nº 17.599.869; 4) Fortunato Sergio Maffeis, D.N.I. Nº 12.496.229; 5) Roxana Gabriela Tello, D.N.I., Nº 27.455.224. Secretarios Suplentes: 1) José Telmo Tello, D.N.I. Nº 11.683.229; 2) Luisa Margarita Flores, D.N.I. Nº 5.158.812; 3) Zoila Florentina Arias, D.N.I. Nº 11.262.707. Congresales Titulares: 1) Imaldo Antonio Luján, D.N.I. Nº 6.723.127; 2) Eulalio Belsor López, D.N.I. Nº 6.717.017. Congresales Suplentes: 1) Rosalía Guillerma González, D.N.I. Nº 6.713.254; 2) Fortunato Sergio Maffeis, D.N.I. Nº 12.496.229.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Acta de Proclamación

Comité Departamento Rosario Vera Peñaloza

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento Rosario Vera Peñaloza.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista de candidatos para ocupar los cargos correspondientes a los distintos órganos de conducción del Comité Departamental de Rosario Vera Peñaloza.

Que en tal sentido, la lista única recepcionada bajo la denominación "Comité Departamental U.C.R. Rosario Vera Peñaloza", presenta candidatos para ocupar todos los cargos correspondientes.

Que no se han presentado impugnaciones ni sustituciones. Sólo se advierte que el número de candidatos a Congresales titulares propuestos excede el marco de la convocatoria, ya que conforme la cantidad de afiliados del Departamento, corresponden dos (2) Congresales titulares, y dos (2) congresales suplentes.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la Lista "Comité Departamental U.C.R. Rosario Vera Peñaloza", con la salvedad indicada en el párrafo anterior.

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: "...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario."

En consecuencia, habiéndose verificado los extremos necesarias y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento Rosario Vera Peñaloza, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. Rosario Vera Peñaloza, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Rasmia Saddi, D.N.I. Nº 10.867.924; Vicepresidente: Nicolás Dámaso Luna, D.N.I. Nº 10.029.232; Secretarios Titulares: 1) Silvia Ramona Mercado, D.N.I. Nº 18.512.432; 2) Ceferino Luis García, D.N.I. Nº 20.789.661; 3) Pedro Regalado Agüero, D.N.I. Nº 6.777.008; 4) Hugo Daniel Miranda, D.N.I. Nº 23.654.964; 5) Luis Rubén O. Gallardo, D.N.I. Nº 24.525.958. Secretarios Suplentes: 1) Hugo Nicolás Pereyra, D.N.I. Nº 22.741.008; 2) José Nicoláś D. Soria; D.N.I. Nº 13.762.691; 3) Gabriela Edith Fernández, D.N.I Nº 28.689.471. Congresales Titulares: 1) Segundo Apolinar Garay, D.N.I. Nº 12.542.356; 2) Antonio César Arrieta, D.N.I. Nº 6.723.318. Congresales Suplentes: 1) Luis Elías Abdala, D.N.I. Nº 10.684.860; 2) Lucía N. Valenzuela, D.N.I. Nº 13.420.893.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

Acta de Proclamación

Comité Departamento General San Martín

En la ciudad de La Rioja, a los 11 días del Mes de Agosto de 2010, en virtud del Proceso electoral convocado mediante Resolución Nº 004/2010, emanada del Comité Central de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la Junta Electoral Partidaria oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que han de conducir por un nuevo período los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Departamento General San Martín.

Que, abierto el proceso de renovación de autoridades y superadas las etapas previas del cronograma electoral, al vencimiento de la fecha prevista para la presentación de listas, ésta Junta Electoral recepcionó una sola lista, que postula candidatos para ocupar todos los cargos conducción del Comité Departamental de General San Martín, y Congresales.

Que no se han presentado impugnaciones ni sustituciones.

Que ésta Junta ha verificado, dentro de los límites de su competencia, que los candidatos propuestos reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan, no están alcanzados por incompatibilidades conforme la Carta Orgánica, y no están comprendidos en ninguna de las inhabilitaciones legales, oficializando oportunamente la lista única presentada.

Que el Art. 3º de la Carta Orgánica Partidaria, en su última parte, expresamente ordena: "...En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto eleccionario."

En consecuencia, habiendose verificado los extremos necesarios y cumplidos los pasos previos pertinentes, corresponde prescindir del acto eleccionario y proclamar las nuevas autoridades que regirán los destinos del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical en el Departamento General San Martín, las que cumplirán su mandato en el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2010 y el 11 de Agosto de 2012.

En consecuencia,

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical
Distrito La Rioja
Resuelve:

Art. 1º) Proclamar como integrantes del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical del Dpto. General San Martín, para el período comprendido entre el 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012, a los siguientes Correligionarios: Presidente: Salvador Armando Barrozo, D.N.I. 23.324.008; Vicepresidente: Julia Elena Agüero, D.N.I. Nº 27.914.250; Secretarios Titulares: 1) Juan Bautista Arias, D.N.I. Nº 20.109.511; 2) José Norberto Pereyra, D.N.I. Nº 16.319.292; 3) Humberto Nicolás Soria, D.N.I. Nº 20.110.767; 4) María de los Angeles Agüero, D.N.I. Nº 27.406.814; 5) Telmo Gutiérrez, D.N.I. Nº 33.237.055. Secretarios Suplentes: 1) Mario Hugo Pérez, D.N.I. Nº 10.575.131; 2) Stella Maris Tello, D.N.I. Nº 10.029.375. Congresales Titulares: 1) Salvador Armando Barrozo, D.N.I. Nº 23.324.008; 2) Maximino Abrego, D.N.I. Nº 14.199.627. Congresales Suplentes: 1) Julia Elena Agüero, D.N.I. Nº 27.914.250; 2) Stella Maris Tello, D.N.I. Nº 10.029.375.

Art. 2º) Notifíquese a los apoderados de los sectores intervinientes, comuníquese al Sr. Juez Federal con competencia electoral elevando copia de la presente, y archívese.

Fdo.: Dra. Claudia I. de los Angeles Pereyra (Presidente J.E.P.);
Javier Alejandro Sosa (Vocal J.E.P.).

La Rioja, 10 de febrero de 2011.
Dr. Alberto Omar Bruno, Prosecretario Electoral Nacional, La Rioja.
e. 22/02/2011 Nº 18803/11 v. 22/02/2011

PARTIDO NUEVA ALTERNATIVA

Distrito Provincia Santiago del Estero

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "Nueva Alternativa", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7 de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario "Nueva Alternativa", sigla NA, adoptado en fecha 16 de Noviembre del año 2010 (Expte. Nº 1.385/2010).
En Santiago del Estero, a los diez días del mes de Febrero del año 2011.
Silvia Helena Argibay Garma, secretaria electoral nacional.
e. 22/02/2011 Nº 18815/11 v. 24/02/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ANAIRE S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo IGJ 162.322. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Anaire S.A. a celebrarse el día 15 de Marzo de 2.011, a las 16:00 horas, y a las 17:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Hipolito Irigoyen 1180 4º Piso de esta Capital Federal, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2010.
3º) Distribución de Utilidades. Honorarios al Directorio
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 05 de Febrero de 2011.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 131, ambas del 31 de Marzo de 2009
Presidente – Sergio Bada

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 05/02/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 10.
e. 21/02/2011 Nº 18846/11 v. 25/02/2011

ARFEX-MERCADO ARGENTINO DE FUTUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARFEX - Mercado Argentino de Futuros S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de Marzo de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Sarmiento Nº 299, Piso 1º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de origen y aplicación de fondos, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo al art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/10.
4º) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados de ejercicios anteriores pendientes de asignación.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31/12/10. Consideración de la remuneración de los directores.
6º) Consideración de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado con fecha 31/12/10. Consideración de la remuneración de los señores síndicos.
7º) Designación por el período de un mandato y por clase, de los Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
9º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/10.
10) Designación de contador Certificante por el ejercicio a cerrar el 31/12/11.

Adelmo Juan José Gabbi, designado por Acta de Asamblea Nº 6 del 4/03/09 y por Acta de Directorio Nº 23 del 4/03/09.
Presidente - Adelmo J. J. Gabbi

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 92.
e. 18/02/2011 Nº 19375/11 v. 24/02/2011

ARMEGE AGRICOLA GANADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10.03.2011 a las 10 hs. a celebrarse en Avda. Santa Fe 782, Piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 2010; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el Ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios al Directorio; destino del resultado del Ejercicio;
3º) Fijación del número de los miembros del Directorio; elección de Directores Titulares y Suplentes;
4º) Consideración de la dispensa respecto a la confección de la memoria conforme Res. IGJ 4/09. El Directorio.

Fernando Ricardo Mantilla, Director Titular en ejercicio de la presidencia en virtud del Acta de Asamblea del 29.03.2010 y de las Actas de Directorio del 29.03.210 y del 14.01.2011.

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 199. Libro Nº: 89.
e. 21/02/2011 Nº 19884/11 v. 25/02/2011

“B”

BANCO SANTANDER RIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y A ASAMBLEA ESPECIAL DE LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y a Asamblea Especial de las Acciones Preferidas para el día 16 de Marzo de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en este último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y su resultado.
3º) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio por la suma de $ 805.175 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría.
8º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio Nº 104 y consideración de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio Nº 103.
9º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10) Aumento del capital social por suscripción pública por la suma de hasta $ 145.000.000 (pesos ciento cuarenta y cinco millones) mediante la emisión de hasta ciento cuarenta y cinco millones acciones clase “B” escriturales de $ 1 de valor nominal con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio social durante el cual sean suscriptas conforme lo determine la Asamblea. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión de las nuevas acciones.
11) Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma, condiciones de pago y mercados para la colocación de las nuevas acciones, del inicio del periodo de suscripción y el precio de suscripción, dentro de los límites fijados por la Asamblea, así como la aprobación de los documentos de emisión correspondientes y la suscripción de los contratos que resulten necesarios y/o convenientes y en general la fijación de todo otro término y condición de la emisión y la realización de todos los actos necesarios a fin de implementar las resoluciones adoptadas, efectuando las modificaciones que sugieran los organismos de control y pudiendo subdelegar facultades delegadas por la Asamblea en las personas que el Directorio designe al efecto.
12) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones.
13) Autorización al Directorio para establecer uno o varios planes de reconocimiento y/o incentivo a largo plazo dirigido a directivos y/o funcionarios y/o empleados, ya sea con acciones emitidas en virtud del aumento de capital considerado en el punto 10 del Orden del Día, o bien en virtud de recompra de sus acciones en el mercado o a través de opciones. Determinación del total acumulativo de acciones a ser emitidas con esta finalidad y de la naturaleza de la entrega de las acciones, ya sea como bonificación, o bien fijando las modalidades de la integración. Delegación en el Directorio de la determinación de la oportunidad de implementación del mencionado plan y de cualquier otro término y condición que pueda ser definido con posterioridad, dentro de lo establecido por la Asamblea y de conformidad con las normas vigentes.
14) Reforma del Estatuto Social. Modificación de los artículos 4º, 5º, 8º, 11º, 12º y 16º. Supresión de los artículos 17º, 18º y 19º. Modificación en la numeración de los artículos 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º y 26º y sus referencias. Inclusión del artículo 24º. Delegación en el Directorio para la aprobación del Texto Ordenado.
15) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
16) Modificación a los términos y condiciones de las acciones preferidas. Consideración del otorgamiento del derecho a conversión a las acciones preferidas escriturales de $ 1 de valor nominal sin derecho a voto por acciones ordinarias clase “B” escriturales de $ 1 de valor nominal con derecho a un voto por acción y determinación de los plazos y/o de las condiciones para dicha conversión. Delegación de facultades al Directorio y autorización para subdelegar en algunos de sus miembros las facultades que pudiere otorgarle la Asamblea. Designación de las personas que tendrán facultades para realizar los trámites relativos a las solicitudes de autorizaciones de transferencia de oferta pública y de cotización de las acciones cuya conversión se apruebe.
17) Ratificación por los accionistas tenedores de acciones preferidas de lo resuelto por la Asamblea General al considerar el punto 16 del Orden del Día.

NOTA 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 10 de marzo de 2011. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.
Nota 2: La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la página del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. María Lara Sánchez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.
Nota 3: Se informa que los puntos 10), 11), 12), 13), 14) y 16) del Orden del Día precedentemente transcriptos serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. El punto 17) se considerará en Asamblea Especial de las Acciones Preferidas. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.
Guillermo Tempesta, Vicepresidente Primero en el ejercicio de la presidencia, electo por Acta de Directorio nº 3585 del 27/04/10 y Representante Legal según artículo décimo tercero del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 150. Libro Nº: 47.
e. 16/02/2011 Nº 18115/11 v. 22/02/2011

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de marzo de 2011, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 2, 11, 12 y 13 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual no constituye su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Informe Anual de Responsabilidad Corporativa, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio social Nº 136, finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio Social Nº 136, finalizado el 31 de diciembre de 2010. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres años.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 1136 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.
12) Fusión por absorción de Consolidar Comercializadora S.A. con BBVA Banco Francés S.A. en los términos del Art. 82, 2da. Parte, sgts. y ccts. de la Ley de Sociedades Comerciales y normas complementarias (“Fusión por Absorción”). Consideración de: (i) Compromiso Previo de Fusión; (ii) Balance Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2010 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la sociedad; (iii) Relación de Canje; (iv) La facultad del directorio de efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control en relación a la Fusión; (v) Designación de los firmantes del Acuerdo Definitivo de Fusión.
13) Consideración del aumento de capital de la sociedad como resultado de la Fusión

por Absorción por la suma de $ 516.544, correspondiente a 516.544 acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción. Solicitud de incorporación del aumento de capital al régimen de oferta pública y cotización de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje y de la facultad de realizar modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control.

14) Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un monto total en circulación de US$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de la sociedad: (i) Renovación de la delegación en el directorio de la totalidad de las facultades referidas al Programa y a las obligaciones negociables que se pueden emitir bajo el mismo; (ii) Ampliación del monto Máximo del programa, de US$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) a US$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento.

NOTAS: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos - Custodia, sita en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 22 de marzo de 2011 inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Rivadavia 409, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 2, 11, 12 y 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos – Custodia, sito en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de BBVA Banco Francés S.A., ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2009 y reunión del Directorio de la misma fecha.

Presidente - Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 109. Nº Libro: 206.

e. 21/02/2011 Nº 18839/11 v. 25/02/2011

"C"

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Ing. Butty 220, Piso 16º, de la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de marzo de 2011 a las 10:00 en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2º) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad por encontrarse encuadrada en los términos del Artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Análisis de las alternativas y adopción de alguna de las siguientes medidas: (a) Aumento o reintegro del capital social por hasta la suma en pesos equivalentes a US$ 40.842.432,97 mediante la capitalización del préstamo del 8 de noviembre de 2007 celebrado entre la Sociedad, Endesa Internacional S.A., YPF International S.A. y Pan American Energy LLC por US$ 34.000.000 u otras alternativas que los accionistas acuerden. Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión y de las formas y condiciones de integración. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social.; o (b) Reducción del capital social por el monto que permita superar el estado de reducción obligatoria y adecuarse a la normativa aplicable. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea a la que se convoca. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión, a la Asamblea.

Vito Sergio Camporeale. Presidente designado por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 25/6/2010.

Presidente – Vito Sergio Camporeale

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 18/01/2011. Nº Acta: 066. Nº Libro: 164.

e. 21/02/2011 Nº 18768/11 v. 25/02/2011

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ bajo el número 8524 Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas el 10 de septiembre de 1992, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 2011 a las 13:00 horas, fuera de la Sede Social, en Bolívar 108 piso 1ro C.A.B.A, en primera convocatoria a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación, prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2010.

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2010.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2010.

5º) Fijación del número de Directores titulares y su designación por el término de un ejercicio.

6º) Autorizaciones.

Firmado: Oscar Pedro Bergotto, Director Titular, elegido por Asamblea y distribución de cargos por Directorio de fecha 17-05-2010 y de ejercicio de la Presidencia, por Acta de Directorio de fecha 27-01-2011.

Apoderado – Oscar Pedro Bergotto

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 100.

e. 21/02/2011 Nº 18851/11 v. 25/02/2011

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima (siendo su nueva denominación en trámite de inscripción: "CESCE Argentina S.A. Seguros de Crédito y Garantías") a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de marzo de 2011 a las 16,00 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

2º) Aumento de Capital. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 03 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 10,00 a 17,30 horas.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 92 de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/2010 y página 382 del Acta de Directorio Nº 560 del 02/11/2010.

Presidente – Eduardo A. Forns

Certificación emitida por: Mariano Efron. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 5136. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 97.

e. 21/02/2011 Nº 18928/11 v. 25/02/2011

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del 09-2-11: Convócase a los accionistas de Dakota S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 2011 a las 10 horas, en la sede social de Dakota S.A., calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea;

2º) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal;

3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Social Nº 53;

4º) Destino de los resultados;

5º) Consideración de la gestión y honorarios de los Directores;

6º) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos;

7º) Elección de Síndicos por el término de un Ejercicio Social;

8º) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Marcelo D. Violante, presidente designado por Asamblea General del 23/3/2010.

Presidente – Marcelo D. Violante

Con facultades suficientes según Acta de Asamblea de fecha 23-03-10.

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 58.

e. 17/02/2011 Nº 17679/11 v. 23/02/2011

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Suipacha 1067, 5º piso frente, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, el Anexo a la Memoria "Informe sobre el Código de Gobierno Societario (Res. Gral. Nº 516/08 de la CNV)", Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y fijación de sus honorarios.

5º) Consideración de las remuneraciones totales al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por $ 1.493.105,68 en exceso de $ 807.139,18 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

6º) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.

8º) Designación del Contador Certificante y determinación de su retribución.

9º) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2011.

10) Consideración de los Instrumentos otorgados por E.ON Climate & Renewables North America, LLC y E.ON España SL, de acuerdo a lo previsto en las Cláusulas 6º del Acuerdo Transitorio y 18º del Acta Acuerdo. Tratamiento de la carta recibida de E.ON U.S. LLC, E.ON U.S. Capital Corp. y LG&E International Inc. con fecha 7 de noviembre de 2008.

NOTAS: 1) Se aclara que el punto 10) del Orden del Día se tratará en Extraordinaria.

2) Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, Buenos Aires, hasta el día 10/03/11 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas.

3) Los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, Buenos Aires, hasta el día 10/03/11 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas.

4) El Ing. Eduardo Atilio Hurtado, suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 17/03/10 y del Acta de Directorio Nº 226 del 17/03/10.

Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 103.

e. 17/02/2011 Nº 17590/11 v. 23/02/2011

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Distribuidora de Gas del Centro S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2011 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Finalmente el Sr. Presidente mociona convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2011 a las 12.00 horas en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio y a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos – Res. Nº 7/2005 IGJ-.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y fijación de sus honorarios.

5º) Consideración de las remuneraciones totales al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por $ 1.298.771,19 en exceso de $ 370.475,91 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

6º) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
8º) Designación del Contador Certificante y determinación de su retribución.
9º) Consideración de los Instrumentos otorgados por E.ON Climate & Renewables North America, LLC y E.ON España SL, de acuerdo a lo previsto en las Cláusulas 6º del Acuerdo Transitorio y 18º del Acta Acuerdo. Tratamiento de la carta recibida de E.ON U.S. LLC, E.ON U.S. Capital Corp. y LG&E International Inc. con fecha 7 de noviembre de 2008.

NOTAS: A partir del 1º de marzo de 2011, de 10:00 a 17:30 horas se encontrará disponible para los accionistas en la sede social, la documentación que será sometida a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día.
Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 10 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:30 horas.
El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/03/10 y del Acta de Directorio Nº 219 del 17/03/10.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 103.
e. 17/02/2011 Nº 17592/11 v. 23/02/2011

"E"

ECHEVERRIA 1508 S.C.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a Asamblea Ordinaria, a reunirse en Echeverria 1521 PB Departamento 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 18 de marzo de 2011, a las 10 horas, en 1° convocatoria y a las 10:30 horas en 2° convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación (artículo 234 inciso 1º ley 19.550) al 31 de agosto de 2010;
2º) Consideración de gestión de la Liquidación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la documentación (artículo 234 inciso 1º ley 19.550) al 31 de diciembre de 2010:
4º) Consideración del Proyecto de Cancelación de Activos y Pasivos remanentes;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. La Liquidación.

Liquidadora: Sara Nora Litvak, designada por Acta de Asamblea del 23 noviembre de 2007.
Liquidadora - Sara Nora Litvak

Certificación emitida por: Ana María Gnecco. Nº Registro: 635. Nº Matrícula: 3345. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 13.
e. 16/02/2011 Nº 16969/11 v. 22/02/2011

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Esmarsa S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de marzo de 2011 a las 13 horas, a celebrarse en la sede social de Avda. Corrientes 524 Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron el atraso al llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, sus Anexos, Cuadros y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio económico Nº 33, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, sus Anexos, Cuadros y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio económico Nº 34, finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios Nº 33 y 34 y su distribución.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
Luciana Isabel Bravo – Presidente. Tal como surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos del 18-03-09.

Certificación emitida por: María Rosa Cohen. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 234.
e. 17/02/2011 Nº 17856/11 v. 23/02/2011

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BIGUA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Febrero de 2011 el Sr. Miguel Enrique Ruíz en su carácter de único Director en funciones, designado por Asamblea General de Accionistas del 23 de Noviembre de 2009, declara que es necesario convocar a reunión de accionistas en Asamblea General Extraordinaria. En tal sentido manifiesta que se Convoca a los Señores accionistas de Establecimiento Agropecuario Biguá S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 2011 a las 13,00 horas en primera convocatoria y a las 14,00 horas en segunda convocatoria, ambas fuera de la sede social en la calle Viamonte Nº 1337 PB (Escribanía Medina), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Continuar con la definición del proceso de retiro de los accionistas Joaquín Domingo Jareño y Marcela Fabiana Jareño, utilizando el mecanismo de reducción de capital y cancelación de acciones como fue acordado el 23 de Noviembre de 2010, y arribar a un convenio a tal fin.

El libro de registro de asistencia a los fines del art. 238 de la LSC se cerrará el día 4 de Marzo de 2011 a las 16:30 horas.
Sin más que manifestar firma al pie en señal de ratificación de lo dicho.
Presidente - Miguel Enrique Ruiz

Firma Miguel Enrique Ruiz Presidente designado por acta de asamblea de fecha 23 de Noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Barriles. Nº Registro: 806. Nº Matrícula: 4083. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 151.
e. 18/02/2011 Nº 18151/11 v. 24/02/2011

EVES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Eves Sociedad Anónima, para el día 9 de Marzo de 2011, a las 11 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reconsideración de Aumento de Capital Aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 20 de Agosto de 2009, ante vista I.G.J.
El Presidente
Presidente – Manuel Roel

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Firmado por Manuel Roel - Presidente Según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Noviembre de 2010 y Acta de Directorio de fecha 16 de Noviembre de 2010.

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 8.
e. 16/02/2011 Nº 16998/11 v. 22/02/2011

"F"

FINAMERIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9-3-11 a las 17.30 hs en primera convocatoria, y 18,00 hs en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 158, piso 2º, of. 47 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables al 31 de octubre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Fijación del número de directores y su designación.
5º) Consideración de la propuesta del Directorio sobre la venta de las acciones de Cassaforma S.A.

Mauro Adolfo Napoli – Presidente – Por Acta de Asamblea del 1º de junio del 2009.
Mauro Adolfo Napoli

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 66.
e. 21/02/2011 Nº 18929/11 v. 25/02/2011

"H"

HUECOS DIFER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Pasteur 154 Planta Baja Departamento D, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del tratamiento fuera de término del Balance, Memoria y Cuadro de Resultados el ejercicio cerrado a julio de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2010.
4º) Elección del nuevo directorio.
5º) Autorización para la venta del Inmueble sito en Partido de Chacabuco, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI; Chacra: 160; Parcela: 1, propiedad que pertenece a la sociedad, como así también las maquinarias de la misma según el último inventario del balance cenado a Julio de 2010.
6º) Consideración de la cancelación de las deudas de la sociedad a través de una dacion en pago.
7º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Firma Sr. Diego Daniel Castro. Presidente. Designado según contrato social efectuado bajo escritura publica de fecha 30 de Octubre de 2007 e inscripto en Inspección General de Justicia el 30 de Noviembre de 2007

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 32. Nº Libro: 109.
e. 21/02/2011 Nº 18664/11 v. 25/02/2011

"K"

KEARNEY & MAC CULLOCH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 2011, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y a las 11,00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda de Mayo Nº 1123, piso 1º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación contenida en el art 234, inc 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2008.
3º) Tratamiento de la documentación contenida en el art 234, inc 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2009.
4º) Tratamiento de la documentación contenida en el art 234 inc 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2010.
5º) Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 2008; el 31 de agosto de 2009 y el 31 de agosto de 2010.
6º) Remuneraciones a Directores correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 2008; el 31 de agosto de 2009 y el 31 de agosto de 2010.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2008; 31 de agosto de 2009 y el 31 de agosto de 2010.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
9º) Autorizaciones para realizar el trámite de inscripción del Directorio. El Directorio.

Roberto Rosario Kearney, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 10 de junio de 2008, obrante fs 25/26 del Libro Actas de Asambleas Nº 1, rubricado con fecha 10 de abril de 1996 bajo el Nº 23090-96.

Certificación emitida por: Luz María Quinteros. Nº Registro: 1732. Nº Matrícula: 2922. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 10.
e. 17/02/2011 Nº 17796/11 v. 23/02/2011

"M"

MATSU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAODINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Matsu S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2011 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Zamudio 5875 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los Artículos Séptimo y Octavo del estatuto social.
Presidente - Sergio Ariel Saban

Designado en asamblea general ordinaria Nº 13 de fecha 20 de abril de 2009 y reunión de directorio Nº 46 de fecha 27 de abril de 2009.
El suscripto esta autorizado por Acta de Directorio Nº 62 de fecha 08 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 130. Nº Libro: 26.
e. 18/02/2011 Nº 18246/11 v. 24/02/2011

MEDIA DNA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11/3/2011, en 1º convocatoria a las 15 horas y en 2º convocatoria: 16 horas, en Lavalle 1474, piso 6, oficina "C", CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia de la Presidente Sra. Silvina Alicia Korstanje.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber que las comunicaciones previstas en el artículo 238 L.S.C. se recibirán en

el domicilio fijado para realizar la asamblea, los días lunes a viernes en el horario de 12 hs a 18 hs. Silvina Alicia Korstanje, Presidente electa en Estatuto 17/05/06.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 64.

e. 21/02/2011 Nº 18756/11 v. 25/02/2011

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Juzgado Comercial Número 26 Secretaría 52 a cargo de la Dra. Cristina O, Reilly de fecha 2 de febrero de 2010 y de fecha 10 de febrero de 2011, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de marzo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Avenida Callao 626, 3º -6- de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo por el cuál no se ha elaborado y sometido a consideración de los socios el Balance General y demás documentación referida por el art. 234 inc. 1ro Ley 19.550, pese a hallarse vencido con holgura el plazo legal para hacerlo;
3º) Análisis de la situación financiera, laboral y general de la compañía;
4º) Análisis de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011. Se hace saber que por orden de la mencionada Resolución, el acto será presidido por la Dra. Laura Filippi, siendo que los accionistas que deseen concurrir deberán realiza respectiva comunicación (artículo 238 LS) al domicilio sito en Callao 626, 3º -6- CABA.

Juez – María Cristina O'Reilly

e. 21/02/2011 Nº 18883/11 v. 25/02/2011

MOSICE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución de Directorio de fecha 21 de Diciembre de 2010 se convoca a los señores accionistas de Mosice Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 2011 a las 17:00 horas, a celebrarse en Avenida Belgrano 615, Piso 4º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Pires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de los motivos por los cuales se convoca esta asamblea fuera del plazo del último párrafo del Art. 234 de la Ley de Sociedades;
3º) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados, distribución de ganancias, memorias y demás documentación del inc. 1º del Art. 234 de la Ley de Sociedades por los ejercicios concluidos el 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005, 31 de Diciembre de 2006, 31 de Diciembre de 2007, 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2009;
4º) Consideración de lo actuado por todos los directores que han ejercido el Órgano de Administración de la Sociedad hasta la fecha;
5º) Consideración de la integración del Directorio, fijación del número de miembros y elección de las personas para ejercer los cargos y duración de los mismos.

NOTA: Se informa a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en el domicilio de Av. Belgrano 615, Piso 4º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. Firma: Mario Osvaldo Salloun - D.N.I. 12.255.017 - Presidente según Acta de Asamblea de fecha 26/10/04

Certificación emitida por: Silvina L. Alemany. Nº Registro: 1864. Nº Matrícula: 4549. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 111. Nº Libro: 7.

e. 21/02/2011 Nº 18727/11 v. 25/02/2011

"P"

PARADOR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Parador Norte S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1451 Piso 4to. Depto. "D" C.A.B.A. para el día 10 de Marzo de 2011, la cual se celebrará en Av. Corrientes 545 Piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31-10-2010 - destino de los resultados;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Honorarios del Directorio;
5º) Remuneraciones a los Directores por funciones Técnico-Administrativas de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550 de Sociedades, último párrafo.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D" C.A.B.A. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 04 de Diciembre de 2008.

Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: María Martha Fermepin. Nº Registro: 1554. Nº Matrícula: 3725. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 42.

e. 17/02/2011 Nº 17773/11 v. 23/02/2011

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Genera! Ordinaria para el día 11 de marzo de 2011 a celebrarse en la Av. Rivadavia 5353 piso 1º, C.A.B.A. a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamamiento a Asamblea fuera de término, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2009;
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos No. 26 cerrado el 31 de diciembre de 2008, No. 27 cerrado el 31 de diciembre de 2009 y No. 28 cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios No. 26, No. 27 y No. 28;
4º) Consideración de la gestión del Organo de Administración;
5º) Fijación del número de directores y su designación;
6º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones adoptadas.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 7/8/2008.

Presidente - Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 7.

e. 18/02/2011 Nº 18125/11 v. 24/02/2011

PLAZA PARANA 1331 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 2011, en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda convocatoria a las 13.00 horas, a realizarse en Av. Pueyrredón 1741 piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 Correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30-06-09 y 30-06-10. Razones de su tratamiento fuera de los plazos legales.
3º) Destino de los resultados de ambos ejercicios.
4º) Designación del Directorio por vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

La que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 del 12/02/2007.

Presidenta – Giselle Evelyne Merchante Navarro

Certificación emitida por: Ana Lucía Romero Pangallo. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 5052. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 6.

e. 18/02/2011 Nº 18181/11 v. 24/02/2011

POINTER LOCALIZACION Y ASISTENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de Marzo de 2011, a las 15 horas, en la calle Carlos Pellegrini 675, piso 7º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Determinación del número de Directores y elección de miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios;
3º) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por el accionista Pointer Telocation LTD, por la suma de $ 11.953.270., con prima de emisión;
4º) Reforma, en su caso, del artículo cuarto del estatuto social.

Sr. Daniel Stern, Presidente, electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/2010 y Acta de Directorio de misma fecha.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 9/02/2011. Nº Acta: 038. Nº Libro: 297.

e. 18/02/2011 Nº 18232/11 v. 24/02/2011

"Q"

QUIMIGRAF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Quimigraf S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Marzo de 2011, a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Díaz Colodrero 3127/35, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234. de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 31/10/10
2º) Dispensa de la aplicación de la RG 4/2009 de la IGJ en la Memoria de la Sociedad.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Fijación de las remuneraciones del directorio. Autorización para superar el tope del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de un accionista para que acompañe al presidente en la firma del acta respectiva.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de la calle Díaz Colodrero 3127/35, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 hs a 16:00 hs.
El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea del 05-03-10 y Acta de Directorio del 05-03-10.

Presidente – Guillermo José Bogo

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 148. Nº Libro: 08.

e. 21/02/2011 Nº 18923/11 v. 25/02/2011

"R"

RATAKA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAODINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Rataka S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2011 a las 18:30 horas, en la sede social sita en Zamudio 5875 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Artículo Octavo del estatuto social.

Presidente - Sergio Ariel Saban

Designado en asamblea general ordinaria Nº 14 de fecha 30 de diciembre de 2010.
El suscripto esta autorizado por Acta del Directorio Nº 55 de fecha 08 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 131. Nº Libro: 26.

e. 18/02/2011 Nº 18244/11 v. 24/02/2011

"S"

SARGA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAODINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Sarga S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2011 a las 18:00 horas, en la sede social sita en Zamudio 5875 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los Artículos Octavo y Noveno del estatuto social.

Presidente - Sergio Ariel Saban

Designado en asamblea general ordinaria Nº 11 de fecha 23 de junio de 2010 y reunión de directorio Nº 47 de fecha 06 de julio de 2010.
El suscripto esta autorizado por Acta de Directorio Nº 52 de fecha 08 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 132. Nº Libro: 26.

e. 18/02/2011 Nº 18241/11 v. 24/02/2011

"T"

TELMEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase Asamblea General Ordinaria 08 Marzo 2011, 9 hs, sede social, Av. San Martín 2336 –6º "F"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firma acta.
2º) Consideración Documentos art. 234 1) Ley 19550 y destino resultados.
3º) Aprobación Gestión directorio.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Razones Asamblea fuera de término. El Directorio.

Presidente del Directorio designada en Asamblea General Ordinaria del 22/01/2010.

Presidente – Nilda I. Brovida

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 22.

e. 21/02/2011 Nº 18918/11 v. 25/02/2011

TRAZ S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAODINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Traz S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2011 a las 17: 30 horas, en la sede social sita en Zamudio 5875 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Modificación del Artículo Octavo del estatuto social.

Presidente - Sergio Ariel Saban

Designado en asamblea general ordinaria Nº 11 de fecha 19 de enero de 2011 y reunión de directorio Nº 47 de fecha 20 de enero de 2011.

El suscripto esta autorizado por Acta de Directorio Nº 49 de fecha 08, de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 26.

e. 18/02/2011 Nº 18233/11 v. 24/02/2011

TUPPERWARE BRANDS ARGENTINA S.A. (EX-HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.)

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de sus accionistas para que se reúna el próximo 11 de marzo de 2011, a las 10 horas, en Av. Santa Fe 2755, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta;

2º) Sustitución de un director y designación de suplentes.

La Presidente

Lillian García, Presidente del Directorio, designada por la Asamblea y el Directorio en sus reuniones del 2 de enero de 2010.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 93.

e. 17/02/2011 Nº 17524/11 v. 23/02/2011

“Z”

ZELOAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro 44911. Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Marzo de 2011 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital Federal, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca fuera del término estatutario;

2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19550 referida al ejercicio económico cerrado el 30/06/10 y consideración de sus resultados;

3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Firmado: José Rosell, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/09, y distribución de cargos según acta de fecha 29/10/2009 transcripta al folio 76 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 25/11/86 bajo el Nº A 37137.

Presidente – José Rosell

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 10/01/2011. Nº Acta: 011. Nº Libro: 21.

e. 17/02/2011 Nº 17684/11 v. 23/02/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Nelida Rosa Galli domiciliada en Habana 4761 C.A.B.A. transfiere a Relojeria Tic-Tac SRL domiciliada en Av. Belgrano 3514 C.A.B.A. el fondo de comercio sito en Av Belgrano 3514 PB y EP C.A.B.A. habilitado como “Comercio minorista de accesorios para automotores; Mecánica Integral; Instalación y reparación de lunetas, ventanillas; alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización automotor y grabado de cristales; Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías; Reparación de amortiguadores, Alineación de dirección y balanceo de ruedas; fabricación de relojes” Reclamos de Ley Av Belgrano 3514 C.A.B.A.

Nélida Rosa Galli

e. 21/02/2011 Nº 18828/11 v. 25/02/2011

Argos Inmobiliaria. Representados en este acto por Manuel Fernández, Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal. Avisan: que el señor Santiago Miguel Servian, domiciliado en la calle Mariano Acosta 1885 Avellaneda Provincia de Buenos Aires, vende una parte indivisa (el 45%) al señor Jesús Sanche Ramiro domiciliado en la calle Humberto 1º 2176 Departamento F. de la Capital Federal, del negocio Fondo de Comercio Bar, Restaurante, Confiteria, Minutas, sito en la Avda. Jujuy 299 Esquina Moreno de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, excepto la antiguedad del siguiente personal. Osvaldo Rodolfo Delgado cocinero. Ingresó 1-8-2009, Bernardo Alarcón Lavacopas Ingresó 16-3-2009. Bernardo Rubén Chamorro Ayudante de cocinero. Ingresó 1-8-2009. Reclamos de Ley en nuestras oficinas Catamarca 598 Cap Fed.

e. 17/02/2011 Nº 17562/11 v. 23/02/2011

Erico Luis Bomone domiciliado en Suárez 508 CABA transfiere a Mariano Miclás Díaz Puig domiciliado en Suárez 510 CABA. el fondo de comercio sito en Suárez 508 y Martín Rodríguez 911 PB y Entrepiso CABA habilitado como (502241) taller de soldadura autógena y eléctrica (503100) repar. de automóv. excepto repar. de carrocerías y rectificación de motores, taller de reparación y carga de acumuladores. Reparación, armado y colocación de instrumental para automotores, taller de alineación y balanceo. Tapicería de automóviles. Reclamos de Ley en Suárez 508 C.A.B.A.

e. 17/02/2011 Nº 17523/11 v. 23/02/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

CREACIONES NAZARENO S.A.

Por asamblea del 30 de noviembre de 2010, aumentó el capital de $ 10 a $ 911.987,43 y redujo a $ 859.262. Reformó el Art. 4º del estatuto. Balance especial por reducción voluntaria de capital social al 31/7/10. Activo antes de la reducción: $ 942.635,34. Activo después de la reducción: $ 942.635,34. Pasivo antes de la reducción: $ 750.735,71. Pasivo después de la reducción: $ 83.373,34. Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 191.899,63. Patrimonio Neto después de la reducción $ 859.262. Las oposiciones deberán realizarse en Avenida de Mayo 1370 Piso 1º Oficina B CABA de 10 a 15 hs. Edgardo Petrakovsky. Autorizado por asamblea del 30 de noviembre de 2010.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

e. 21/02/2011 Nº 18922/11 v. 23/02/2011

“T”

TRADE & TRANSPORT S.A.

Por acto privado de fecha 8/02/2011, se resolvió cambiar la sede social a Perú 1707 C.A.B.A. Rodolfo Mario Di iorio, DNI: Nº 10.460.860. Presidente de Directorio de Trade & Transport S.A. Dra. Liliana Virginia Escala. Autorizada por Acta de Directorio del 8 de Febrero del 2011.

Contador – Liliana Virginia Escala

e. 18/02/2011 Nº 19302/11 v. 22/02/2011

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE S.A.

Suscripción de Acciones. Por asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30-12-2010 se resolvió aumentar el capital social de $ 240 a la suma de $ 1.304.500. mediante la emisión de 1.304.260. acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y v$n 1 cada una las que deberán ser suscriptas y abonadas al contado en proporción a sus tenencias, pudiendo los accionistas acrecer por las acciones no suscriptas. Sede social Tucumán 331 piso 2º, departamento “D”, C.A.B.A. Lunes a Viernes de 10 a 12 horas. El Directorio. Autorizado, según surge del Acta de Asamblea del 30/12/2010 y Acta de Directorio del 30/12/2010.

Contador - Hipólito Roberto Maloberti

e. 18/02/2011 Nº 18187/11 v. 22/02/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pablo Hiriart, martillero propuesto en Juzgado Nac. de 1º Inst. Civil 103, calle Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Fed. Autos: “ABN AMRO Bank c/ Giselli, Claudio Rubén y Otro s/Ejecución Hipotecara Ley 24.441”, Nº 44.457/09, subastará en remate público y ante escribano, el 25/02/11 a las 11.15 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble de la calle Manuel Lainez 2097 esquina, Conesa 903, UF 1, Haedo, partido de Morón, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III. Secc. F, Manz. 447, Parc. 116. Matricula 85920. Superficie 83,63m2. Base: $ 108.259,91. Contado, mejor postor. Seña: 30%. Comision: 3%. + IVA. a la firma del boleto de compraventa. Saldo de precio a abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta en lugar a indicar con la firma del boleto, con recaudos del art. 62. ley 24441. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comparador desde la toma de posesión. Gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano a designar por el acreedor. Deudas: Municipal no informa deuda al 30/11/10 fs. 122; ARBA no adeuda al 20/12/10 fs. 124; OSN. y AySA, sin deuda al 16/12/10 fs. 132. Aguas Arg: sin deuda al 20/01/11 fs. 148/149. Ocupa el demandado, su madre y un nieto menor de edad. La UF. Se compone de 2 dormitorios, baño, cocina comedor, patio terraza y cochera descubierta, todo en muy mal estado de. Visitar 23 y 24 de febrero de 2011 de 14 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto de compraventa, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate a las 11.45 hs., con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora sin base. Informes 4742-5090.

Bs. As, 10 de febrero de 2011.

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 18/02/2011 Nº 18152/11 v. 22/02/2011

Pablo Hiriart, martillero propuesto en Juzgado Nac. de 1º Inst. Civil 33, calle Uruguay 714, 4º piso, Cap. Fed. Autos: “ABN AMRO Bank c/Palacios, Marcelo Juan s/Ejecucion Hipotecara Ley 24.441”, Nº 43036/09, subastará en remate público y ante escribano, el 25/02/11 a las 13.00 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Estanislao Zeballos 3654, torre 1, Sarandí, partido de Avellaneda. Prov. de Buenos Aires, UF: 43, Piso 7º “6” de la Torre 1. Según acata escribano es un departamento de living comedor, dormitorio, baño, cocina, balcón y se encuentra vacio y sin nadie habitándolo. Nom. Cat.: Secc. T: Manz. 7; Parc. 1e; Polig. 07-03. Matrícula 41031/43. Superficie cubierta 38,55, balcón 3,20, total polig. y UF. 41,77 m2. Base: $ 94.269,64. Contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA, a la firma del boleto de compraventa. Saldo de precio a abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta, en lugar a indicar con la firma del boleto, con los recaudos del art. 62, ley 24441. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comparador desde la toma de posesión. Gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano a designar por el acreedor. Deudas: Expensas 1.897 al 9/2/11. Visitar 23 y 24 de febrero de 2011 de 14 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto de compraventa, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate mismo día 13.30 hs. con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 18/02/2011 Nº 18156/11 v. 22/02/2011

Pablo Hiriart, martillero propuesto en Juzgado Nac. de 1º Inst. Civil 69, sito en Inmigrantes 1950, PB. Cap. Fed. Autos: “ABN AMRO Bank c/ Zanini, Néstor Mario s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441”, Nº 41313/09, subastará en remate público y ante escribano, el 25/02/11 a las 11.30 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Dr. Monte 837 de Morón. prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C: Manz. 230-b. Parc. 9. Matrícula 91.514. Superficie terreno 350,58m2. Base: $ 151.430,63.-. Contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA, a la firma del boleto de compraventa. Saldo de precio a abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta, en lugar a indicar con la firma del boleto, con los recaudos del art. 62, ley 24441. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comparador desde la toma de posesión. Gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano a designar por el acreedor. Deudas: Municipal $ no informa al 15/11/10 fs. 183; ARBA: $ 2.403,20 al 17/11/10 fs. 185: OSN: sin deuda al 1/12/10 fs. 197 y AySA: $ 68,54 al 11/11/10 fs. 206. Ocupa el demandado, su esposa y 4 hijos. Casa de 1 planta, techo de teja, jardín al frente: living-comedor, baño, cocina comedor, 2 dormitorios; fondo libre con depósito y baño, parrilla: garaje: todo en muy mal estado de uso y conservación. Visitar 23 y 24 de febrero de 2011 de 14 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto de compraventa, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate mismo día 12.00 hs. con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires. 10 de febrero de 2011.

Pablo R. Hiriat, martillero.

e. 18/02/2011 Nº 18162/11 v. 22/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la

parte resolutiva en lo pertinente de fs. 190 y vta., de la causa Nº 1144/03 caratulada: “Iturria, Jorge R. - Uso Doc. Pco. Falso”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Roberto Jorge Iturria, DNI Nº 25.894.182, argentino, soltero, nacido el 9 de junio de 1976 en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, con estudios primarios completos, chofer de camiones, hijo de Jorge Iturria y Margarita Esquivel, con último domicilio denunciado en manzana nº 82, calle nº 17 Ignacio Abiaru, casa 29 Bº Fátima, de Garupá, provincia de Misiones; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 29 de Junio de 2010. Y Vistos: ...Considerando: ...Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Roberto Jorge Iturria, DNI Nº 25.894.182, argentino, soltero, nacido el 9 de junio de 1976 en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, con estudios primarios completos, chofer de camiones, hijo de Jorge Iturria y Margarita Esquivel, con domicilio en manzana nº 82, calle nº 17 Ignacio Abiaru, casa 29 Bº Fátima, de Garupá, provincia de Misiones, por el delito de uso de documento público falso. ...Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante una vocalía - art. 109 R.J.N.-.- Fdo. Lilia Graciela Carnero –Presidente–, Roberto López Arango - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

Paraná, 8 de febrero de 2011.

e. 18/02/2011 Nº 17881/11 v. 24/02/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 190/191, de la causa Nº 1716/08, caratulada: “Rapolla Fabián Gabriel s/Inf. Ley 23.737”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Fabián Gabriel Rapolla, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.198.832, nacido el 15 de enero de 1965 en Capital Federal, con instrucción universitaria, de estado civil soltero, de profesión abogado, hijo de Ismael Alberto y de Argentina Lotito, con último domicilio en calle Avenida Gaona Nº 1727, 5º “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 25 de Septiembre de 2.008. Visto: ... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la Nulidad del procedimiento que diera origen a esta causa.... 2.- En consecuencia, Sobreseer a Fabián Gabriel Rapolla, demás datos de figuración obrantes en la causa, por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, 1era, parte de la Ley 23737, que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio (art. 361 del C.P.P.N.). 3.- ... Devolver los efectos personales secuestrados al imputado. Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse en uso de licencia el Dr. David Alejandro Chaulet (art. 109 del R.J.N.). Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, Roberto López Arango - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui –Secretaria.

Paraná, 8 de febrero de 2011.

e. 18/02/2011 Nº 17880/11 v. 24/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Reinaldo Rota, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación a los imputados Mónica Adriana Andrade (argentina, quien no recuerda su DNI, soltera, nacida el día 8 de noviembre de 1969, hija de José Francisco y de Alicia Araoz) y Héctor Eduardo Burgos (argentino, titular del DNI Nro. 17.557.149, nacido el día 17 de enero de 1966, soltero), a fin de que comparezcan ante estos estrados en relación a los autos Nro. 13.568/10 caratulados “Andrade Mónica Adriana y otro s/inf. Ley 23.737” con el objeto de recibírseles declaración indagatoria, haciéndoseles saber que en caso de no designar defensor particular, se les asignará de oficio el Defensor Oficial que por turno corresponda; todo ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.”

Secretaría Nro. 19, 7 de febrero de 2011.

Reinaldo Rota, secretario federal.

e. 17/02/2011 Nº 16959/11 v. 23/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 interinamente a mi cargo. Secretaría Nº 19, en causa Nº 17658/07 cita y emplaza a Néstor Oscar Herrera, de nacionalidad argentina, titular de la CI Nº 16.162.017, con último domicilio en la calle Agüero 1440 PB de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19 a fin de ampliarle declaración indagatoria en los términos del art. 303 del CPPN, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.

Reinaldo Rota, secretario federal.

e. 17/02/2011 Nº 16967/11 v. 23/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr Daniel Antonio Petrone, cita y emplaza a Héctor Alfredo González Ramírez (Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos Nº P 07400007067), en la causa Nº 1944/2010, caratulada “González Ramírez Héctor Alfredo s/ Infracción Ley 22.415 en Tentativa” del registro de la Secretaria Nº 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2º piso, para que dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:00 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarara su rebeldía.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18099/11 v. 25/02/2011

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Yves Thibault De Silguy (pasaporte francés Nº 99LP33791X) que con fecha 02/02/11 se resolvió: “I) Sobreseer Totalmente respecto de … Yves Thibault De Silguy en orden a las citaciones fácticas descriptas por el considerando 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 2º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) Sin Costas ... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí. Federico Roldán. Secretario.” Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2011.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 21/02/2011 Nº 18175/11 v. 25/02/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, notificar a Roberto enrique Castia (DNI Nº 10.089.389, C.I. Nº 7.431.184, nacido el 5 de agosto de 1951, en Almirante Brown Provincia de Buenos Aires, apodado “Melena y/o poroto y/o cabezón”, argentino, estibador, hijo de Francisco Victorino y de Manuela Angélica Rodríguez), lo resuelto con fecha 30 de diciembre de 2010: “I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 5267 y respecto de Roberto Enrique Castia, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º, arts. 187 apartado I, 188 apartado I incisos a), b), y c) de la ley 21.898 y artículo 167 inciso 2º del Código Penal). II) Sobreseer por Extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto de Roberto Enrique Castia con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 443 inc. 8º y ccs., del C.P.M.P.). III) Sin Costas (arts. 143 y ccs. del C.P.M.P.”.

Secretaría, 9 de febrero de 2011.

Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18316/11 v. 25/02/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, dispuso notificar a Carlos Alejandro Arteaga (Pasaporte Nº 18.545.558N, argentino, nacido el 9 de enero de 1967, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Bruno y de Jacinta Mamani), lo resuelto con fecha 30 de diciembre de 2010: “I) Sobreseer Totalmente en la presente causa Nº 9411 y respecto de Carlos Alejandro Arteaga en orden a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336 del C.P.P.N.). II) Sin Costas (art. 530 y conc. del C.P.P.N.).... Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante m; Rosana V. Berlingieri Secretaria”.

Secretaría, 9 de febrero de 2011.

Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18313/11 v. 25/02/2011

Nº 5

“///nos Aires, 01 de febrero de 2011. ...atento los resultados negativos de las tareas de inteligencia cursadas en autos respecto de Claudio Carrizo, cítese al nombrado por edictos a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial haciéndole saber que deberán remitir a este Tribunal las constancias de la publicación que se requiere.” Fdo.: Jorge Brugo. Juez Nacional.”

Buenos Aires, 01 de febrero de 2011.

Horacio Segura, secretario.

e. 17/02/2011 Nº 17043/11 v. 23/02/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica al Representante Legal de Agro Galicia S.A., Representante Legal de Agro Oil S.A.; Arce Santiago Miguel; Representante Legal de Avi-Sargo S.A.; Badino, Guillermo Enrique; Bancalari, Guillermo Raúl; Benvenuto, Patricio Angres; Beruatto, José Antonio; Representante Legal de Bruzzo S.A., Helvio; Representante Legal de Campoban S.A.; Representante Legal de Canzani-Casas S.A.; Representante Legal de Capital Markets S.A.; Representante Legal de Cargil S.A.C. e I.; Representante Legal de Cereal Invest S.A.; Representante Legal de Compañía General del Término S.A.; Representante Legal de Coop. Agrop. Federadas de Entre Ríos Coop. Ltd.; Representante Legal de Cooperativa Agrícola Ganadera Aranguren Ltda.; Representante Legal de Cortina Beruatto S.A.; Representante Legal de Cotizar S.A.; Representante Legal de Curcija S.A.; Curcija Roberto Boris; Delgado, Miguel Angel; Desiervi, Guillermo Angel; Representante Legal de Eduardo D. Reynols SRL; Representante Legal de Establecimientos La Negra A.G.C.I.S.C.A.; Representante Legal de Granar S.A. Com y Fin.; Representante Legal de Granos del Paraná S.A.; Grobocopatel, Gustavo Fabián; Representante Legal de Intagro S.A.; Lartirigoyen Ignacio; Representante Legal de Los Grobo Agropecuaria S.A.; Lucchesi, Diego Pablo; Representante Legal de Mandato SRL; Representante Legal de Molino Nuevo S.A.; Representante Legal de Morsica y Cía. SRL; Morsica, Miguel Angel; Representante Legal de Nari Cereales SRL; Nari Juan Antonio; Representante Legal de Negocios de Granos S.A.; Representante Legal de Pedra González y Cía S.A.; Pels, Enrique Segismundo; Representante Legal de Roagro SRL; Rotaeche, Alberto Daniel; Representante Legal de S.A. Miguel Campodónico Ltda.; Representante Legal de SA Com de Exp e Imp. y Fin Louis Dreyfus y Cía Ltd; Schweber, José David; Solari, Ambrosio Esteban; Representante Legal Trigalia S.A.; Representante Legal de Triticum S.A.; Representante Legal de Valcereal S.A.; Zawadzki, Irene Ruth y Zawadzki, Mario Alberto, que con fecha 13/12/10 se resolvió: declarar extinguida la acción penal emergente de los hechos investigados en la presente causa Nº 11839 caratulada: “Servadei Jorge su Dcia. s. Inf. Art. 300 CP” y, en consecuencia, sobreseer totalmente en la misma y respecto de: Representante Legal de Agro Galicia S.A., Representante Legal de Agro Oil S.A.; Arce Santiago Miguel; Representante Legal de Avi-Sargo S.A.; Badino, Guillermo Enrique; Bancalari, Guillermo Raúl; Benvenuto, Patricio Angres; Beruatto, José Antonio; Representante Legal de Bruzzo S.A., Helvio; Representante Legal de Campoban S.A.; Representante Legal de Canzani-Casas S.A.; Representante Legal de Capital Markets S.A.; Representante Legal de Cargil S.A.C. e I.; Representante Legal de Cereal Invest S.A.; Representante Legal de Compañía General del Término S.A.; Representante Legal de Coop. Agrop. Federadas de Entre Ríos Coop. Ltd.; Representante Legal de Cooperativa Agrícola Ganadera Aranguren Ltda.; Representante Legal de Cortina Beruatto S.A.; Representante Legal de Cotizar S.A.; Representante Legal de Curcija S.A.; Curcija Roberto Boris; Delgado, Miguel Angel; Desiervi, Guillermo Angel; Representante Legal de Eduardo D. Reynols SRL; Representante Legal de Establecimientos La Negra A.G.C.I.S.C.A.; Representante Legal de Granar S.A. Com y Fin.; Representante Legal de Granos del Paraná S.A.; Grobocopatel, Gustavo Fabián; Representante Legal de Intagro S.A.; Lartirigoyen Ignacio; Representante Legal de Los Grobo Agropecuaria S.A.; Lucchesi, Diego Pablo; Representante Legal de Mandato SRL; Representante Legal de Molino Nuevo S.A.; Representante Legal de Morsica y Cía. SRL; Morsica, Miguel Angel; Representante Legal de Nari Cereales SRL; Nari Juan Antonio; Representante Legal de Negocios de Granos S.A.; Representante Legal de Pedra González y Cía S.A.; Pels, Enrique Segismundo; Representante Legal de Roagro SRL; Rotaeche, Alberto Daniel; Representante Legal de S.A. Miguel Campodónico Ltda.; Representante Legal de SA Com de Exp e Imp. y Fin Louis Dreyfus y Cía. Ltd; Schweber, José David; Solari, Ambrosio Esteban; Representante Legal Trigalia S.A.; Representante Legal de Triticum S.A.; Representante Legal de Valcereal S.A.; Zawadzki, Irene Ruth y Zawadzki, Mario Alberto. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 17/02/2011 Nº 17081/11 v. 23/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

/// Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a la Sra. María Esther Stella (DNI Nº (DNI Nº 14.557.539), imputada en la causa Nº 11.450/10, que deberá comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificada, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 174 del Código Penal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2011.

Marcelo Martínez de Giorgi, juez federal subrogante.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 17/02/2011 Nº 17023/11 v. 23/02/2011

///Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaria Nro. 4, a mi cargo, notifica a Terceros Molina Nilio (D.N.I. 93.109.555), por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 6480/10, caratulada: “Terceros Molina, Nilio s/Falsificación de Documentos Públicos”, que este Tribunal con fecha 10 de febrero de 2011 resolvió: “...cítese a Nilio Terceros Molina mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser ordenado el correspondiente pedido de paradero y comparendo haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en los delitos de previstos y reprimidos por los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal de la Nación”. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 4, 10 de febrero de 2011.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 17/02/2011 Nº 17018/11 v. 23/02/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Epifanio Jhon Mendez o Epifanio Mendez Tinco o Jorge Epifanio Mendez Tinco o Carlos Alberto Salvatierra, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en

los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa Nº 15.393/2009 que se le sigue por el delito del uso de documento público falsificado destinado a acreditar la identidad de las personas, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 18/02/2011 Nº 17792/11 v. 24/02/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro.1226/11, caratulados “Gimenez Carlos Dante s/Infracción ley 22.362”, hace saber al Sr. Carlos Dante Gimenez, argentino, nacido el día 29 de julio de 1982, DNI Nº 29.290.173, que con fecha 10 de febrero del corriente este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en orden al hecho imputado, en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria”.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
e. 21/02/2011 Nº 18091/11 v. 25/02/2011

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Gabriela Esteban, comunica que en la causa nro. 11547/10, caratulada “Hidalgo Alarcón Iván s/infracción ley 25.891”, se ha dispuesto en el día de la fecha notificar a Iván Hidalgo Alarcon, titular del DNI nro. 94.087.648, que deberá comparecer ante este tribunal dentro de las 48 horas de la publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria.

Secretaría nro. 15, a los 11 días del mes de febrero de 2011.
Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal subrogante.
e. 21/02/2011 Nº 18110/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro.16 a cargo del Suscripto, en la causa nro. 5206/2009 caratulada “Zalazar Laura Daniela y otros sobre falsificación documentos públicos” notifica a Diana Fernanda Estrada Ortiz, de nacionalidad colombiana, de 27 años, nacida el 2 de enero de 1982 en Colombia, soltera, desocupada, con último domicilio conocido en la calle Arenales 1140, piso 7º departamento letra “D” de la Capital Federal, lo resuelto a fs. 255/258 de los presentes y que a continuación se transcribe: “....///nos Aires, 20 de diciembre de 2010... Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo:...II) Sobreseer a Diana Fernanda Estrada Ortiz en la presente causa...en razón que el ilícito investigado no fue cometido por la nombrada y declarar que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado...III) Notifíquese a las partes...Fdo: Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Georgina E. Comelli Secretaria” ...///nos Aires, de febrero de 2011... Atendiendo lo informado a fs. 261 y vta. por parte del Oficial Notificador interviniente y al sólo efecto de notificar a Diana Fernanda Estrada Ortiz de lo resuelto a su nombre en dichos actuados... será necesario efectuarlo mediante la publicación de los edictos pertinentes, conforme los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación....Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Georgina E. Comelli, Secretaria”.

Secretaría nro. 16, a los dos 3 días del mes de febrero del año dos mil once.
e. 16/02/2011 Nº 16201/11 v. 22/02/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal cita a Rubén Angel Villalba (D.N.I Nº 14.786.029; con último domicilio conocido en la calle Córdoba 900, San Miguel, Bella Vista, Pba) en causa Nº 7.195/07 seguida por falsificación de documento, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer la averiguación de su paradero, en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, ocho de febrero de 2011.
Matías Buenaventura, secretario.
e. 17/02/2011 Nº 16973/11 v. 23/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a Alejandro José Colombo (D.N.I. Nº 24.940.683, con ultimo domicilio real conocido en la calle Nazca 1227 de Capital Federal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación del paradero y posterior comparendo del nombrado.

Secretaría nro. 18, 4 de febrero de 2011.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 17/02/2011 Nº 17016/11 v. 23/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a Carlos Serein (D.N.I. Nº 7.775.468, con ultimo domicilio real conocido en la calle monseñor Marcón 2758 (Ex Pichincha) de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación del paradero y posterior comparendo del nombrado.

Secretaría nro. 18, 7 de febrero de 2011.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 17/02/2011 Nº 16980/11 v. 23/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 105, intima a José Alberto Rojas (titular del D.N.I. 92.366.544) a que concurra al Tribunal con fecha 25 de febrero de 2011, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero al Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Alberto J. Baños, juez de instrucción.
Federico González, secretario.
e. 21/02/2011 Nº 18789/11 v. 23/02/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría nro 133 Cita y Emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Miguel Angel Miranda Flores, de nacionalidad bolviana, nacido el 4 de marzo de 1988, con cédula de identidad bolviana nro 6.940.204, para que comparezca dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria en esta sede, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y paralizarse el trámite de la presente causa a su respecto.

Marcela Laura García, secretaria.
e. 21/02/2011 Nº 18318/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, Cita y Emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Richard Olguín Humana (de nacionalidad boliviana, nacido el 14 de febrero de 1982 y de quien se desconocen otros datos) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso sexual, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 21/02/2011 Nº 18317/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, Cita y Emplaza por tres días (3) a contar desde la última publicación del presente a Luis Emilio Todaro para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 04 de enero de 2011.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 21/02/2011 Nº 18319/11 v. 25/02/2011

Nº 15

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 15 - Secretaría Nº 146 (cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Wilson Fredy Condori, de nacionalidad boliviana, de 30 años de edad y de quien se desconocen otros datos filiatorios, que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que se sigue en su contra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.
Santiago Atucha, secretario.
e. 17/02/2011 Nº 17080/11 v. 23/02/2011

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente, a Luis Roberto La Pena (D.N.I. Nº 27.652.337), a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nº 29.632/10 que se le sigue por el delito de falsificación de documento privado, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2011.
José Luis Ortega, secretario.
e. 16/02/2011 Nº 16180/11 v. 22/02/2011

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164, Cita y Emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Jorge Ariel Ibarra para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en la causa nro. 39.302/10 y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días hábiles consecutivos. Usted Queda Legalmente Notificado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 16/02/2011 Nº 16138/11 v. 22/02/2011

Nº 44

Juzgado de Instrucción nro. 44, Secretaría nro. 115, sito en Avenida Comodoro Py 2002, P.B. de ésta ciudad, cita y emplaza a Mónica Noemí Gallo, DNI 16.335.401, a presentarse ante los estrados de éste Juzgado dentro del tercer día desde la publicación del último edicto, con el fin de ponerse a derecho ante el tribunal, ello, en relación a la causa nro. 36.995/09, en la cual se le imputa el delito de defraudación, ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y se ordene su inmediata detención a las autoridades policiales en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Alberto Nicolás Maradei, secretario ad-hoc.
e. 16/02/2011 Nº 16219/11 v. 22/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 75.594 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Saturnino Silva González, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2011.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 18/02/2011 Nº 17871/11 v. 24/02/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Eugenia Raquel Gonzalez –de nacionalidad argentina, con DNI Nº 31.154.072, nacida el 21.09.1984–, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de hacerla comparecer con el auxilio de la fuerza pública y ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2010.
María Inés D’Esposito, secretaria.
e. 21/02/2011 Nº 18113/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, en la causa Nº 11.705 cita y emplaza a Leandro Miguel Pereyra (DNI 35.561.371), a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.
Rubén Pascariello, secretario Ad-Hoc.
e. 21/02/2011 Nº 18116/11 v. 25/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 3, a cargo de Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6to., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29.11.2010 se decretó la quiebra de Shabtai Capital S.A. (CUIT Nº 33-70921275-9) en autos caratulados “Shabtai Capital S.A. s/Quiebra - Expediente nº 112680”, siendo designada Síndico la Contadora Pública Nayla Graciela Pérez, con domicilio en Cachimayo 130, piso 6to., Dpto. “C”, C.A.B.A ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito (art. 200 de la Ley de Concursos) hasta el día 20.03.2011. Asimismo, se comunica que han sido fijados los días 06.05.2011 y 20.06.2011, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la mencionada ley, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días y se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces (art. 88 de la misma ley). Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 02 de febrero de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/02/2011 Nº 16264/11 v. 22/02/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “329 Piran SA s/Quiebra”, (CUIT 30-69726756-1) Expte. Nº 092359 decretada el 8 de febrero de 2011, habiéndose designado síndico a Jorge Edmundo Sahade, con domicilio constituído en Av de Mayo 1324 Piso 1º 34, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2011, en el horario de 14 a 18. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 11 de febrero de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 18/02/2011 Nº 17873/11 v. 24/02/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao,

Sec. 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Libertad 533, P.B., CABA, comunica que con fecha 22/12/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Cristian Federico Jonas Aguilar (DNI 22.500.041) con domicilio en Charcas 2544 piso 1 “A” CABA. Se ha designado Síndico a la Cdora. Nora Roger, con domicilio en Rivadavia 1210, piso 1 “2”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29/03/2011. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 12/05/2011 y 28/06/2011 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 6/12/2011 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial, Diario de Publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 18/02/2011 Nº 18314/11 v. 24/02/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “Di Femm SA s/Quiebra (Indirecta LCQ: 63)”. El síndico designado es Jorge Luis Berisso con domicilio en la calle Paraguay 366, 9no. “C” de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 18/02/2011 Nº 17835/11 v. 24/02/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Gabriela Dall’ Asta, sito en Libertad Nº 533 P.B. C.A.B.A. hace saber que en autos caratulados “Also Argentina S.A. s/Quiebra”, Expediente Nº 57.818 se ha resuelto, atendiendo la eventual existencia de acreedores de la fallida, publicar edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Razón por el término de dos días, a efectos de que se presenten los presuntos acreedores que documentada y fundadamente consideren que son titulares de algún derecho insatisfecho sobre los fondos de la quiebra dentro del plazo de 30 días hábiles desde la última publicación. Buenos Aires, 10 noviembre de 2010. Javier J. Cosentino. Juez.

Bs. As., 16 de febrero de 2011.
María Gabriela Dall’ Asta, secretaria
e. 21/02/2011 Nº 18897/11 v. 22/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall’Asta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por Cinco Días, que el 22 de diciembre de 2010, se decretó la quiebra de Terminaciones Artesanales S.R.L: Síndico: Dora Magdalena Paiva, domicilio: Rivadavia 986 piso 12º. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 5.4.2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 23.5.2011 y 11.7.2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
María Gabriela Dall’Asta, secretaria.
e. 17/02/2011 Nº 17084/11 v. 23/02/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nro. 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: “Farmacia Nueva Vernet S.A. s/Quiebra Indirecta” (Expte. Nro. 87121), se ha presentado el informe, proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, ordenándose con fecha 30/11/2010 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2010.
Paula M. Hualde, juez.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 21/02/2011 Nº 18305/11 v. 22/02/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 21 sito en Callao 635 piso 5º Capital Federal, cita y emplaza a Andrés Ruscio para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en los autos “Ruscio Andrés s/Pedido de Quiebra por Lorenzo Claudia” bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. El presente edicto deberá publicarse gratuitamente en virtud del beneficio de gratuidad del que gozan los trabajadores en los procedimientos judiciales.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2010.
Marcela L. Macchi
e. 21/02/2011 Nº 18191/11 v. 22/02/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de febrero de 2011, en los autos caratulados “Arrieta Andrea Fabiana s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Arrieta Andrea Fabiana (DNI 22.152.013, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de Mayo de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de Junio de 2011 y el 15 de Agosto de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Moisés Gorelik con domicilio en Lavalle 1675 Piso 12 Dpto 9 y 10. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/02/2011 Nº 18238/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 29 de Diciembre de 2010, en los autos caratulados “Mercantil Rukwa S.A. s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Mercantil Rukwa S.A. (CUIT: 30-71062876-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de Mayo de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de Junio de 2011 y el 1 de Agosto de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Natalio Maydan con domicilio en Maipu 42 piso 9 dpto 93. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/02/2011 Nº 16232/11 v. 22/02/2011

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaria Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635 PB de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 02 de febrero de 2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma “Recpol Argentina S.A.”, C.U.I.T. 30-70820757-4. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico Eduardo Daniel Gruden, en el domicilio sito en la calce Roque Saenz Peña 1219, piso, 7º “703” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2011. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 24 de mayo de 2011 y 07 de julio de 2011, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39. El período de exclusividad finalizará el día 24 de febrero de 2012. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 17 de febrero de 2012 a las 10:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el “Boletín Oficial de la Nación”.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 18/02/2011 Nº 18326/11 v. 24/02/2011

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de Diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Ruiz, Emir Eduardo s/quiebra (dni nº 16.625.826). El síndico titular interviniente es el contador Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 – 3er. Piso “C”, Cap. Fed., Tel. 4382-4170/7749. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 13 de abril de 2011. Fíjanse los días 27/05/2011 y 11/06/2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 4 de febrero de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/02/2011 Nº 16190/11 v. 22/02/2011

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Paula M. Hualde, Secretaría Nº 35 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, comunica por cinco días que con fecha 14/12/2010 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Producciones Graficas S.A, Nro. de CUIT 30-68718622-9, con domicilio en la calle Venezuela 888 - Ciudad Autónoma de Bs. As.. Habiéndose designado como síndico al Sr. Batellini Enrique José, con domicilio en la calle Lavalle 1718, piso 7º, dpto. A, de esta ciudad, Tel. 4372-4505. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 18/05/2011. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/06/2011 y 25/08/2011, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 22/02/2012 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Santiago Doynel, secretario interino.
e. 21/02/2011 Nº 18827/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 18 Secretaria No. 36 con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15/12/2010 se decretó la apertura del Concurso preventivo de Instituto Superior de Carreras Empresariales SRL (CUIT. 30-65444694-2) inscripta en IGJ con fecha 3/4/92 bajo el No. 2561 Lo. 95 Tomo de SRL. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Alfredo Oscar Legnazzi con domicilio constituido en la calle Cerrito No 1136 9º. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24/05/2011. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07/07/2011 y 02/09/2011 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada se celebrará el día 06/03/2012 a las 11.00 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 21/02/2011 Nº 18899/11 v. 25/02/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840. Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; “Hormigonera Mercedes SA. s/Quiebra” Expte. Nº 56004, se decretó con fecha 06 de diciembre de 2010, la quiebra de Hormigonera Mercedes SA (CUIT: 33-70946726-9) con domicilio en la calle Virrey Liniers 1183 piso 8 “B” de esta Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar el 06 de abril de 2011 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 200, LCQ., al síndico José Guillermo Lego, con domicilio constituido en la calle San Martín Nº 50 Entrepiso, Oficina 5 de esta Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00hs. y de 14.00 a 18.00 hs. Teléfonos 15-4029-0800 ó 4342-4804 ó 4342-1570 ó jglego@cponline.org.ar. Fíjase los días 23 de mayo y 06 de julio de 2011, para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 16/02/2011 Nº 16238/11 v. 22/02/2011

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nro. 21, Sec. Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, de esta Capital, en los autos caratulados: Total Agro SA s/Quiebra Expte 042247, hace saber por dos días que se presentó Proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 21/02/2011 Nº 18267/11 v. 22/02/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 11 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de A.A.R. y Asociados S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70805605-3), inscripta en la I.G.J con fecha 26 de agosto de 2002 bajo el número 9233 del Libro 18 de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "A.A.R. y Asociados S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires a los 14 días del mes de febrero de 2011.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 21/02/2011 Nº 18121/11 v. 25/02/2011

El Juz. Nac. de Primera Inst. Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. Nº 45 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB. Cap. Fed. en los autos "Bco. Pcia. de Bs. As. c/Gallinger, Sonia Inés y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 40059, publica por 2 días en Boletín Oficial y en La Gaceta de la Paz, a fin de citar a Domingo Presanto DNI: 0.407.892 para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 21/02/2011 Nº 18671/11 v. 22/02/2011

Juzgado Comercial n* 23 - Secretaría n* 45, comunica por cinco días que en autos "La Porteña Publicidad S.A. s/quiebra" que el síndico es el Dr. Juan Carlos G. Toledo, domiciliado en Paraguay 729 - P. 8* - Of. 32.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 16/02/2011 Nº 16229/11 v. 22/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de Nilda Noemi Castro D.N.I. 13.654.723. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Castro Nilda Noemí s/su propia Quiebra" Expte. 56919, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 14 de febrero de 2011.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18118/11 v. 25/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, interinamente a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 2º de la Capital Federal, hace saber que en los autos "Gentile, María Alejandra s/Concurso Preventivo", con fecha 19 de Octubre de 2010 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de María Alejandra Gentile, titular del D.N.I. Nº 14.887.109, con domicilio en Av. Alvarez Jonte Nº 5133, P. 2, Dpto. 11 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 19 de abril de 2011, deben presentar a la Cdra. Adriana Elena Torrado, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1553 Piso 2º of. "D" de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 04 de mayo de 2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 18 de mayo de 2011. Se ha fijado el día 02 de junio de 2011 para que el sindico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 02 de agosto de 2011 para que la sindicatura presente el informe General Previsto por el Art. 39 de de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el dia 28 de diciembre de 2011 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en El Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.

Mercedes Arecha, secretaria interina.

e. 18/02/2011 Nº 18221/11 v. 24/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal) Secretaría Nº 46 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, comunica por dos días que en los autos "Mojarrita S.R.L. s/ Quiebra" Expte. 53.924, se ha presentado el proyecto de distribución, con la aclaración que los interesados tienen cinco días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, a los 11 días de febrero de 2011.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18262/11 v. 22/02/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nro. 24 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (Juez Subrogante), Secretaría. Nº 47 a mi cargo, de la Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita para que en el plazo de cinco días, Lucio Sebastián Pinello (D.N.I. 29.383.622) comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados: "Sodecar S.A. c/Pinello, Lucio Sebastián s/Ejecutivo Pagaré" (Expte Nº 55425), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 21/02/2011 Nº 18654/11 v. 22/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli con intervención de la Secretaría Nº 48 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, dispuso por resolución del 30/12/2010 comunicar por dos días que en los autos: "Jalil De Ceruso, Beatriz Norma s/Quiebra", ha sido presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, y el mismo será aprobado si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Se hace constar que se ha procedido a regular honorarios.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2011.

María Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18194/11 v. 22/02/2011

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Angelica María Esposorio Valdivieso e nacionalidad peruana DNI Nº 93.901.569 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 21/02/2011 Nº 18188/11 v. 22/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86 sito en Lavalle 1220 piso 5to, Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados "Iadevito Gabriela Andrea c/D'Angelo Diego Alejandro s/Divorcio Art. 214 Inc. 2do Código Civil" (Expte. Nº 18140/09) a Diego Alejandro D'Angelo para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar a la Sra Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2009.

Fernando L. Piñeiro, secretario int.

e. 21/02/2011 Nº 18617/11 v. 22/02/2011

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil No. 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 Piso 3º de Capital Federal, en los autos caratulados: José Cartellone Construcciones Civiles S.A. c/Bargo Jesús Sebastian s/Escrituración", cita y emplaza a los herederos de Lydia Amelia Treitas para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercimiento de designarse a la señora Defensora Pública Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010.

Juan Martín Ponce, secretario.

e. 21/02/2011 Nº 18748/11 v. 22/02/2011

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

Juzgado Nacional de Menores Nro. 2 Secretaría Nro. 4. (Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 16 de febrero de 2011. Sin perjuicio de la averiguación del paradero y aprehensión del imputado Alan Josué Mendieta –argentino, nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 2 de julio de 1993, D.N.I. 37.807.089, hijo de Luis Alberto Mendieta y de Mónica Noemí Ruiz– encomendadas a fs. 26 –párrafo segundo–; cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde." Fdo: Silvia Mercedes Sassano, Juez.- Ante mí: María Alejandra Sullivan Secretaria "ad hoc".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.

e. 21/02/2011 Nº 20012/11 v. 25/02/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar de Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Alejandro A. Castellanos, en causa Nº 13.798 del registro de la Secretaría Nº 6 caratulada "Ontivero, Pablo s/Dcia. Inf. Ley 22.362" del registro de la Secretaria Penal Nº 6, de trámite por ante la Secretaria Penal Económica a cargo del Dr. Pedro Federico Guillermo Hooft, sito en calle Bolívar Nº 1052 1er. Piso fondo de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Rodrigo Federico García DNI Nº 22.915.125 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 31 inc. "d" de la Ley 22.362 en concurso ideal con el normado en el inc. "d" del art. 72 bis de la Ley 11.723

Mar del Plata, 7 de febrero de 2011.

Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 18/02/2011 Nº 19641/11 v. 24/02/2011

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de Mar del Plata a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, se cita y emplaza por el término de cinco días a Jorge Eduardo Vechiarelli, DNI Nº 20.725.752 con el objeto de que el antes referido concurra a éstos Estrados a la audiencia fijada para el día 03 de Marzo de 2011 a las 09:30 hs. a los efectos de recepcionársele declaración indagatoria a tenor de lo preceptuado por el art. 294 del C.P.P.N. munido de documentación que acredite su identidad, en los actuados Nº 5439 caratulada «Vechiarelli Jorge Eduardo s/Inf. Art. 296 en Función del Art. 292 del C.P. en Concurso con el Art. 293 del C.P.», de trámite por ante la Secretaría Penal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Pablo Huarte. Fdo. Dr. Alejandro A. Castellanos.

Mar del Plata, 01 de febrero de 2011.

Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 16/02/2011 Nº 16176/11 v. 22/02/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaria Penal a cargo del la Dra. Lorna Hernández, en autos: "s/Insfracción a la Ley 23.737 –Imp. Bravo María Carolina – Exp. Nº 5454/10"; Notifica a Carlos Antonio Luna D.N.I Nº 18.495.155 con último dom. en calle Pueyrredon Nº 813 de la ciudad capital – Sgo. Del Estero; quien deberá comparecer por ante este Juzgado Federal de Sgo. Del Estero, sito en Av. Belgrano (n) Nº 515/525, dentro de los diez días posteriores a su publicación, en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.- Fdo. Dr. Guillermo Daniel Molinari". Una vez cumplimentada la citada medida deberá ser comunicada a este Juzgado.

Santiago del Estero, 27 de diciembre de 2010.

Guillermo D. Molinari, juez federal.

e. 16/02/2011 Nº 16184/11 v. 22/02/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 AZUL-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nro Uno, Cita y Emplaza al señor César Darío Gorlero, DNI Nº 24.826.112 a tomar intervención dentro del plazo de seis (6) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 21.977, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Gorlero César Darío y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de La Nación.

Azul, 9 de agosto de 2010.

Lorena Ocantos, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 14656/11 v. 22/02/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Beltrán Cristian Fabián Antonio s/ Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 939/04, se ha dispuesto notificar a Cristian Fabián Antonio Beltrán, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 7 de junio de 2.010. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Iº) Declarar la Prescripción de la Acción Penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia Disponer el Sobreseimiento Definitivo de Cristian Fabián Antonio Beltrán, argentino, soltero, nacido el 26 de junio de 1.980, D.N.I. Nº 28.221.335, hijo de Julio Cesar Beltrán y de Trinidas del Carmen Flores, sin apodos ni sobrenombres y sin ninguna causa judicial, con domicilio en calle 15 Nº 393, Villa Mariano Moreno, de esta Provincia de Tucumán, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación. IIº) Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución. IIIº) Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes. Hágase Saber. Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante Mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya – Secretario - La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 01 de febrero de 2.011. Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos. Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante. Por cinco días.

San Miguel de Tucumán, 01 de febrero de 2.011.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 18/02/2011 Nº 17876/11 v. 24/02/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA PENAL NRO. 3 POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Julio Carballido, argentino, nacido el 22-07-1960, en Capital Federal, hijo de Delfin y de Gladis Balbuena, DNI. Nº 14.469.980, domiciliado en calle Falucho nº 930, localidad de Grand Bourg, Pcia. Bs. As., a notificarse del sobreseimiento total y definitivamente, en la presente causa que se les seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. párrafo de la Ley 23.737; Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 07 de febrero de 2011.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 18/02/2011 Nº 17878/11 v. 22/02/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, Cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Pedro Ramírez, argentino, nacido el 11-09-1952, en Posadas, Misiones, hijo de Pedro y de Francisca Aranda, DNI. Nº 10.267.546, domiciliado en chacra 30, Campo Las Dolores, Avda. Jesús Nazareno Nº 3684, Posadas,. a notificarse del Sobreseimiento Total y Definitivamente, en la presente causa que se les seguía por el delito de "Encubrimiento de Con-

trabando de Importación" (Art. 874, apartado 1º inciso "d" del C.A.; Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 07 de febrero de 2.011.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 18/02/2011 Nº 17877/11 v. 22/02/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Alejandro A. Castellanos, en causa Nº 13.798 del registro de la Secretaría Nº 6 caratulada "Ontivero, Pablo s/Dcia. Inf. Ley 22.362" del registro de la Secretaria Penal Nº 6, de trámite por ante la Secretaria Penal Económica a cargo del Dr. Pedro Federico Guillermo Hooft, sito en calle Bolívar Nº 1052 1er. Piso fondo de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Gustavo Ciriaco Raffa DNI Nº 16.547.184 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 31 inc. "d" de la Ley 22.362 en concurso ideal con el normado en el inc. "d" del art. 72 bis de la Ley 11.723.

Mar del Plata, 7 de febrero de 2011.

Pedro Federico G. Hooft, secretario

e. 18/02/2011 Nº 17868/11 v. 24/02/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 478/2010, caratulada "Go Group S.A. s/Infr. Art. 302 del C.P.", del registro del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Luciana Belén Varela (DNI Nº 26.932.755) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2011. … notifíquese a Luciana Belén Varela lo dispuesto a fs. 220/vta. mediante la publicación de edictos (artículo 150 del C.P.P.) ... .-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario. Auto de fs. 220/vta.: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010. … desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial, Carlos Alberto Alonso, a fin de que practique un peritaje de su especialidad … notifíquese lo dispuesto precedentemente a Luciana Belén Varela, haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) .... Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 9 de febrero de 2011.

e. 18/02/2011 Nº 17841/11 v. 24/02/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 21.248, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Marcelo Fernando Carpio (DNI Nº 21.896.396) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 11 de febrero de 2011. ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Hernán Igarzábal, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Marcelo Fernando Carpio haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.). Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 11 de febrero de 2011.

Maximiliano Padilla, secretario.

e. 18/02/2011 Nº 17843/11 v. 24/02/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.591, caratulada "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Mohammed Aliu Bah, titular del D.N.I. Nº 18.864.168 y Nº 94.065.435, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.- … desígnase al Señor Calígrafo Oficial Jorge Raúl Millet, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese … a Mohammed Aliu Bah, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.).-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 9 de febrero de 2011.

e. 18/02/2011 Nº 17519/11 v. 24/02/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	03/02/2011	CANDO SILVERIO ANTONIO	17702/11
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	10/02/2011	MUOIO ERMELINDA ELENA	17475/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	30/12/2010	MARTINEZ PUYOL VICTOR JOSE	17777/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	10/02/2011	JUAN ENRIQUE GANDOLFO	17578/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/02/2011	DOLORES LOPEZ	17453/11
9	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	03/02/2011	MARQUEZ ANGEL FRANCISCO Y DISANTO MARIA NELLY	17541/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/12/2010	RENEE FARJI	17610/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	09/12/2010	AMATO ANTONIO Y MILINANNI MARIA EULALIA	17484/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	09/02/2011	JOSE MAGNANI	17706/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	14/02/2011	DURAN BARREIRO JOSE	17552/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	07/02/2011	RAMON ALVAREZ SAN JOSE	17537/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/12/2010	MARTIN JULIA FRANCISCA	17536/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/02/2011	CARLOS ALVAREZ	17569/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	08/02/2011	LATOUR ELENA LEONOR	17509/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/12/2010	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	17480/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/12/2010	VICTOR JULIAN GONZALEZ	17548/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/02/2011	FERNANDEZ RAMON	17516/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/02/2011	TERESA DE JESUS SILVA PEREZ	17588/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/02/2011	NAVARRO VICTORIA	17538/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/02/2011	MARIA CARMEN CRISAFULI	17456/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/10/2010	BERNARDO WISZNIACKI	17452/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	28/12/2010	VICTOR ROBERTO MARTINEZ	17530/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/02/2011	JUAN ANTONIO BARBERIS	17673/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/04/2010	RICARDO LUIS CORDOBA	17466/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/12/2010	FAUSTA LEOCADIA FUNES	17468/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/02/2011	BERNARDO KLETZEL	17461/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/02/2011	ROSA BLANCA BUKS	17463/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	14/02/2011	ARMANDO CURLETTO	17573/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	07/12/2010	MARIA CID SEQUEIROS	17550/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	04/02/2011	ALARCON ADELA MARIA	17544/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/12/2010	PEREZ JORGE MARIO	17481/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/02/2011	AGUSTIN GALATI	17522/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/12/2010	UBALDO PABLO ANTONIO COLLA Y RENEE FERNANDEZ	17526/11
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	26/11/2010	BARRIONUEVO MARIA LUISA Y PATTUI JOSE JUAN	17455/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/12/2010	MIGUEL ANGEL TOSCANO	17595/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	17/12/2010	BLANCA ARTEAGA	17699/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/02/2011	JOSE BENITO GONZALEZ	17591/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/12/2010	EMILIO ANIBAL REPETTO	17707/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/02/2011	DEL VISPO ANTONIA	17488/11
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	04/02/2011	SUSANA ELBA CORADEGHINI	17662/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/02/2011	BOZZANI ALBERTO FRANCISCO	17469/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/02/2011	MICALI ANGELA	17656/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	14/02/2011	BEATRIZ DEL PINO	17521/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/02/2011	CUPELLI MARIA	17542/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/02/2011	RAUL ANGEL CAPELLI	17472/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/06/2010	SARA BITOR	17470/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/02/2011	JOSE MARIA GINZO	17556/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/02/2011	MARIA TERESA RAQUEL CASTELLO	17517/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	27/12/2010	PIERANI ALFREDO MARIO Y CASCO ISIDRA IDALINA	17473/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	28/12/2010	BEVILACQUA BLAS ALFREDO	17803/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/02/2011	MIGUEL ABATE Y MARIA VECCHIO	17454/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	07/02/2011	REINHARD FRIEDA Y HIRSCHVOGEL RODOLFO	17527/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/12/2010	ROSA ANTONUCCI	17490/11

e. 18/02/2011 Nº 1786 v. 22/02/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	11/02/2011	DE LEON GUILLERMA MARGARITA	18072/11
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	11/02/2011	FONTAN SALVADOR SANTIAGO	18086/11
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/02/2011	MARIA ISABEL CARRO	18164/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	13/09/2010	SANCHEZ MARIA	18192/11
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	03/11/2010	INGANNI LILIA NORMA Y BERGONZI ARMANDO ANGEL	18078/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	09/02/2011	RAFFO ELVINA DELIA	18039/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/02/2011	RICARDO FRANCISCO LIMERES	18074/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/02/2011	FAMULARE ROBERTO OSVALDO	18197/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/02/2011	MARIA CONCEPCION IUDICA	18103/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	05/11/2010	PETRONA NELIDA SANTILLAN	18047/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/12/2010	SCHMITZ PEDRO	18229/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	20/12/2010	ALDO BRESSAN	18128/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	26/11/2010	OSCAR JOSE ESCUDERO	18049/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	15/02/2011	JOSE AMADOR PRIETO	18193/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/02/2011	MIGUEL ANGEL TORRES	18058/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/02/2011	HILDA LYDIA DELLA VALLE Y VICTOR ALBERTO BAUTISTA DE FORNARI	18095/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/02/2011	NELLY MOSTEIRO	18253/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	11/02/2011	SALVADOR IERACITANO Y GLADIS BIANCHI	18276/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/02/2011	CUEVAS BERETERVIDE JOSEFINA MATILDE	18234/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/12/2010	CARLOS ADOLFO CASTRO	18066/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/10/2010	LUIS MARIA GUIDO	18163/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/12/2010	ADELA ANA CAGGIANO Y ANGEL IGNACIO MANGANO	18268/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/12/2010	GROSS FEDERICO	18106/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	08/02/2011	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ Y LEONOR MARTIN	18184/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	11/02/2011	NILDA ELENA ROJAS	18185/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/02/2011	JULIO ALBOR Y LILIANA AIDA MATARUCCO	18036/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/12/2010	ANGELA MARIA SARLI	18037/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	UNICA	JULIAN HERRERA	08/02/2011	MARIA ROSA BARLARO	18050/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/12/2010	EDGARDO ALBERTO SANTIAGO	18107/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/05/2011	MIGUEL ALBERTO LAURIA Y CARMEN LIDYA ARIAS	18127/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/02/2011	ANGEL ANDRES AZZIMONTI Y EMMA ROSA GUDLY	18264/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	02/02/2011	ALINA SOLEDAD QUIROS	18041/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/12/2010	BRUNO BUENAVENTURA PEDRO	18046/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/12/2010	CLAUDIA LETICIA GRECO	18024/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	24/11/2010	FELIPE LO PRESTI	18029/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/12/2010	OSCAR PAULINO LOPEZ	18153/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	30/12/2010	DI STEFANO ELIDA MABEL	18263/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	20/10/2010	CHANG HSIN HUNG	18070/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/10/2010	INES MANUELA VIDUEIROS	18087/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	06/12/2010	CONCEPCION POCHI	18038/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	29/12/2010	CLAUDIO ALEJANDRO JUSID	18031/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	09/02/2011	HERMINIA LOPEZ	18270/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/08/2010	JULIA MIRABELLI	18063/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	09/02/2011	NELIDA BETTINI	18240/11
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	16/12/2010	LIDIA INES NIPOMNISCHE	18033/11
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	10/02/2011	ARTURO FEDERICO BAHURLET	18161/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/02/2011	MARIA LUISA ROBERTA GRIGNET	18077/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/02/2011	JUAN MIGUEL CANO Y NELIDA ELVIRA FONTANA	18158/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	27/12/2010	RUTE DE CASTRO	18214/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/12/2010	HAYDEE ESTHER DI SARIO	18220/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	08/02/2011	NILDA ROSA BIANUCCI	18082/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	07/09/2010	AMALIA ORLANDO	18126/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/02/2011	FUNES ELENA	18204/11
103	UNICA	EDUARDO ALBERTO VILLANTE	01/02/2011	CARLOS RUBEN GARCIA	18084/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/02/2011	KWATER LADISLAO	18043/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/02/2011	LUCIANI MELANIA	18044/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	10/02/2011	SANCHEZ CARLOS JOSE	18205/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/02/2011	MARIA ELDA CERVINI	18028/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/12/2010	SUAREZ ANA MARIA	18130/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	04/02/2011	TORNELLO DORA PATRICIA	18120/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	07/02/2011	SAGREDO EUSEBIO TRANQUILO	18261/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	07/02/2011	GORRITI FRANCISCO RUBEN	18073/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	11/02/2011	RUIZ VIOLETA	18094/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	03/02/2011	MARQUEZ ANGEL FRANCISCO Y DISANTO MARIA NELLY	17541/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	30/12/2010	MONTERO ANTONIO ANICETO	18071/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	07/02/2011	BENCHOAN REBECA	18251/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/12/2010	JUAN MANUEL TAJES	18054/11

e. 21/02/2011 Nº 1787 v. 23/02/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 -4to. P. Capital comunica por dos días en los autos "Bonfiglio Oscar Alberto c/Guede, Daniel Claudio s/Ejecutivo" exp. 71169. La martillera Nidia Mabel Gimbatti; Rematará: el 1° de Marzo de 2011 a las 9,00 hs. en la Dirección de Subasta Judicial, sito en Jean Jaures 545 - Cap. un lote de terreno de 15 x 30, en Mar de las Pampas, Villa Gesell, Prov. de Bs. As. entre Santa María y Peralta Ramos; Lote 66a de la fracción 28; plano 125-31-82 Nom. Cat: Circ. VI, Secc. C; Parc. 66a, Partida Inmobiliaria 28597, Mat. 6958. Deudas: inmobiliaria: $ 367 al 19.10.2010. Fs. 621. Municipalidad: $ 9.540,59 –al 19.10.2010– . Base: $ 40.000.- Seña: 10%- Comisión: 3%-Arancel: 0,25, Sellado de Ley: 1%- Al contado y al mejor postor en dinero efectivo. El comprador no deberá hacerse cargo de las deudas que registre el inmueble con anterioridad a la toma de posesión. En caso de corresponder IVA será solventado por el comprador. (CUIT) del martillero 27-01327.404-DNI-del demandado 12.667.244- No se acepta compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado autos al quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los Art. 580 de C.P.C.: en el Banco Ciudad de Bs. As. Exhibición: 25 y 26 de febrero, 2011, de 10,30 a 12,30.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 21/02/2011 Nº 18640/11 v. 22/02/2011

Nº 10

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Lucco Alberto Americo Argentino s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 090848 –reservado– que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 4 de Marzo de 2011 a las 10:00 hs. –en punto–, en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el 50% Indiviso del Automotor marca Mercedes Benz 230 CE, Coupe 2 Puertas, Año 1981, Dominio VSY295, motor Mercedes Benz 102980-10-025392 chasis Mercedes Benz WDB 123243-10-005627 en buenas

condiciones de uso y conservación. Base $ 5.000, Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, Comisión 10% + IVA, Arancel 0,25% todo en el mismo acto del remate. El IVA, en caso de corresponder, estará a cargo del comprador. Las deudas por patentes devengadas con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del comprador. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El vehículo se enajena en el estado en que se encuentra y habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su estado o calidad. Exhibición: los dias 1º y 2 de Marzo de 2011 de 10:30 a 12:00 hs en la calle Ramón Falcón 2318, 1º subsuelo, cochera "11ª", Capital Federal.

Buenos Aires, ocho de Febrero de 2011.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18951/11 v. 22/02/2011

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "En-Plastic S.A. s/Quiebra (expte: 94502)", que el Martillero Horacio Wuille Bille C.U.I.T. 20-14223927-3, Tel: (011) 4372-5857 - 155-7737749, subastará el día 25 de febrero de 2011, a las 11 horas en punto, en el Salón Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal. El 100% de una maquina Wicketera Servo-asistida Modelo 448, Marca Rudra S.R.L, motor marca Dafa Nº 43 de ½ HP, otro marca Indela Nº 077796 de 2 HPCA, otro marca Indela Nº 96931 de 1 HPCA y otro marca Eberle Nº 0803 de 1/8 HPCA. Servomotor 18,6 Newton Metro, Marca Yaskawa Nº B003XE504210001. Base: $ 40.000,00, al contado y mejor postor. El comprador abonará en el acto de remate: a) Seña 30% del precio; b) Comisión 10% del precio + IVA; c) Sello de ley 0,5% del precio; d) 0,25% del precio (Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ). Deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (CPr. 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (CPr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Conste ello en los edictos y en el boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre -LCQ: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero - las que deben ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos das hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El bien se exhibirá los días 22 y 23 de febrero de 15:00 a 17:00 horas en el domicilio comercial de la firma Rudra S.R.L sito en la calle Presidente Peron 1620 de San Justo, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 16/02/2011 Nº 15829/11 v. 22/02/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nro. 20 a cargo del Dr. E. Malde, Sec. 39 a cargo de la Dra. A. Amaya sito en Marcelo T De Alvear 1840 piso 4 C.A.B.A. Hace saber por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín que en Finca Marilia S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de rodados expte. 58157 el martillero Víctor S. Carcas CUIT: 23-26259140-9 Rematará el 4/3/2011 a las 10:30 hs en el Salón de Subastas Judiciales sito en J. Jaures 545 CABA los rodados marca Citroen C5 2.0 HDI, modelo 2005, dominio ESS 564. Base: $ 37.500 más IVA 21% y Marca Chevrolet Chevy SS Coupé, Modelo 1974, dominio UST 405, base $ 18.750 más IVA 10,5%. Se encuentra a cargo del comprador Seña (30% mas IVA) comisión (10%) arancel por acordada 10/99 y 24/00 CSJN (0,25%) De no existir postores se subastara a la ½ hs. Sin Base y al mejor postor. los gastos que irrogue el traslado de los rodados y la deuda de patentes a partir de la posesión. Los rodados se encuentran en excelente estado de uso y conservación La venta se efectúa en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor. el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad e intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, en el Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales Lº 706, Fº 996, DV 3 Se aceptarán ofertas bajo sobre, Las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, lo cual se hará constar en los edictos y serán admitidas hasta las 12 hs del 3/3/2011 momento en el que se procederá a su apertura. El Comprador debe constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición de los rodados: 01 y 02/3/2011 de 14 a 16 hs en Av. Eva Perón 167, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. El CUIT de Finca Marilia S.A. es 30-70711091-7. Informes: (011) 15-38240916.

Bs As, 11 de febrero de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 20140/11 v. 22/02/2011

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 50 de la Dra. María Eugenia Soto, sito en Callao 635 Pº 4º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "Mollo, Luís Alberto c/Castillo, José David s/Ejecutivo", Expte. 039996, que el martillero Hugo A. Silva subastará el día 1º de Marzo de 2011 a partir de las 09:30 horas en punto en el salón de la calle Jean Jaurés 545 de esta Ciudad los siguientes bienes de propiedad del demandado: a) uno sito en la calle Europa esquina San Salvador, de Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires Matrícula 28938 Nom. Cat.: C.V.; S.G; Mza. 552; P. 5c que mide 18,88 m de fte. al SO; 14,03 m en su otro fte. al NO; 12,12 m al NE y 18,27 m al SO, para una superficie total de 413,40 m2; según informe del 17/08/10 se trata de un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles República del Salvador y Europa, de tierra, e identificado con pintura en la pared de la ochava donde se lee "Europa 2598/3098" y ocupado por un señor que, sin identificarse, dijo ser de seguridad y que la Sra. del demandado no se encontraba, pudiendo observarse desde la puerta que se trata de una entrada de chapa de doble hoja en la ochava y, en su interior, al frente se observa tierra y al fondo, en forma de L, una construcción de mampostería y chapa, como oficina y galpón. Deudas: Municip. de Ituzaingo fs. 321/24 al 06/11/09 $ 2.868,55. ARBA fs. 374 al 4/12/09, $ 427,90. AySA fs. 345 fuera del radio servido. Base: $ 54.000. b) un Lote de Terreno ubicado en el Cuartel Quinto del Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Thorne entre las de San Salvador y Portugal. Matrícula 13.708 Nom. Cat.: C.V; S.G; M. 552; P. 3, que mide 31,27 m de fte. al SE, por 43,125 de fdo. Para una superficie total de 1.348,51 m2. Según informe del 17/08/10 este inmueble se encuentra en la calle Thorne 2575, asfaltada en ese tramo, y vecina al 3021; se encuentra ocupado por una mujer que, sin identificarse, manifestó ocupar el lugar por cesión del demandado, no permitiéndoseme ingresar al bien, pudiendo observar que en el lote, sobre la derecha, se encuentra una entrada individual, una casilla prefabricada de madera en malas condiciones y, en el costado izquierdo, con entrada por un portón de chapa de doble hoja, una especie de galpón o taller de ladrillo y techo de chapa, y en el resto del lote tanto al frente como atrás tierra y pastos altos. Deudas: Municip, de Ituzaingo fs. 333/36 al 6/11/09 $ 3.226,29; ARBA fs. 355 al 4/12/09 $ 405,50, AySA fs. 345 fuera del radio servido. Base: $ 124.000 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Ciudad. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Bco. de la Cdad. de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a estos obrados sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cpr. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora– que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas estarán a cargo del comprador. Serás de aplicación la doctrina establecida por la Cámara Nac. en lo Civil en pleno, in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", del 18/2/99, publicado en La Ley del 31/3/99, no siendo responsable el comprador en subasta por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del bien. Se hace saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por Secretaría a consultar las instancias del expediente. Exhibición: días hábiles del 25 al 28/02/2011 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 21/02/2011 Nº 18960/11 v. 22/02/2011

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 4to. de Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en el diario "La Nación, en autos "Times S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 050638, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 5º "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - lilianareparaz10@yahoo.com. Monotributo Nº 27-06152.675-2, (demandado CUIT 30-55813183-7) rematará el día 10 de marzo de 2011 a las 10 hs. en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 100% de los siguientes bienes: 1) "Ad Corpus" Inmueble Ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Ciudad y Partido de Necochea, Frente a Ruta Provincial Nº 86, entre las de 74 y 78. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. D; Qta. 30; Parc. 3e. Matrícula 021155 - Base U$S 165.000. 2) "Ad Corpus" Inmueble Ubicado en la calle 508 e Ituzaingo, en la Sección Chacras - Partido de Chivilcoy -Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. XVII; Secc. B; Chacra 151; Fracc. I; Parc. 5e. Matricula 015375. Base: U$S 270.000. 3) Bienes Muebles: a) Planta para la Homogeinizacion de Miel: 1 batea homogenizadora horizontal "Dipolvere" - 1 bomba a tornillo de acero inoxidable -1 intercambiador de calor a placas de chapa de acero inoxidable - sistema de filtrado en línea en acero inoxidable – filtros verticales de acero inoxidable - 1 tanque vertical de acero inoxidable con capacidad aprox. 16.000 litros (24.000 kg. de miel) - 1 tablero central de comandos - 1 sistema de pesado automático (balanza electrónica) con cabezal electrónico con sistema de corte automático y preset. - 1 caldera marca "Santero" Sistema para calefacción de aire - cañerías de interconexión construidas en acero inoxidable - 1 torre de enfriamiento marca "Tecnotower". En "Block" Base: U$S 60.000. b) Bienes Muebles: 2 escritorios - 8 sillas de oficina - 1 archivo - 2 estanterías metálicas de 6 estantes c/u - 1 matafuegos de polvo químico - 1 mesa c/ruedas - 2 muebles bajos de color blanco - 1 balanza "Marbal" En "Block" Base: $ 500. Los inmuebles se tratan de: 1) un lote de terreno de aprox. 3.786 m, 82 dms, cdos. con un frente de aprox. 38 mts. con 55 cms. sobre la ruta 86. Sobre el lote hay una construcción que consta de: dos ambientes utilizados como oficina y cocina; un baño; dos galpones de material con techo parabólico de chapa, algunas traslúcidas que permiten el ingreso de la luz natural, portones de entradas (en cada galpón y de ambos lados) para camiones y vehículos de buen porte. Los galpones están comunicados entre sí por un portón medianero, también de ingreso para camiones. El piso es de concreto resistente. La propiedad se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y ocupada por una persona que invocó ser inquilino, pero no exhibió contrato. La ubicación del bien es excelente ya que se encuentra sobre la ruta 86 con rápido acceso a distintos poblados y Ciudades, a minutos del puerto y de la Ciudad de Necochea, el predio cuenta con agua con bombeador, gas envasado y energía eléctrica trifásica. 2) Inmuebles que se encuentran construidos sobre una quinta de aprox. 31,170 ms. 37 cmos. cdos. a) Importante galpón con una superf. cub. de aprox. 2.200 m^2 con techo parabólico con chapas, algunas traslúcidas, estructura de hormigón, pisos de hormigón reforzado, dos portones de ingreso para camiones uno al frente y otro al fondo; oficinas y anexos, cocina; vestuario c/ducha; un baño; en planta baja superf. aprox. 97 m^2; sector laboratorios y anexos (4 ambientes) en planta alta superf. aprox. 92 m^2. en general se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. b) Vivienda de material: dos dormitorios; cocina-comedor; lavadero cubierto y baño. Superf. aprox. 60 m^2, se encuentra en estado de abandono. c) Construcción utilizada como planta elaboradora: tiene cielorraso de fones; piso de hormigón; 4 portones con cortinas de enrollar metálicas en el frente. Superf. aprox. 266 m^2; sector de vestuarios y baños de aprox. 50 m^2. Superf, total aprox. 320 m^2. Se encuentra en buen estado de uso y conservación. Este predio y sus construcciones se encuentran desocupadas. Condiciones de Venta: Inmuebles 1 y 2: Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley 1% Arancel Acordada 10/99 0,25%. Bienes Muebles 3: a) Seña 30% b) Contado Comisión 10% IVA 21% Arancel Acordada 0,25% Al contado, en efectivo, al mejor postor, en el acto del remate y a la firma del boleto de compraventa, el 70% restante a los cinco días de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Las medidas y demás datos de los inmuebles como de los bienes muebles constan en autos, debiendo los interesados consultar las actuaciones y/o al martillero. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculas a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, tales como las diligencias de la traslación dominial, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, etc. Devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores deberán presentarse a verificar los mismos ante el sindico. Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico, y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de éste último. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. - suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El ingreso del tributo se justificara en autos con el duplicado de las respectivas boletas de depósito. Los riesgos y gastos del retiro de los bienes muebles serán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición, 1) Inmueble ubicado en Necochea días 4/3/11 y 5/3/11 de 10:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. 2-3) inmueble y bien muebles ubicados en Chivilcoy días 28/2/11 de 14:00 a 17:00 hs. y el 1/3/11 de 11:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 17/02/2011 Nº 17158/11 v. 23/02/2011